



Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados
“Ignacio Manuel Altamirano”



Maestría en Ciencia Política
Cuarta Generación 2018-2020



Las prácticas de Gobierno Abierto en Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México (2015-2018).

Presenta:

Lic. Brenda Angelica Ramírez Flores



Director: Dr. Gabino Solano Ramírez

Co director: Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

Lectora: Dra. Margarita Jiménez Badillo

Lectora: Dra. Mariela Díaz Sandoval

Tesis de grado

Acapulco de Juárez, Guerrero; mayo de 2020

Agradecimientos

Al Posgrado en Ciencia Política del IIEPA-IMA-UAGro., siendo un espacio de diálogo y formación académica, siempre al pendiente de las inquietudes de los estudiantes.

Al CONACyT a través de las Becas Nacional y de Movilidad por el apoyo económico brindado a lo largo de estos dos años.

Al Dr. Gabino Solano Ramírez por permitirme formar parte de su equipo de trabajo, su paciencia y apoyo durante mi etapa escolar.

Al Dr. Ricardo Uvalle Berrones por sus valiosas enseñanzas y compartir su experiencia académica para el desarrollo de la investigación.

A mis apreciadas lectoras, Dra. Margarita Jiménez Badillo y Dra. Mariela Díaz Sandoval, académicas que siempre brindaron su apoyo y estuvieron al pendiente de mis actividades motivando a no darme por vencida.

A María José Montiel Cuatlayotl (Directora de Gobierno Abierto) y José Clemente Poblano García (Jefe de Departamento de Mecanismo de Cocreación) adscritos a la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, por la disposición para apoyar con entrevistas e información relacionada con los ejercicios locales de gobierno abierto.

Índice

Introducción	8
Capítulo 1. Fundamento Teórico.....	33
1.1 Debate sobre la Gobernanza contemporánea	34
1.2 Democracia, rendición de cuentas y buen gobierno.....	48
1.3 Gobierno Abierto	60
1.4 Consideraciones finales.....	69
Capítulo 2. El Gobierno Abierto en México	71
2.1 La Alianza de Gobierno Abierto en el contexto internacional	72
2.2 La alianza en México	74
2.3 Del modelo nacional al local.....	86
2.4 Consideraciones finales.....	90
Capítulo 3. Prácticas de Gobierno Abierto: El caso de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México ..	93
3.1 Proyecto Gobierno Abierto desde lo local para el desarrollo sostenible, Nuevo León	94
3.2 Agenda de Gobierno Abierto, Jalisco.....	99
3.3 Ciudad de México una Ciudad Abierta	105
Capítulo 4. Retos, tendencias y limitaciones de la política subnacional	108
4.1 Variable de Participación	109
4.2 Variable de Transparencia.....	113
4.3 Plataformas Digitales	120
4.4 Consideraciones finales.....	126
Bibliografía	127
ANEXOS.....	139

Lista de Tablas

Tabla 1. Diseño metodológico.....	29
Tabla 2. Indicadores de medición para transparencia.....	31
Tabla 3. Tipología de la Transparencia.....	31
Tabla 4. Reforma administrativa.....	46
Tabla 5. Tipos de innovaciones democráticas.....	51
Tabla 6. Propuestas de Democracia.....	58
Tabla 7. Conceptualización relación individuo-gobierno.....	59
Tabla 8. Tipología de la Transparencia.....	65
Tabla 9. Estructura AGA.....	72
Tabla 10. Plan de Acción Original, 2011.....	75
Tabla 11. Plan de Acción Ampliado, 2011-2012.....	77
Tabla 12. Plan de Acción, 2013-2015.....	80
Tabla 13. Plan de Acción, 2016-2018.....	82
Tabla 14. Entidades incorporadas a la iniciativa co-creación local.....	89
Tabla 15. Representantes incluidos en la declaratoria.....	95
Tabla 16. Integrantes del STL Nuevo León.....	98
Tabla 17. Representantes incluidos en la declaratoria.....	100
Tabla 18. Integrantes del STL Jalisco.....	101
Tabla 19. Visitas del Secretariado en 2016.....	102
Tabla 20. Miembros del Secretariado participantes en la Consulta de la ZMG.....	103
Tabla 21. Plan de Acción Local, 2016-2018.....	104
Tabla 22. Diferencias cambio progresivo Distrito Federal a Ciudad de México.....	106
Tabla 23. Representantes incluidos en la declaratoria.....	107
Tabla 24. Eventos de participación.....	109
Tabla 25. Mesa de expertos.....	110
Tabla 26. Mecanismo de colaboración para la creación del PAL.....	111
Tabla 27. Mecanismos de participación.....	112
Tabla 28. Porcentaje de Participación.....	112
Tabla. 29 Legislación en materia de gobierno abierto en la CDMX.....	115
Tabla 30. Legislación local en materia de acceso a la información señalados en Constituciones Estatales.....	117
Tabla 31. Indicador de medición para transparencia.....	117
Tabla 32. Evaluación de órganos de acuerdo a tipología.....	118

Lista de Figuras

Figura 1. Componentes Nueva Gestión Pública.....	47
Figura 2. Características entre GA y TIC´s.....	58
Figura 3. Etapas del ejercicio subnacional.....	87
Figura 4. Metodología de construcción para el PAL 2016-2018.....	102
Figura 5. Principios de gobierno abierto.....	116

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Pilares del Gobierno Abierto.....	11
Gráfico 2. Metodología de CIMTRA para evaluar la transparencia en gobiernos y congresos locales.....	21
Gráfico 3. Órdenes de gobernanza.....	40
Gráfico 4. Tablero de control.....	84

Resumen

El objetivo de este estudio es evaluar las distintas prácticas de la política de Gobierno Abierto a nivel subnacional en México, a partir de la iniciativa denominada “Co-creación desde lo local”, un programa que reproduce la iniciativa de gobierno abierto en el país, que tiene como finalidad la adopción, implementación y evaluación de prácticas de gobierno abierto tanto en las entidades federativas como en municipios para la atención y solución de los problemas públicos. Se analizan tres dimensiones de la política de gobierno abierto: 1) transparencia, 2) participación y 3) plataformas digitales; implementadas en las veintiséis entidades subnacionales que se han comprometido a implementar esta iniciativa. La metodología utilizada es de tipo cualitativa. Las fuentes de información se obtienen por medio de entrevistas a profundidad, observación simple y participante, así como análisis de contenido. Los resultados se presentan al cierre de 2018 en cada entidad federativa adherida a la iniciativa, señalando los avances por entidad y recomendaciones para ajustarlos al modelo nacional. El estudio es comparado ya que se busca analizar la política de Gobierno Abierto en las entidades de Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México detallando aquellos alcances o limitaciones de los actores involucrados.

Palabras clave: Gobierno Abierto, Transparencia, Participación, Colaboración, Plataformas digitales.

Abstract

This study's intention is to evaluate the different practices of Open Government policy at the subnational level in Mexico, this is seen through the approach called "Co-creación desde lo local" which is a governmental program that replicates the initiative of open government and whose objective is to adopt, implement and evaluate open government practices all around the country in order to oversee and solve of public problems. The three distinct aspects of open government which are analyzed in here are as follows: 1) Transparency, 2) Participation and 3) Digital platforms. All these approaches have been implemented in all 26 national entities which have agreed to carry them out. A qualitative method is used in here. Information sources have been gathered through interviews, simple observation and content analysis. Results are shown towards the end of 2018 in all federal entities which have joined in this initiative and by doing so advances and recommendations are added so they can be integrated to the national model. This study is comparable because its purpose is to analyse the open government politics in Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México by pointing out the goals that have been reached or any limitations found in this approach.

Keywords: Open Government, Transparency, Participation, Collaboration, Digital Platforms

Introducción

En la última década eventos coyunturales a nivel nacional e internacional han provocado incertidumbre en el ámbito democrático y los sistemas políticos, lo cual ha ampliado la desconfianza ciudadana a las instituciones y los actores políticos. Como respuesta a este desafío, los gobiernos han creado mecanismos para mejorar la gobernanza y la gestión pública, un ejemplo es la política de Gobierno Abierto iniciada en el año 2009 por el entonces presidente de los Estados Unidos Barack Obama, la cual contó con la participación de distintos países, entre ellos México.

El objetivo de la investigación es realizar una evaluación de las prácticas de gobierno abierto a partir de la iniciativa co-creación local en el periodo 2015-2018, en los estados de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México. El trabajo está dividido en cuatro partes. El primer capítulo aborda la literatura asociada con los antecedentes y teorías del gobierno abierto, también se explica la operacionalización de los conceptos a utilizar en el desarrollo de este documento. El segundo capítulo aborda el proceso de diseño, implementación y evaluación del modelo de gobierno abierto en México desarrollado a nivel federal, con la finalidad de identificar el momento en que es promovida la iniciativa co-creación desde lo local y como son llevados a cabo los ejercicios en el nivel subnacional.

El capítulo tres se centra en el análisis de la implementación de políticas de gobierno abierto en las entidades de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México, adheridas a la iniciativa co-creación desde lo local entre 2015 y 2018, bajo una metodología de análisis cualitativo y descriptivo a través de tres dimensiones: participación, transparencia y plataformas digitales. El cuarto capítulo aborda la situación actual de la política en el nivel subnacional partiendo de los retos, tendencias y aquellas limitaciones en cada entidad federativa analizada, con la finalidad de identificar los espacios que pueden ser aprovechados y fortalecidos por las instituciones para la promoción de la apertura gubernamental.

Problema de Investigación

Enunciado del problema

El problema respecto a la política subnacional de implementar las prácticas de gobierno abierto es que los gobiernos no se han comprometido del mismo modo con la iniciativa. Algunos han avanzado más que otros. Existen diversos factores que pueden tener efecto positivo o negativo en los procesos de creación e implementación de los ejercicios. El trabajo pretende evaluar las prácticas de Gobierno Abierto a nivel subnacional a partir de la instauración de la iniciativa co-creación local durante el período 2015-2018 en las entidades de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México. Las instituciones de gobierno en coordinación con sociedad civil y ciudadanos en las diferentes entidades federativas han desarrollado ejercicios para promover esta política. Sin embargo, existen estados del país con planes de acción iniciados, algunos otros en proceso de creación y una minoría que se encuentran rezagados en su implementación, en ámbitos como la instalación de secretariados técnicos, la elaboración de planes de acción, entre otros.¹ Por lo que, se considera pertinente documentar la situación actual de tres entidades federativas cuyas prácticas de gobierno abierto tiene un mayor grado de avance en comparación con otras entidades con el fin de identificar a los actores de gobierno, órganos autónomos y miembros de la sociedad civil que contribuyen en los procesos de co-creación e implementación, así como aquellos retos a enfrentar.

Antecedentes

En esta sección se aborda la literatura relacionada con el tema de Gobierno Abierto, los distintos trabajos académicos se exponen en cinco apartados. En el primero, se analiza la conceptualización adoptada por diferentes especialistas; en el segundo, se revisan los estudios de caso realizados en algunos países de la región latinoamericana; en el subapartado tres, se identifican las investigaciones sobre el modelo de Gobierno Abierto en la experiencia mexicana a nivel federal; en el cuarto, se explican los modelos subnacionales que han sido investigados por algunos autores y se detallan las investigaciones que se han efectuado en

¹ De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el periodo comprendido entre 2015-2019 se han integrado 29 estados del país, con la formación de 19 Secretaríos Técnicos Locales y la construcción de 13 planes de acción.

algunos municipios de nuestro país, así como la manera en que han sido abordados por los especialistas. En la última parte, se plantean posibles líneas de investigación que podrían desarrollarse con el objetivo de generar material de estudio relacionado con el tema de Gobierno Abierto.

Fundamento conceptual

Con la finalidad de conocer los conceptos que se abordarán y el enfoque con el que serán utilizados en el desarrollo del proyecto. A continuación, se presentan las definiciones propuestas por algunos autores.

El concepto que rige este trabajo es Gobierno Abierto por lo que es necesario hacer un énfasis un poco más detallado por su naturaleza. Éste ha venido a revolucionar la forma clásica de gobernar, sus principios y planteamientos a través de tres pilares fundamentales: la transparencia en la acción, procesos y datos del gobierno, así como la colaboración interna de sus funcionarios; que permiten generar nuevas ideas para resolver problemas sociales con la implicación de la participación ciudadana de una forma más activa. Por lo anterior, al ser el gobierno abierto un tema poco abordado desde la ciencia política y la administración pública algunos académicos e investigadores han realizado esfuerzos por definirlo, pero sin llegar a un consenso debido a posturas e ideologías distintas o bien por ser un tema que solo ha tenido relevancia en la última década. Sin embargo, se pueden describir algunas definiciones que se acercan y se adaptan a nuestra investigación.

Barria, González y Cisternas (2018), son autores que sintetizan la conceptualización más reciente de Gobierno Abierto desde la perspectiva de distintos autores. Son retomados en este apartado ya que bajo estos enfoques conceptuales se dirigirá esta investigación.

Siguiendo a Mariñez, los autores mencionan que propiciar “innovaciones procedimentales a nivel organizacional y una apertura de las relaciones entre la ciudadanía y los gobiernos” se considera Gobierno Abierto (Barria, González y Cisternas, 2018, p. 28).

Un rasgo fundamental es basado en el acceso a la información y la participación donde, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) impactan en el flujo de comunicación. En otra perspectiva mencionan que toma en cuenta aspectos como 1) la colaboración y 2) rendición de cuentas (Barria, González y Cisternas, 2018).

En conclusión, los autores resumen el concepto como:

El gobierno abierto es resultado de dos factores. El primero, la necesidad de encontrar conceptos y enfoques de política pública capaces de fomentar la participación ciudadana para mejorar la calidad de los servicios públicos y aumentar los niveles de participación. El segundo factor tiene relación con las posibilidades y potencialidades que ofrecen los avances tecnológicos (Barria, González y Cisternas, 2018. P 28).

Actualmente no existe un consenso en cómo es entendido el concepto de Gobierno Abierto. El siguiente gráfico muestra los elementos fundamentales del Gobierno Abierto y de esta manera se resume los conceptos definidos anteriormente con la finalidad de hacerlo más explicativo.

Gráfico 1. Pilares del GA



Fuente: elaboración propia con información de Cutberto, Martínez y Rocha (2015).

Al no existir un consenso en la adopción del concepto de gobierno abierto. En este proyecto se entenderá como la apertura de las instituciones de gobierno mediante la transparencia gubernamental, la colaboración y la participación ciudadana a través de la comunidad política con el objetivo de consolidar una democracia participativa.

El concepto de comunidad política abordado por Easton (1976), en su modelo teórico a través de la teoría de sistemas describe que serán aquellos grupos de personas vinculadas por la división política del trabajo, el politólogo canadiense toma al Estado-Nación como muestra de estudio para explicar como un sistema integra elementos, considera grupos o

individuos e interactúa en función de ciertos comportamientos. Lo anterior se desarrolla en un modelo de circuito cerrado² concentrando elementos como: 1) comunidad política, 2) régimen político (compuesto por valores, normas y estructuras de autoridad), 3) autoridad y denominándolo sistema político. Siguiendo este modelo la comunidad política tomaría un lugar importante en el contexto del gobierno abierto siendo en la actualidad la sociedad civil uno de los principales actores en contribuir en este sistema cerrado por medio del *feedback*.

Una segunda definición importante es el de sociedad civil. Es relevante mencionarlo ya que es un actor fundamental en el diseño, ejecución, implementación y evaluación del gobierno abierto.

En términos de la investigación se seleccionó el concepto propuesto por Rodríguez Mojón, donde la sociedad civil es:

Un concepto histórico, dinámico y cambiante; resulta de la reflexión sobre los procesos interdependientes derivados de las relaciones entre el Estado, el mercado y los ciudadanos (...) y que está directamente ligado a la noción de democracia, y en la época moderna (...) implica un sistema representativo, la participación ciudadana, la actividad de asociaciones y grupos de interés, entre otros grupos (Rodríguez, 1997, p.17).

Se identificó otra definición propuesta por The International Center for Not-for Profit Law definiendo sociedad civil como:

la suma total de aquellas organizaciones y redes que se ubica fuera del aparato estatal formal. Incluye toda la gama de organizaciones tradicionalmente conocidas como grupos de interés, no sólo ONG, sino también sindicatos, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, religiones, grupos estudiantiles, sociedades culturales, clubes deportivos y grupos comunitarios informales (ICNL, 2016, p. 210).

En términos de nuestra investigación, la definición antes mencionada será utilizada para referirnos a este concepto durante el desarrollo del proyecto.

² Las interacciones dentro de este modelo operan en flujos de entradas y salidas (*inputs* y *outputs*) a través de una retroalimentación (*feedback*). Los *inputs* son aquellas demandas, recursos o apoyos recibidos por el sistema a través de distintos actores de la sociedad, las entradas son trasladadas al sistema político encargado de la articulación de las mismas por medio de aquellos individuos o grupos con roles determinados para filtrar los contenidos del proceso político mediante mecanismos que permiten reducir y seleccionar las demandas a esto se le conoce como caja negra (*black box*). Finalmente, los *outputs* se entienden como la respuesta del sistema a las demandas, las acciones ejecutadas son el resultado de un proceso de toma de decisiones que al tener nuevamente interacción en el ambiente social se generan nuevas demandas lo que obliga a iniciar de nuevo el proceso denominado circuito de retroalimentación (*feedback loop*) y permite a las autoridades monitorear el proceso para así corregirlo o mejorarlo de acuerdo a las necesidades requeridas (Easton, 1976).

Gobierno Abierto en Latinoamérica

Este apartado se enfocará en los estudios de casos latinoamericanos y la adopción del concepto de gobierno abierto. Cutberto, Martínez y Rocha (2015) realizan un análisis sobre políticas públicas de transparencia. En esta misma línea argumentativa, Naser concibe al gobierno abierto en tres dimensiones fundamentales: 1) transparencia; 2) colaboración y 3) participación ciudadana (Naser, 2014, p. 22-25). En el modelo de gobierno abierto en México, Honduras y Guatemala concluyen que existe una debilidad en las instituciones donde la transparencia es considerada como alternativa para la lucha contra la corrupción, pero no obligatoriamente va a generar una disminución de ésta (Cutberto et.al., 2015, p. 100).

Para la implementación de dicha política pública fue necesario establecer una Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)³ integrada por distintas naciones del mundo y la cual establece que los países miembros deberán conformar un Plan de Acción.⁴ Kaufman ha realizado una investigación sobre el contenido de dichos planes en países como: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú (Kaufman, 2017a).

Kaufman concluye que una de las mayores dificultades que enfrenta la adopción del concepto, y la manera en que debe implementarse, es la hegemonía del idioma inglés en la mayoría de las publicaciones que se realizan, a pesar de que el español es el lenguaje predominante en la mayoría de los países miembros de la Alianza de Gobierno Abierto (Kaufman, 2017a).

Kaufman desarrolla una investigación con una organización temática basada en los Planes de Acción enfocada en las “necesidades nacionales y regionales” (Kaufman, 2017a, p. 106); desde su punto de vista el Plan de Acción no representa directamente a los países ya que algunas iniciativas no surgen de forma directa de los gobiernos centrales y sostiene que:

El panorama de participación incompleta no es alentador. Más allá del dinamismo que puedan exhibir los actores comprometidos, correspondería tomar plena conciencia de la exigua

³ La emisión del “Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto” en el año 2009 por el presidente Barack Obama derivó en la creación de la alianza la cual fue integrada en principio por ocho países: Brasil, Estados Unidos, Finlandia, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica (Salas, 2015).

⁴ Dentro del marco de la Alianza del Gobierno Abierto en México, consiste en la creación de compromisos plasmados en un documento, en el que participa: 1) un representante del gobierno federal; 2) organismo autónomo; 3) representante de una Organización de la Sociedad Civil (Kaufman, 2017a)

significación del universo convocado por el enfoque de gobierno abierto, dado que ello condiciona drásticamente la calidad y la representatividad de los planes de acción de cada país (Kaufman, 2017a, p. 107).

Ninci (2016) estudio el caso argentino a través de dos Planes de Acción.⁵ Ninci señala que si bien en Argentina se ejecutó un Plan de Acción tanto en el ámbito nacional y subnacional, sólo en este último se dieron avances en las prácticas relacionadas con la transparencia, reconociendo que “existen condiciones propicias (...) que brindan cercanía de los ciudadanos al gobierno (...) para definir de manera conjunta estrategias de apertura y soluciones a los problemas que aquejan a nuestras comunidades” (Ninci, 2016, p. 9).

Al igual que Kaufman coincide en que la participación de la sociedad civil es una pieza clave en la apertura democrática de los gobiernos.

La sociedad civil tiene un rol fundamental en el seguimiento de estos procesos, de manera crítica, enfatizando la importancia de la apertura de procesos y de políticas públicas, como forma de democratizar el Estado y acercar sus decisiones a la ciudadanía (Ninci, 2016, p. 10).

Por su parte, Cutberto, Martínez y Rocha (2015), sostienen que el gobierno abierto forma parte de un modelo de políticas públicas relacionadas con la transparencia y el combate a la corrupción, y consideran que un gobierno abierto es promotor de la transparencia de las instituciones gubernamentales, ya que los datos e información pública son puestos a disposición de la ciudadanía y de esta manera la corrupción puede ser disminuida.

Para estos autores la participación es un elemento fundamental para consolidar el gobierno abierto. Desde la perspectiva de la transparencia debe existir una cultura cívica responsable y debe ser considerada como un reto. Uno de los retos de las democracias en transición es el combate a la corrupción. Para efecto de nuestra investigación destacamos uno de los retos planteados por estos autores:

Cultura de la votación versus cultura de la participación: es decir, superar la visión según la cual la participación en la democracia por parte de la ciudadanía equivale solamente a la votación en las elecciones y la percepción de la ciudadanía que estima la existencia de una baja probabilidad de que su participación en la vida cívica produzca un cambio de comportamiento en el sector administrativo (Cutberto, Martínez y Rocha, 2015, p. 100).

En síntesis, estos autores coinciden en que la participación es parte fundamental en el desarrollo del gobierno abierto. El gobierno abierto es visto desde dos perspectivas distintas,

⁵ El primer Plan de Acción corresponde al período 2013-2015. El segundo Plan de Acción corresponde al período 2015-2017. Este último es analizado por la autora hasta el año 2016.

Kaufman (2017a) y Ninci (2016) lo hacen desde el enfoque de Planes de Acción, la manera en que se crearon y se ejecutaron en algunos países. Por otro lado, Cutberto, Martínez y Rocha (2015) realizan un enfoque desde la política de transparencia. Lo anterior no ha sido impedimento para la implementación del modelo de gobierno abierto a nivel nacional o local, pero si incentiva a formular nuevas estrategias de solución que sean llevadas a la práctica.

El caso mexicano

México es uno de los países miembro de la Alianza del Gobierno Abierto y desde su adhesión se han realizado distintos trabajos académicos que estudian la implementación del modelo a nivel federal. En el presente apartado se revisan tres investigaciones que abordan el tema desde un enfoque tecnológico, desde la implementación y evolución del modelo de gobierno abierto.

El trabajo de Gabriela Quintanilla y José Gil-García (2016) explica cómo el modelo de gobierno abierto promueve el acercamiento del ciudadano a través de la apertura de datos y las acciones del gobierno mexicano. Señalan dos vertientes en las cuales se pretende mejorar la transparencia y participación: 1) las tecnologías de la información; y 2) la implementación del gobierno abierto. Ellos consideran que, la apertura por medio del modelo de datos abiertos es muy limitada, ya que solo se brinda la publicación de la información sin ser clara ni útil para el ciudadano, porque los datos son muy ambiguos. Sugieren que si esto no cambia, y se hace más accesible y con un lenguaje más sencillo, no podría haber una integración ciudadanía-gobierno (Quintanilla & Gil García, 2016).

Otra investigación interesante es la que desarrollaron Valenzuela y Bojórquez (2015). Estos autores plantean las características de los modelos de gobierno abierto (federal y subnacional) estableciendo la posible interdependencia entre ellos, encuentran que el modelo federal tiene retos a cumplir principalmente en la incorporación de la sociedad civil del centro a la periferia y su vinculación con las autoridades locales. Concuerdan con Quintanilla y Gil-García en el uso de datos abiertos para ser procesados con el objetivo de hacerlos confiables y útiles para la ciudadanía.

Una tercera investigación realizada por Salas Suárez documenta la evolución del gobierno abierto en México. Salas (2015) señala que la Alianza para el Gobierno Abierto ha

sido un gran impulsor para los modelos subnacionales los cuales lo han adoptado de manera favorable, ya que:

El INAI trabaja para promover la adhesión del mayor número de entidades federativas del país a esta estrategia, así como en la identificación de buenas prácticas que puedan ser compartidas y aplicadas, incluso, más allá de las fronteras nacionales (Salas, 2015, p. 236).

Como se puede apreciar en esta revisión los autores referidos en este apartado identifican retos que deben ser cumplidos en la medida que el modelo federal se va desarrollando. Las evaluaciones realizadas por cada una de estas investigaciones arrojan resultados positivos. Además del reconocimiento internacional en la materia, uno de los resultados más positivos es la reforma constitucional en materia de transparencia; “se dotó al órgano garante, el INAI, de plena autonomía constitucional y se ampliaron sus facultades y responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales” (Salas, 2015. P. 235).

Además, concuerdan que la ciudadanía debe involucrarse en los temas públicos especialmente en aquellos que se han establecido en el marco de la política de Gobierno abierto con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que proporciona el gobierno.

La Academia y el Gobierno abierto

Gobierno abierto es un concepto novedoso y se ha convertido en objeto de estudio por parte de analistas en ciencias sociales. Barria, González y Cisternas señalan que se han incrementado las publicaciones de artículos de revistas que abordan este tema donde ya no solo se estudia la conceptualización si no “también se asocia a la promoción de un nuevo enfoque de gestión” (Barria, González & Cisternas, 2018, p. 25). El rol que desarrollan los grupos de investigación permite una generación de conocimiento ya que la literatura acorde con la globalización y nuevos paradigmas de gobiernos modernos, utilizan conceptos como *datos abiertos*, *gobierno electrónico* además amplía otros como *transparencia* y *colaboración* entre las instituciones (Kaufman, 2017b).

Kaufman (2017b) realiza una descripción acerca de la incorporación de la academia al estudio del gobierno abierto particularmente en la integración de los Planes de Acción. Además, Kaufman refiere sobre la creación de la Red Académica de Gobierno Abierto señalando lo siguiente:

La percepción de la pertinencia de inclusión del sector se manifestó claramente a través de la reacción positiva que muchos funcionarios y activistas de OSC tuvieron en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, realizada en Ciudad de México en 2015, cuando se hizo el anuncio de la Red Académica de Gobierno Abierto, creada en la Argentina en marco del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Muchos de los asistentes pertenecían a universidades mexicanas por razones de localización del evento (Kaufman, 2017b, p. 326).

Barria y Kaufman enfocan sus trabajos en la revisión de la producción académica sobre el gobierno abierto en el periodo 2008-2017. En este periodo los trabajos académicos aportan una mayor coherencia y sistematicidad con un enfoque integrado a los Planes de Acción que los gobiernos latinoamericanos han implementado en sus administraciones. El sector académico realiza investigaciones conceptuales y de experiencias en diversos campos, por ejemplo, los relacionados con la gestión de producción de datos e información, con la gestión de la protección de la privacidad en el acceso y desarrollo tecnológico que les dan sustento a las investigaciones (Kaufman, 2017b).

Siguiendo la perspectiva académica se identifica un repaso de la literatura relacionado a la conceptualización. Campos y Corojan (2015) realizan un trabajo que permite delimitar la terminología y concepto de gobierno abierto. Siguiendo a Stiglitz las autoras explican características tales como la transparencia informativa que se considera “la base de un gobierno abierto (...) y el primer principio del mismo, proporciona la adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que inicialmente se poseen sobre un determinado tema o materia a debatir” (Campos y Corojan, 2015, p. 125).

Las autoras identifican también la participación y la colaboración ciudadana que es el segundo principio del gobierno abierto. Refieren en primer lugar, que la participación ciudadana se debe dar a través de la comunicación en dos direcciones:

Desde el gobierno a los ciudadanos y desde estos al primero (...) en segundo término, el gobierno abierto contempla la colaboración activa entre los diferentes niveles gubernamentales y administraciones, así como entre estos y los ciudadanos. Todos ellos pueden utilizar las herramientas de las nuevas tecnologías, los métodos y sistemas que aquellas les ofrecen para la cooperación, y trabajar en el bien común (Campos y Corojan, 2015, p. 129).

Los retos a consumar en acciones futuras se fijan 1) en el acceso a la información; 2) los gobiernos incrementen la transparencia informativa; 3) el parlamento garantice la rendición de cuentas y 4) los ciudadanos nuevamente crean en sus instituciones y participen de manera activa (Campos y Corojan, 2015).

López Pagán en su tesis “La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local” dedica un apartado a describir los estudios relacionados al concepto. En el documento señala que aún no es posible establecer una única definición y que distintos organismos, expertos e instituciones adoptan distintas visiones sobre el concepto de gobierno abierto las cuales se condicionan por la práctica concreta del mismo, más que una teoría; así como por “contextos culturales, políticos y geográficos diversos” (López, 2016, p. 106).

Por lo anterior, el debate se mantiene respecto a la forma en que se adopta la conceptualización y de qué manera debe impactar en el entendimiento que deben establecerse al momento de ejecutar un Plan de Acción o el modelo de gobierno abierto.

Los modelos subnacionales, co-creación local y el gobierno abierto

Después de haber sido implementado el modelo de Gobierno abierto en México en el plano federal se decidió replicar el mecanismo en las treinta y dos entidades federativas. Peña (2016) señala que la iniciativa ha sido puesta en marcha a nivel subnacional a través de la coordinación que establece el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI).⁶

Las instituciones gubernamentales han jugado un papel importante. Mediante trabajos de coordinación entre el INAI y dos comisiones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) en el año 2014 se iniciaron los trabajos para definir la estrategia de consolidación que derivaría en la implementación de los ejercicios en doce entidades (Peña, 2016).

Una vez iniciados los ejercicios subnacionales tres entidades (Distrito Federal, San Luis Potosí y Veracruz) se convirtieron en objeto de estudio a fin de evaluar el alcance de los modelos de Gobierno abierto. Autores como Porras (2016), Álvarez *et. al.*, (2015) y Guerra (2015) realizaron investigaciones en San Luis Potosí, Veracruz y Distrito Federal respectivamente.

⁶ El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es un órgano autónomo garante cuya función es dar cumplimiento a que cualquier autoridad del ámbito federal, estatal o municipal, así como cualquier persona física o institución que reciba o ejerza recurso público entregue información pública que se le sea solicitada. Además, debe garantizar el uso adecuado de los datos personales (INAI, 2019).

Por una parte, Porras (2016) realiza un análisis sobre la implementación del modelo en el estado de San Luis Potosí. La metodología utilizada consistió en la aplicación de un cuestionario a un grupo de expertos, las variables analizadas fueron: 1) leyes publicadas e información de gobierno; 2) derecho de información; 3) participación cívica; 4) grado de reacción y mecanismos de queja, con la finalidad de evaluar a la administración pública del estado después de haberse creado el órgano garante del derecho de acceso a la información. Concluye, que los resultados obtenidos muestran cumplimiento de los principios del Gobierno Abierto, pero se enfrenta a ciertas dificultades de carácter cultural y malas prácticas institucionales.

En la experiencia del Estado de Veracruz, Hevia y Aguilera del Hombre, describen en su investigación el proceso de implementación del ejercicio de gobierno abierto, a través de una cronología explican la manera en que fue integrado su Secretariado Técnico Local, el diseño y elaboración de su Plan de Acción; además, realiza un balance sobre las fortalezas y debilidades identificadas en el desarrollo de esta iniciativa local. Señalan que al ser recientemente puesto en marcha el modelo no es posible “sistematizar la información (...) y la escasa voluntad política del Gobierno del Estado” (Álvarez, 2015, p. 215) son elementos que impiden evaluar el alcance, por lo que, sugieren establecer una agenda, donde se plasmen estrategias, que vinculen iniciativas propuestas por la ciudadanía y así obtener mayor apertura gubernamental (Hevia y Durán, 2017).

El caso del Distrito Federal ha sido documentado por Oscar Mauricio Guerra en el año 2015, el actor fundamental fue el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), que fungió como principal impulsor en la creación de mecanismos de apertura para la ciudadanía, mediante información documental el autor analiza algunas iniciativas implementadas por esta institución y las acciones hechas por sociedad civil para fortalecer la relación ciudadano-autoridad. En la investigación se establece que es posible constatar el cumplimiento de los principios del Gobierno Abierto siendo este un mecanismo ideal y efectivo. Las mesas de diálogo y los portales de transparencia focalizada fueron las prácticas que cumplieron con los principios del Gobierno Abierto (Guerra, 2015).

A pesar de que es posible visualizar de manera documentada el alcance del modelo subnacional algunos investigadores consideran que no se han tenido los resultados esperados. Bautista-Farías (2016), realiza un análisis acerca de los avances en dos modelos (federal, subnacional) y comenta:

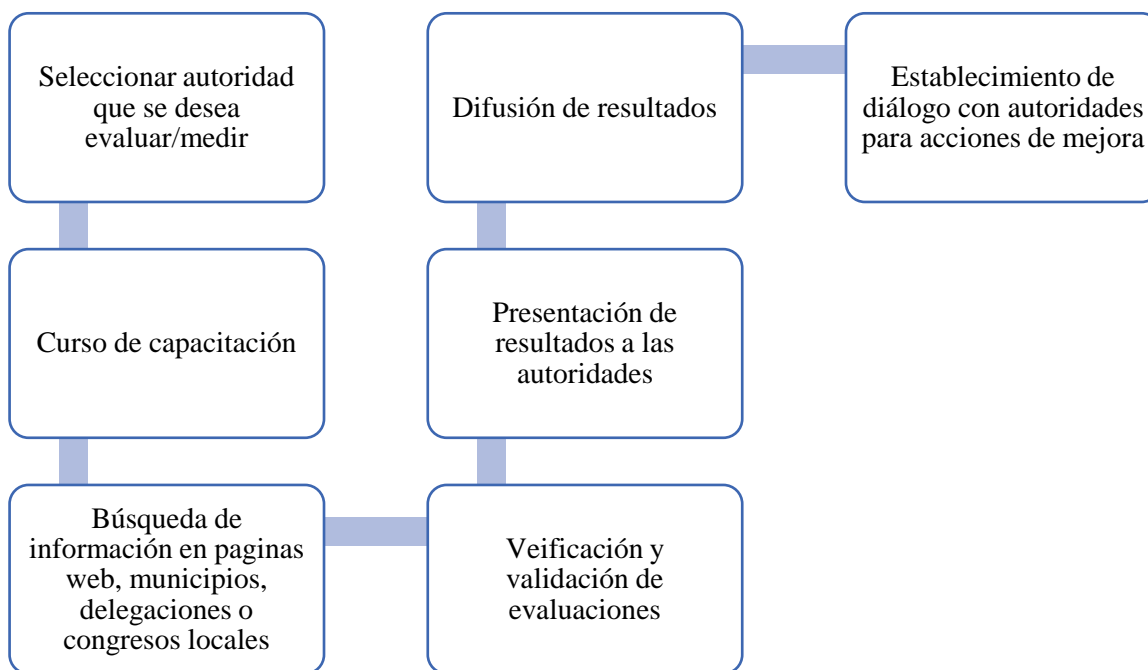
El gobierno abierto en los términos planteados por sus promotores, tanto en el plano internacional como en México, es más discurso que realidad (...) donde el nivel subnacional, está en etapa de gestación, por lo que es muy prematuro obtener conclusiones a favor o en contra de estos ejercicios (Bautista-Farías, 2016, p. 142).

Los autores antes mencionados coinciden que para transitar a un modelo de Gobierno abierto es necesario la inclusión de la sociedad civil, proporcionándoles las herramientas necesarias que permitan el cumplimiento de los objetivos en los Planes de Acción que serán ejecutados en un futuro.

Algunos municipios del país han adaptado el modelo de Gobierno abierto. Mariñez (2017) plantea el caso del Estado de Jalisco orientado en las buenas prácticas de seis municipios (Guadalajara, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco y Zapopan), evaluados por el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).⁷ La evaluación que realiza esta sociedad civil consiste en la utilización de tres herramientas: 1) información a la ciudadanía; 2) espacios de comunicación gobierno-sociedad; 3) atención ciudadana, conformada por tres documentos, manual de aplicación, cuestionario y tabla de calificación, utilizando la siguiente metodología:

⁷ CIMTRA es un conjunto de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde 2002, cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar la rendición de cuentas y el marco normativo, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento (Mariñez, 2017, p. 17).

Gráfico 2. Metodología de CIMTRA para evaluar la transparencia en gobiernos y congresos locales



Fuente: elaboración propia con información de Mariñez (2017).

Es importante mencionar que Mariñez evalúa al municipio de Zapopan por haber sido elegido para iniciar el programa CIUDAPP,⁸ pretende mejorar canales de comunicación, la eficiencia de los procesos, concentrar la información y tiempo de atención de los servicios que la población requiere. De esta manera, se crea “un modelo de participación colaborativa entre el gobierno municipal y los ciudadanos” (Mariñez, 2017, p. 21). Se comenta, además, que los ciudadanos al lograr una comunicación efectiva con la administración cumplen con el marco del gobierno abierto (Mariñez, 2017).

Los municipios de Hermosillo y Juárez son objeto de estudio por parte de Paniagua y Morales (2017) efectuando su investigación sobre tres variables: 1) transparencia; 2) rendición de cuentas; 3) gobierno abierto. Ellos retoman, al igual que Mariñez, la participación ciudadana como parte importante en los procesos de gobierno evaluando los resultados mediante una “matriz de diagnóstico para la acreditación ciudadana de la función

⁸ El programa CIUDAPP es una plataforma interactiva que permite a los ciudadanos realizar una petición sobre algún problema encontrado en su comunidad y por medio de esta una cuadrilla acude al lugar para atender y dar solución a lo reportado por el ciudadano.

contralora”.⁹ Sugieren que es necesario el establecimiento de un modelo único de gobierno abierto para los municipios en la medida que los ciudadanos participen, colaboren y con sentido de responsabilidad solucionen en coordinación con el gobierno intereses en común (Paniagua y Morales, 2017).

En contraparte, Sánchez y Martínez (2016) argumentan que el alcance del modelo del gobierno abierto se ve limitado en ciertos municipios debido a condiciones desiguales. Elaboraron un diagnóstico en treinta municipios del Estado de México y Oaxaca creando un conglomerado que:

Al interior de cada uno de estos se formaron dos estratos, el primero con municipios que cuentan con muy alto desarrollo humano, y el segundo estrato con municipios que registran bajo desarrollo humano, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014). Se escogieron los primeros de la lista de prelación del desarrollo humano del PNUD (2014), que toma como referencia los datos del censo del año 2010 (Sánchez y Martínez, 2016, p. 7).

Una vez que fueron identificados dichos municipios procedieron a establecer algunas variables¹⁰ que permitieran medir el gobierno abierto y posteriormente se realizó una tabulación a fin de identificar los contextos de cada entidad.

Concluyen que existe desigualdad en la manera que se efectúa el ejercicio de gobierno abierto local puesto que está sujeto al desarrollo humano,¹¹ es decir, existe una restricción por las condiciones en las que se encuentra la población que reside en cada municipio obstaculizando el contacto directo con el gobierno (Sánchez y Martínez, 2016).

Podemos inferir que, a nivel local, la iniciativa de Gobierno abierto se encuentra en construcción. Se observa una consolidación en las acciones e implementación a nivel federal, el cual ha sido tomado como modelo para replicar el ejercicio en las treinta y dos entidades

⁹ Es una herramienta que permite la gestión evaluadora ciudadana a sistemas administrativos públicos (Paniagua y Morales, 2017, p.50).

¹⁰ Las variables utilizadas fueron adaptadas con base en la Red de Municipios Digitales de Castilla y León (2010) quienes establecen un estudio para concebir un ayuntamiento abierto adaptándolo al caso mexicano y definiendo diez: 1) web municipal; 2) participación en redes sociales; 3) escucha en redes sociales; 4) colaboración ciudadana; 5) datos públicos; 6) aplicaciones públicas; 7) transparencia; 8) trabajo colaborativo; 9) participación interna y 10) gestión del cambio (Sánchez y Martínez, 2016).

¹¹ Para los autores es la expresión resumida del desarrollo económico por medio de logros en los ingresos, la educación y la salud relacionada con la efectividad de los gobiernos (Sánchez y Martínez, 2016, p. 6).

federativas. Los autores coinciden y enfocan sus investigaciones en el eje de la participación ciudadana la cual debe concretarse y fortalecer la confianza en el gobierno.

Debate actual

De acuerdo con la revisión de la literatura, en la academia sigue el debate en la manera de abordar el concepto de gobierno abierto. Considerándolo, desde un enfoque de gestión y estableciendo la transparencia, la tecnología y la participación ciudadana como elementos fundamentales del modelo.

Nuestro país cuenta con investigaciones relacionadas a la conceptualización, la ejecución del modelo federal y algunos casos de estudio de entidades (Distrito Federal, San Luis Potosí y Veracruz) y municipios (Hermosillo, Juárez, Oaxaca y Zapopan), sin embargo, es necesario encaminar más investigaciones en aquellos gobiernos que recién han adoptado el modelo. De esta manera, promover la lectura de investigaciones ya existentes para ampliar el conocimiento de experiencias estudiadas y dotar de herramientas metodológicas a aquellos investigadores deseosos de estudiar la política de Gobierno abierto en los modelos federal y subnacional.

Los autores citados centran sus investigaciones principalmente en la participación ciudadana, el trabajo conjunto entre sociedad civil-gobierno, los Planes de Acción ejecutados a nivel nacional y en los casos de países latinoamericanos. En Latinoamérica el gobierno abierto aún genera controversia sobre la utilidad en la lucha contra la corrupción, así como los retos a enfrentar en la construcción de Planes de Acción y establecer una coordinación institucional entre los diferentes actores sociales.

La literatura revisada fue seleccionada bajo el criterio de orientar esta investigación en los modelos subnacionales. Los trabajos académicos que desarrollan investigaciones relacionadas con ejercicios locales en materia de gobierno abierto son escasos, esto obliga a realizar una búsqueda más exhaustiva sobre prácticas realizadas en las entidades federativas y las acciones emprendidas entre los actores principales de la iniciativa (sociedad civil, instituciones de gobierno y órganos garantes) a fin de conocer posturas y acciones que han coordinado para implementar el ejercicio. Con el propósito de cubrir un vacío de lo descrito anteriormente, el proyecto presenta un diagnóstico de tres ejercicios a nivel subnacional con

características verificables a fin de contribuir a una concepción adecuada de la política de Gobierno abierto.

La conclusión principal es que, más allá de crear un debate sobre la manera de adopción del concepto de gobierno abierto o plantear desde que enfoques se ha estudiado, es importante realizar investigaciones que muestren una radiografía del avance existente en los ejercicios locales de las distintas entidades federativas de nuestro país. Además, motivando a la academia a realizar investigaciones relacionadas al tema de gobierno abierto.

Justificación

En septiembre de 2011 en la Asamblea de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York fue formalizada la Alianza de Gobierno Abierto (AGA). México forma parte de los ocho países fundadores de la iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto. Solo dos países de Latinoamérica formaron parte de este grupo México y Brasil (copatrocinador). Nuestro país fue incluido en esta iniciativa debido a que es considerado pionero en temas como la transparencia y el acceso a la información pública (Barrera, 2015, p. 12-13).

Desde su adhesión a la iniciativa en el año 2011, las acciones más relevantes han sido la creación y ejecución de los Planes de Acción. Estos son desarrollados por un Secretariado Técnico Tripartita (STT), integrado por tres representantes: 1) gobierno federal; 2) Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública; 3) Organización de la Sociedad Civil (Kaufman, 2017a).

Un primer Plan de Acción fue presentado en el año 2011 con 38 compromisos en un inicio y que para el año 2012 se adicionaran 36 propuestas formando un *Plan de Acción Ampliado* contemplando ejes estratégicos.¹² Un segundo plan fue presentado en el 2013, el cual contempla el periodo 2013-2015, para su elaboración se crearon nueve mesas de trabajo contemplando la participación del núcleo de la sociedad civil, definiendo 26 compromisos (Salas, 2015).

¹² Los ejes estratégicos son: 1) Crear comunidades más seguras; 2) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos; 3) Incrementar la integridad pública; 4) Incremento de la responsabilidad corporativa; 5) Mejoramiento de los servicios públicos.

Para el periodo 2016-2018, se presentó un tercer Plan de Acción. Este último plan tuvo jornadas abiertas y los temas abordados se definieron mediante una consulta pública en línea en 2015. En este enfoque Salas (2015) sostiene que el gobierno abierto es definido:

como un modelo de gestión que permite conectar los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnologías de la información (...) y se promueve su adopción por parte de las instituciones, con el objetivo de que su número aumente hasta conformar un Estado abierto bajo el entendido de que no sólo los Ejecutivos federal y estatales deben estar involucrados. A los esfuerzos pueden sumarse los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos e instituciones de otros sectores (Salas, 2015, p. 236).

Estos planes dieron como resultado el desarrollo de compromisos que fueron plasmados en un tablero de control¹³ que permite visualizar los avances alcanzados. Actualmente se trabaja en la implementación del modelo a nivel local.

Con el objetivo de consolidar el gobierno abierto en México en el año 2015 se inició el proyecto “Gobierno Abierto, co-creación desde lo local”. Dicha propuesta pretende promover la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos a través del trabajo coordinado de autoridades y sociedad civil para lograr el diseño, implementación y evaluación de planes de acción que puedan ejecutados a nivel local en las treinta y dos entidades federativas.

En este trabajo se pretende, mediante un diagnóstico, conocer las acciones ejecutadas por las instituciones. Conocer los alcances logrados por los actores involucrados en la construcción de prácticas de gobierno abierto a nivel local en las entidades de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México. Además de generar materia de estudio para estudiantes, investigadores y profesores interesados en conocer sobre el tema y la situación actual en la materia, es importante mencionar la necesidad de realizar más esfuerzos para conocer a fondo el funcionamiento del modelo de gobierno abierto sobre todo motivar a expertos en disciplinas como la ciencia política a realizar investigaciones en la materia y su relación con la misma e invitarlos a no encasillarlo en un modelo exclusivo de la administración pública sino analizar el tema desde su interacción con el sistema político y las formas de gobierno en un contexto actual donde los ciudadanos exigen aún más sus derechos y la era digital obliga a las instituciones públicas a modificar sus procesos burocráticos.

¹³ La información puede ser consultada en: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

La información recabada en esta investigación pretende que ciudadanos puedan comprender el concepto y objetivo de la apertura gubernamental por medio de los datos recopilados conozcan las acciones realizadas por los actores involucrados, a través de este documento identifique las instituciones e individuos o grupos que forman parte del modelo y ejerzan así su derecho de acceso a la información. Se busca de manera objetiva mostrar datos reales de la situación actual en temas de transparencia, así como de apertura gubernamental que permitan a instituciones públicas conocer sus fortalezas y debilidades frente a un modelo de innovación centrado en el ciudadano, conocer los mecanismos existentes para hacer pública la información y servir como un documento de referencia para conocer ¿qué es? y ¿cómo funciona el modelo de gobierno abierto?

Delimitación

Se estudiarán las acciones realizadas en el marco del gobierno abierto en los ejercicios locales de los estados de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México, a partir de su adhesión al proyecto “Gobierno Abierto, co-creación desde lo local” el 20 de junio de 2016, con el objetivo de identificar las prácticas realizadas por cada entidad en la creación e implementación de la política de promoción del gobierno abierto. El proyecto lanzado en el año 2015 por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cuenta con la adhesión de veintiséis entidades federativas (Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, *Jalisco*, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, *Zacatecas*, Campeche, Chihuahua, *Ciudad de México*, Guerrero, Estado de México, Michoacán, *Nuevo León*, Sinaloa, Sonora y Querétaro). La evaluación de este proyecto finalizará tres años después de creada la iniciativa, coincidiendo con el proceso electoral federal 2018 y la llegada al poder de un nuevo jefe presidencial. Por lo que, se podrá realizar un balance de las acciones alcanzadas y vislumbrar posibles retos a cumplir.

Pregunta de investigación

¿De qué manera las entidades de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México han desarrollado las prácticas de gobierno abierto a partir de la iniciativa co-creación desde lo local durante el período 2015-2018?

Hipótesis

La implementación de la iniciativa co-creación desde lo local a nivel subnacional en México ha tenido avances distintos en las entidades de país, debido a que 1) la participación de actores involucrados no es constante; 2) la participación de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía no siempre corresponde con el interés de los gobernantes; 3) la transparencia solo se limita al marco legal; 4) las plataformas digitales no cuentan con suficientes recursos tecnológicos.

Sin embargo, en tres entidades del país (Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México) se cuenta con grado de avance significativo lo que permite vislumbrar que si se ejecutan las acciones pertinentes y las prácticas adecuadas en cada entidad federativa se podrá consolidar la política de Gobierno abierto a nivel subnacional y fortalecer las relaciones ciudadanía-gobierno a través de la apertura gubernamental.

Los estados de Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México aportan la mayor parte del PIB nacional, siendo cada una de ellas metrópoli las acciones por encaminar a una apertura gubernamental se han consolidado en mayor medida y a razón de contar con información disponible a través de sus plataformas digitales, se puede establecer un análisis detallado de los trabajos desarrollados para implementar la iniciativa co-creación local.

Objetivos

Objetivo general

Realizar una evaluación de las prácticas de gobierno abierto a partir de la iniciativa co-creación local en el periodo 2015-2018, en los estados de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los antecedentes y contexto actual del Gobierno abierto en México y las entidades federativas
- ✓ Diseñar la metodología para evaluar el avance de la iniciativa co-creación desde lo local.

- ✓ Presentar los resultados del diagnóstico realizado y generar posibles recomendaciones a ser implementadas en ejercicios futuros.

Diseño metodológico

La metodología utilizada es de tipo cualitativa. El estudio es comparado ya que busca analizar y explorar la política de Gobierno abierto en los estados de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México. No se pretende ubicar inferencias o encontrar explicaciones, el objetivo principal es describir. El estudio analiza tres dimensiones de la política de gobierno abierto: 1) transparencia, 2) participación y 3) plataformas digitales, aplicadas a las tres entidades subnacionales que se han comprometido a implementar esta iniciativa. Una vez que se han definido las dimensiones se realizará una recopilación de fuentes de análisis que estarán divididas en dos tipos: 1) las fuentes de análisis por variable y 2) las fuentes de análisis generales.

En seguimiento a los objetivos planteados en la investigación, se aborda el marco teórico del proyecto con un enfoque en las teorías relacionados con conceptos como el Estado Abierto, Gobernanza, Accountability, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las técnicas de recolección de datos se basan en el análisis de contenido con información obtenida a través de los portales web de gobierno abierto, las solicitudes hechas a las instituciones y el seguimiento de los canales de comunicación oficiales. Las fuentes de información se obtienen por medio de entrevistas a profundidad, observación simple y participante, así como análisis de contenido. Los resultados se presentan al cierre de 2018 en las entidades de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México adheridas a la iniciativa, se señalan los avances por entidad y posibles recomendaciones para ajustarlos al modelo nacional.

Tabla 1. Diseño metodológico

Variable Dependiente	Variables Independientes			Fuentes de análisis (generales)
Gobierno Abierto	<i>Participación</i>	<i>Transparencia</i>	<i>Plataformas digitales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes publicados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
	Instrumentos Prácticas Dinámicas	Reactiva Proactiva Marco legal	Funcionamiento Recursos	
Fuentes de análisis (por variable)	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de gestión de servicios públicos - Organizaciones de la sociedad civil (organización y promoción) - Consultas ciudadanas - Mesas de trabajo - Debates públicos - Planes de acción 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental - Constitución Política de las entidades federativas - Leyes Estatales en materia de Transparencia y Acceso a la Información 	<ul style="list-style-type: none"> - Portales de datos abiertos - Portales de gobierno - Solicitudes de información - Plataforma de Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes Estatales de Desarrollo ✓ Informes de Gobierno de los estados ✓ Plan Nacional de Desarrollo ✓ Diario Oficial de la Federación ✓ Entrevistas en profundidad ✓ Observación simple y participante

Otra estrategia para la obtención de información, se recurrirá a la lectura de prensa, de esta manera seleccionar y recopilar información que permita validar la información proporcionada por los entrevistados.

Respecto al análisis de contenido, se analizará aquella información provista por las administraciones estatales y el gobierno federal: 1) Informes publicados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 2) Plan Nacional de Desarrollo y Planes Estatales de Desarrollo; 3) Informes de Gobierno de los estados; 4) Planes de Acción; 5) Información disponible en las páginas web de las entidades federativas y aquella solicitada por medio de la gestión de solicitudes de información.

El marco legal administrativo a nivel federal y estatal como lo son: 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como constituciones estatales; 2) Ley General y estatales de Transparencia y Acceso a la Información.

Una vez obtenida la información de cada fuente de análisis se realizará un mapeo a nivel nacional, planteando el nivel de avance o estancamiento al cierre de 2018 en cada una de las entidades federativas. El informe final planteará posibles recomendaciones y rutas a trazar para el seguimiento del modelo subnacional.

La dimensión de participación se evalúa de acuerdo a los instrumentos, prácticas o dinámicas que desarrollan cada una de las instituciones para entablar canales de comunicación que permitan desarrollar modelos de gestión de servicios públicos, así como la organización y promoción por parte de organizaciones de la sociedad civil. La participación se pondera en una escala del 100% donde los instrumentos proporcionados por las instituciones tendrán un valor de 50% y las prácticas o dinámicas el 50% estableciendo que cada entidad federativa realizó alguno de estos pasos se presentaran ordenados de menor a mayor.

La dimensión de transparencia contará con dos indicadores, el marco legal se mide de acuerdo con la legislación estatal de cada entidad de la siguiente manera:

Tabla 2. Indicadores de medición para transparencia	
Indicador	Ponderación
Se cuenta con una Ley general de Transparencia a nivel estatal y se cumple con ella	Muy eficiente (10)
Solo se establece, pero no es cumplida	Eficiente (5)
No existe legislación en materia de transparencia en la entidad	Deficiente (0)

El segundo indicador se define de acuerdo a la tipología de la transparencia, y se pondera como se ha establecido la clasificación, es posible que alguna institución cuente con más de una tipología y la suma de estas podrá establecerse a un 100% siendo el valor máximo a ponderar.

Tabla 3. Tipología de la Transparencia		
Transparencia		Ponderación
Reactiva	La información es divulgada de manera restringida, en este tipo el ciudadano accede a la información a través de mecanismos enmarcados en normas y leyes que regulan el derecho a la información	25%
Activa	La información es divulgada de manera voluntaria por las entidades gubernamentales, es decir, el ciudadano tiene acceso a la información sin necesidad de gestionarlo, es adicional a la establecida en la normatividad	25%
Focalizada	La información atiende a necesidades concretas, es proporcionada por el órgano de la Administración Pública a otro gobierno o ciudadano destinado a un área específica	25%
Colaborativa	Esta surge bajo el contexto de las Tecnologías de la Información, los gobiernos hacen pública la información y el ciudadano cuenta con el derecho a procesarla e interpretarla	25%

La última dimensión definida como *plataformas digitales*, pretende evaluar las páginas web oficiales de los portales de gobierno estatal mediante la clasificación proporcionada por Fundación Telefónica (2013), misma que será medida en una escala del 100% a través de los siguientes componentes: Proactividad 25% + Claridad 25% + Sencillez 25% + Accesibilidad 25% y al obtener el mayor porcentaje se establece que el portal es muy eficiente para el ciudadano.

Capítulo 1. Fundamento Teórico

El Gobierno Abierto (GA) surge como un mecanismo de innovación democrática en los Estados modernos. Para Mariñez y Valenzuela (2013) el GA es un concepto en evolución y representa un modelo de gestión pública pensado en los ciudadanos y su interacción con las instituciones gubernamentales para que el Estado dé respuesta a sus demandas.

Este capítulo busca abonar a la literatura asociada con la teorización del concepto del GA y está integrado por tres apartados. En el primer apartado se analizan los aportes teóricos de Aguilar (2006) en su concepción de Gobernanza y Nueva Gestión Pública en los estados democráticos actuales, así como la importancia de orientarlos como solución a los problemas de ingobernabilidad y pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales. Además, se aborda el debate contemporáneo sobre teorías de la Gobernanza de autores destacados como María del Carmen Pardo (2018), Jan Kooiman y Renate Mayntz (2005).

En el segundo apartado se analizan autores contemporáneos como Geissel (2009) sobre el concepto de innovaciones democráticas; O'Donnell (2008) y su concepto de “Estado Democrático”; también se revisa el concepto de “Buen Gobierno” propuesto por Rosanvallon (2015), por último, se estudia la propuesta teórica de “Política Deliberativa” de Habermas (1998), esta revisión conceptual tiene como propósito vincular la teoría de la democracia en el contexto de participación ciudadana.

El tercer y último apartado examina el concepto de gobierno abierto, los antecedentes del mismo, así como los elementos que lo conforman y que serán asociados en la operacionalización de los conceptos a utilizar en el desarrollo de la tesis como parte de la metodología de investigación.

1.1 Debate sobre la Gobernanza contemporánea

Los estados democráticos deben modificar la manera de atender las necesidades de la sociedad, así como sus mecanismos de interacción, esto podrá lograrse si también se transforma el aparato burocrático.

Por ende, conceptos como Gobernanza y Nueva Gestión Pública que yacen en esta idea de transformación serán abordados a lo largo de esta sección. Siguiendo a O'Donnell (2008), al finalizar la Segunda Guerra Mundial se produjo una expansión del Estado de Bienestar y el modelo weberiano entonces comenzaba a quedar de manifiesto. La complejidad en las políticas (sociales y económicas) se veía reflejado en la fase de implementación.

El debate politológico en la década de los setenta orientaba su estudio al análisis de la sociedad capitalista y la modificación de su estructura debido al reconocimiento de derechos a los ciudadanos. El concepto crisis empieza a cobrar importancia entre intelectuales y políticos, Michael Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki en el año 1975 publicaron el texto “La crisis de la democracia: reporte sobre la gobernabilidad de las democracias a la Comisión Trilateral”, en donde sostenían que las democracias no debían enfocar su crisis con respecto al nivel de estado o el régimen así como tampoco en el aparato económico, pues el problema debe centrarse en el gobierno y el proceso de gobernar, su capacidad de decisión, organización y operación en general, dicha idea fue respaldada por argumentos tradicionales politológicos (Aguilar, 2006).

Bajo este argumento, los gobiernos con sistemas democráticos empiezan a afrontar dificultades en su actuar, carecen de capacidad para gobernar a la sociedad. Al existir un declive en la eficacia del gobierno, la legitimidad y aprobación de los ciudadanos motiva a manifestar inconformidad y cuestionar en todo momento la capacidad de respuesta del gobierno. En consecuencia, se requería de un reordenamiento en las relaciones entre la ciudadanía y el estado (Moyado, 2014).

Según Aguilar (2006) la crisis e ingobernabilidad llegó a la realidad en las sociedades industriales a la mitad de los años setenta. Era muy evidente la incapacidad del gobierno para

dar respuesta a los problemas que la sociedad en ese momento demandaba. Aspectos financieros, políticos, administrativos y legales eran débiles, como resultado había pérdida de legitimidad y la ingobernabilidad se volvía característica de las democracias. Las estructuras jerárquicas y autoritarias que estaban establecidas entre estado-sociedad atravesaron por esta misma crisis, modificando las relaciones jerárquicas verticales.

En este contexto de ingobernabilidad, las democracias que se encuentran en consolidación enfrentan crisis en sus instituciones políticas lo que limita, el diseño, implementación y evaluación de políticas que atiendan problemas sociales de la población, ya que estos se ven rebasados por la demanda existente. Sin embargo, si los gobiernos cuentan con recursos suficientes, son respaldados en sus facultades y establecen estructuras claras se podrá transitar a un gobierno con capacidad de respuesta (Moyado, 2014).

Lograr esta consolidación origina instaurar conceptos que tienen estrecha relación con la dirección y forma de actuar del gobierno. La gobernanza surge como esa capacidad de dirección basada en acciones y resultados donde Aguilar Villanueva la define como:

Un patrón o modo de dirección donde las acciones determinan si el gobierno está aprovechando las potencialidades directivas que le otorgan las instituciones y otros recursos estatales y de lo anterior saber si efectivamente está siendo capaz o no de gobernar a su ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos considerados de valor social (Aguilar, 2006, p. 52).

La cuestión relacionada con la transformación en los gobiernos Aguilar Villanueva la refiere como un enfoque rigurosamente teórico. Disciplinas como la Ciencia Política y la Administración Pública (AP) no habían estudiado en su totalidad las formas de dirección de la sociedad, los sujetos, control y evaluación de políticas. Aguilar sostiene que esto reducía el debate relacionado con la “transición y consolidación democrática” (Aguilar, 2006, p. 33).

Lo anterior ha hecho que aquellos países que cuentan con un gobierno democrático enfrenten dificultades respecto a su actuar en el momento de resolver problemas sociales, en la formulación e implementación de políticas públicas, así como la insuficiente prestación de servicios públicos. Además, existen factores relacionados con la globalización que orillan a replantear la capacidad de respuesta de las democracias y modificar la manera de gobernar (Moyado, 2014).

Para Aguilar en los nuevos contextos internacionales los gobiernos deben modificar su “intervención dirigista y de alineamiento político” para lograr la construcción de nuevos formatos a nivel directivo dando más sentido y capacidad de dirección a la sociedad (Aguilar, 2006, p. 34). El enfoque de gobernanza pretende construir un nuevo formato, en el que exista coherencia y capacidad de respuesta en las decisiones gubernamentales inscrito en sectores como el privado o social pero que promuevan mejores prácticas e instrumenten tanto aspectos políticos como económicos en el contexto nacional e internacional.

En esta misma línea, la gobernanza implica la creación o co-creación de políticas producidas por el Estado y actores no pertenecientes al aparato estatal en todos los niveles de gobierno, quienes mediante la colaboración transiten a una búsqueda de soluciones. Esto lo señala Pardo (2018) de la siguiente manera:

- Explorar aquellas competencias y habilidades requeridas por los funcionarios públicos para la solución de problemas.
- Establecer un margen de innovación, es decir, generar, aceptar y poner en marcha ideas con impacto en procesos, productos y servicios para mejora de capacidades administrativas.
- Creación de mecanismos para evaluación, la relación causal necesidad-problema/resultado-impacto.

1.1.1 Principios de la buena gobernanza

La gobernanza vista como una nueva y diferente forma de gobernar, se caracteriza por la interacción, la pluralidad de actores, relaciones horizontales, el equilibrio del poder público y la sociedad civil, la participación en el gobierno de la sociedad en general y no solo un actor (Cerillo, 2005, p. 13). Los principios de una buena gobernanza han de garantizar la consecución de objetivos, en el contexto del gobierno abierto la participación, transparencia y rendición de cuentas son los más importantes.

Principio de Participación

La toma de decisiones públicas implica el involucramiento de distintos actores que van desde aquellos no gubernamentales, empresas, organizaciones de la sociedad civil, entidades no

lucrativas, quienes establecen intereses, visiones o recursos que deben ser incorporados de acuerdo a normas que han sido determinadas.

Principio de Transparencia

En la actualidad es posible identificar mecanismos que tienen como objetivo la apertura de estructuras de representación de intereses para establecer una comunicación más activa sobre la labor del gobierno y las decisiones que adopta. Además, fomenta la confianza en las instituciones y de esta manera los ciudadanos se conviertan en agentes reactivos de los asuntos públicos.

Principio de Rendición de Cuentas

La gobernanza en la actualidad busca nuevas formas que reconfiguren el mecanismo de rendición de cuentas vertical.¹⁴ Al cambiar el mecanismo los procesos deben volverse más flexibles y capaces de dar solución a problemas planteados, esto se logra por medio de la rendición de cuentas horizontal, cuya finalidad es que los mecanismos públicos del Estado puedan ser supervisados de sus deficiencias y limitaciones por medio de la interacción de distintos actores. Sin olvidar que cada actor tiene autonomía y deberá hacerlo de acuerdo con sus respectivas funciones.

El conjunto de estos principios implica un buen funcionamiento relacionado con una buena gobernanza que garantice: a) actores asumiendo sus roles; b) actores con recursos necesarios y suficientes para la toma de decisiones. La aparición e interacción de estos actores (ONGs, organizaciones empresariales, academia, etc.) en el desarrollo de políticas públicas replantean la forma en que estas inciden, dando a origen al concepto de redes. Desde el enfoque de la gobernanza Cerillo (2005) explica:

Se utiliza el concepto de redes como un concepto que permite explicar las relaciones estructurales, las interdependencias y la dinámica de las políticas y de los procesos de elaboración de políticas. Las redes centran su atención en la interacción de las organizaciones diversas, pero a la vez interdependientes (Cerillo, 2005, p. 24).

¹⁴ Por ejemplo, las elecciones y la participación de los ciudadanos en las mismas son ejemplos de instrumentos de este mecanismo (Cerillo, 2005).

Los actores que conforman dichas redes tienen su base en el desarrollo social, siguiendo a Kooiman (2005), la gobernanza implica una remodelación en las actividades de gobierno, los problemas sociales deben ser enfrentados desde distintos enfoques y mecanismos partiendo de la relación entre lo social y lo político. El autor lo define como gobernanza social moderna, la cual comprende tres características: 1) diversidad; 2) complejidad y 3) dinamismo, donde los fenómenos sociopolíticos y gobiernos deben girar en ese entorno.

Cada actor llámese público o privado siendo participe de una política pública no podrá cubrir todos los vacíos por sí solo, el conocimiento, los recursos y acciones que posea no serán suficientes para enfrentar los problemas, por ello es importante que las redes formadas entre los actores interactúen desde distintas perspectivas para transformar la relación entre gobernantes y gobernados. La gobernanza sociopolítica o interactiva permite la modificación de un modelo unidireccional o uno bidireccional tomando en cuenta las dificultades y limitaciones del “sistema de gobierno como del sistema a gobernar” (Kooiman, 2005, p. 60).

1.1.2 Interacciones de gobierno y modos de gobernanza

Para que la interacción del gobierno funcione de acuerdo con las características de la gobernanza moderna, es necesario identificar modos y ordenes de gobernanza basados en el análisis de ambos, esto con la finalidad de lograr una visión más integral desde el enfoque abordado por Kooiman.

Las interacciones sociopolíticas pueden ser agrupadas de tres modos, el primero basado en actores que se gobiernan por si mismos hasta cierto punto (autogobierno), el segundo lo hace a través de relaciones horizontales y con un grado de autonomía (co-gobernanza) y el tercero es formalizado sujeto a garantías jurídicas y políticas (gobernanza jerárquica), a continuación se explican con mayor detalle.

Autogobierno

Puede ser planteado como autónomo, sin embargo, hace referencia solo a la organización y genera el proceso en la misma red, sistema cerrado sin entradas y salidas a simple vista. El

sistema interpreta desde lo que el observa, se gobierna por modelos internos y es aplicado a las interacciones de otros sistemas.

Co-gobernanza

Caracterizado por una forma de gobierno horizontal, los actores colaboran sin actores centrales o un actor principal. Para Kooiman (2005), es importante hacer una aproximación para identificar los modos *co* en diferentes niveles de una organización social. En el nivel micro identifica el concepto *colaboración* en la interacción de actores individuales participantes de algún grupo de trabajo o proyecto son acuerdos formales. El nivel meso de interacción social es identificado en los actores que forman una organización y la palabra *coordinación* es utilizada para explicar la intencionalidad de hacer las cosas en conjunto con diferentes sectores. Aquellas interacciones identificadas en un nivel macro que haya en la *coordinación* los acuerdos o componentes necesarios para la interacción del Estado con otros actores y va más allá de las fronteras del contexto nacional.

Gobernanza jerárquica

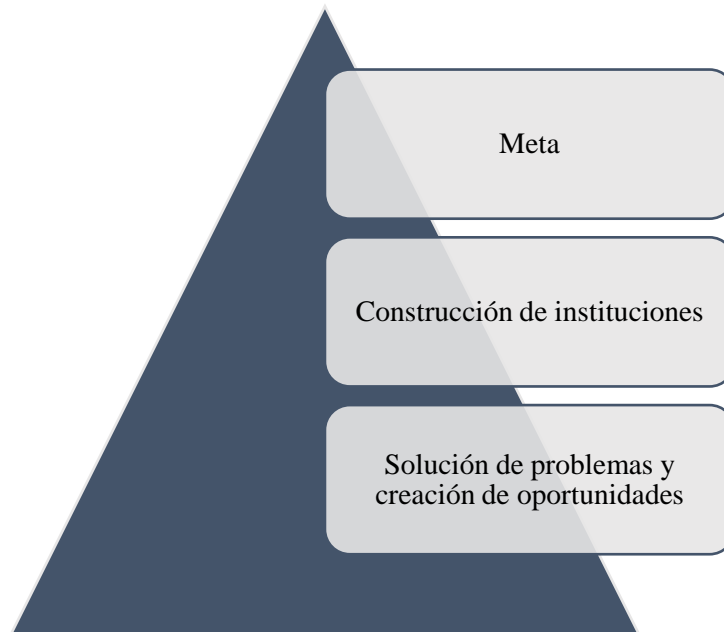
Depende de las decisiones que toma el gobierno y su capacidad de solución de problemas, existen actores miembros de organizaciones diferentes al gobierno, sin embargo, a pesar de la existencia de estos, el gobierno no se ve obligado a “rendir cuentas” (Rivas, Trujillo & Lambarry, 2015, p. 584). Partiendo de la idea del modelo burocrático como ejemplo de este tipo de gobernanza, se considera ser observado como modelo de distribución de demandas, brinda estabilidad en los procesos y el logro de resultados siempre que se cuente con los mecanismos de coordinación necesarios que permitan conocer los espacios de oportunidad y las limitaciones para hacer frente a las problemáticas sociales.

Los modos de gobernanza permitirán hacer frente a la solución de las problemáticas político y sociales, creando oportunidades en diferentes escenarios del espacio público a través de las interacciones tanto de los actores públicos como privados. En este contexto el trabajo debe ser coordinado entre lo público-privado, las responsabilidades deben ser compartidas y cada uno deberá trabajar en los ámbitos que le corresponde sin olvidar que las normas o reglas que lleven a cabo deberán reflejar los intereses de los procesos que tienen en común.

1.1.3 Órdenes de gobernanza

La acción de la gobernanza es construida por medio de instrumentos de gobierno y los modos de gobernanza son aquellos que describen las interacciones entre actores. Las interacciones acción-estructura de los niveles de gobierno pueden ser distinguidas como una gobernanza de primer, segundo y tercer orden. La de primer orden busca la resolución de conflictos y áreas de oportunidad de modo particular, el segundo orden contempla lo institucional, es decir, las condiciones estructurales del primer orden, el tercer nivel definido como “meta” busca identificar “quién o qué gobierna a los gobernantes” (Kooiman, 2005, p. 71).

Gráfico 3. Órdenes de gobernanza



Fuente: elaboración propia con información de Kooiman (2005)

El gráfico 3 ilustra los modos de gobernanza, en dirección ascendente se ubica en el primer nivel la solución de problemas y creación de oportunidades, es desarrollado de forma cíclica¹⁵ cuando se pretende dar solución a determinada problemática y en lo que respecta a crear oportunidades el ciclo es inverso, el resultado final será crear estrategias de implementación en las entidades del ámbito sociopolítico. El segundo nivel denominado

¹⁵ El proceso cíclico consta de cuatro fases: 1) identificar los intereses; 2) analizar los diferentes enfoques del problema; 3) localizar fuentes de tensión y 4) volver a la localización (Kooiman, 2005).

construcción de instituciones, es planteado en el contexto de las interacciones y la conducta de los actores que forman parte de ella. El tercer nivel, considera que es un proceso en el cual los actores que interactúan en las instituciones se organizan en redes para llevar a cabo las políticas, procedimientos o formas de acción relacionados al entorno sociopolítico de acuerdo con las reglas o normas establecidas. En resumen, el nivel uno permite analizar e identificar las áreas de oportunidad para así ascender al nivel dos que permitirá identificar las entidades que son participes en estas instituciones y finalmente llegar al nivel tres también denominado como “metagobernanza” constituirá el proceso que permita determinar el diseño y funcionamiento de las redes de gobernanza.

El análisis de Kooiman describe procesos y estructura del Estado, así como sus interacciones con la sociedad y el mercado. La acción de la gobernanza es establecida de tres modos: 1) autogobierno, 2) co-gobernanza y 3) gobernanza jerárquica, cuyo objetivo es determinar las interacciones entre actores a través de un proceso de distintos órdenes (solución de problemas y creación de oportunidades, construcción de instituciones, meta) que llevan a una reconfiguración de la gobernabilidad.

1.1.4 Gobernanza moderna y globalización

Las investigaciones que ha realizado Kooiman aportan a la construcción del concepto de gobernanza y el enfoque en el tratamiento de asuntos públicos. Sin embargo, Renate Mayntz (2005) sugiere que la teoría de la gobernanza tiene desafíos en la actualidad en la idea de la globalización.

La gobernanza entendida como un nuevo modo de gobernar ya no solo hace partícipe a las entidades gubernamentales, también involucra a las organizaciones privadas en la formulación y aplicación de políticas públicas. En la gobernanza moderna entendida así por Renate Mayntz (2001), el Estado y la sociedad civil trabajan en conjunto, se coordinan y cooperan entre sí. Como lo señala Aguilar (2006), después de la década de los setenta surgió un cambio en la forma de gobierno. En este contexto Mayntz (2001), señala que por primera vez en el año 1970 empieza a transitarse del modelo de control jerárquico al modelo de

gobernanza moderna en algunos países de la Europa Occidental,¹⁶ durante ese proceso de construcción se enfocaba a un modo cooperativo de participación entre actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en redes público-privadas acordes con el modelo neoliberal y el crecimiento económico surgido en esa época.

A medida que el capitalismo se potencializaba la gobernanza comenzaba a ser entendida como un modo de “coordinar acciones individuales de orden social” (Mayntz, 2005, p. 84). Las formas de organización económica y el análisis de los mercados daban paso a nuevas formas de coordinación, generalizando el término gobernanza para englobar así las formas de coordinación social. Al ser utilizado el término gobernanza de una manera generalizada en distintos ámbitos, se hizo la distinción del término gobernanza política para identificarlo en el contexto de la teoría política.

Al existir evolución del concepto gobernanza Mayntz (2005), explica el desarrollo de la gobernanza política en la idea de paradigma con el objetivo de establecer campo de estudio para la ciencia política desde un enfoque de la teoría de la gobernanza. El autor establece un paradigma fundamental, cuya intención es que el gobierno elabore las políticas y las agencias públicas sean las encargadas de su implementación. Este paradigma no explica en su totalidad la gobernanza política por lo que al evolucionar también fue necesario establecer algunas extensiones: 1) perspectiva abajo-arriba, estructura sectorial; 2) formulación e implementación de políticas en redes público-privadas; 3) efectos de políticas europeas sobre estructuras internas sectoriales y elaboración de políticas; 4) nivel europeo de elaboración de políticas; 5) procesos de entrada política sobre nivel europeo y nacional (Mayntz, 2005, p. 87).

En este punto es importante hacer mención que el estudio de la gobernanza moderna tiene énfasis en Europa puesto que en los Estados Unidos a pesar de identificarse estructuras que pueden ser consideradas parte de la gobernanza moderna el grado de intervencionismo del Estado es mayor en la Europa Occidental.

¹⁶ Suecia, Austria y Alemania son algunos ejemplos de países en los que la atención se ha dirigido a las variadas formas en que las entidades públicas y actores privados colaboran de manera directa en el proceso de políticas públicas, conocido como gobernanza moderna (Mayntz, 2001).

La gobernanza moderna yace en la idea de cooperación entre Estado y sociedad, esto podrá lograrse de distintas maneras. Mayntz (2001) al igual que Kooiman (2005) coincide que las redes de actores públicos y privados fungirán como un elemento importante de cooperación para observar de manera más específica sectores de políticas.

Dicha cooperación podrá efectuarse a través de redes mixtas, las redes en el ámbito político permiten una interacción flexible y si es negociada de manera adecuada permitirá que la formulación e implementación de cierta política tenga mayor aceptación pues se adapta al entorno social. Además, dentro de este contexto la sociedad por medio de la autorregulación se encarga de garantizar que se cumpla el interés público y cumpla con lo asignado por el Estado, quien ha de garantizar que la autorregulación tome en cuenta los intereses del ámbito público y no solo se enfoque en los actores participantes.

Es aquí donde la sociedad civil empieza tomar un papel importante en la gobernanza moderna. Mayntz la define como: “una comunidad de ciudadanos, de individuos que disfrutan de igualdad ante la ley, así como de un conjunto de derechos fundamentales, y cuya libertad de perseguir sus metas privadas sólo está restringida por el mismo derecho de los demás, y por los derechos de la *res publica* que derivan de su condición de ciudadanos” (Mayntz, 2001, p. 3). La sociedad civil deberá tener plena autonomía, no deberán ser controladas por el Estado, se encargarán de representar intereses de ciertos sectores con capacidad de negociación con actores de intereses opuestos.

Los Estados-nación con un grado de democratización y aquellos en lo que existen regímenes diferentes al democrático no siempre cumplen con los principios de una buena gobernanza o el ideal de la gobernanza moderna debido a las estructuras jerárquicas de dominio, la falta de legitimidad, la inseguridad o el incumplimiento de las normas, en consecuencia las organizaciones de la sociedad civil carecen de autonomía, los actores en su mayoría sirven a intereses particulares o no son una mayoría que pueda contribuir a las redes de interacción.

A medida que es posible identificar redes de políticas, actor público-privado y autorregulación en las entidades, la cooperación de diferentes actores del ámbito público y

privado se puede dar en cualquier nivel en el que sea posible identificar autoridades gubernamentales y no gubernamentales. De acuerdo con Mayntz (2001), se puede originar en el nivel local y de ahí comenzar a ascender hasta llegar al Estado-nación pero en el caso de los gobiernos locales es posible que la cooperación de actores políticos y sociales sirva a intereses privados más que a los públicos, este tipo de situación también es observable en un nivel superior como son los Estados-nación ya que los mercados financieros y la económica producen dificultades a nivel interno que no pueden ser atendidos por actores internos lo que limita el desarrollo de la gobernanza moderna.

Entre la globalización y el sistema capitalista existe una discusión teórica sobre los efectos de este último en ámbitos sociales, económicos políticos y culturales (Hatch, 2014). Esta cuestión teórica William Robinson en su libro “Una teoría sobre el capitalismo global: producción, clase y Estado en un mundo transnacional” publicado en 2013 explica acerca de la formación de clases capitalistas transnacionales y la formación de los aparatos estatales. Robinson argumenta que la globalización debe observarse como una lucha de clases, así como la definición de nuevos actores y esferas de poder, dichos actores apuestan por una integración económica mundial superando a los actuales bloques económicos.¹⁷

En esta misma línea, Robinson (2013) explica sobre una nueva clase capitalista global. Esta nueva clase es resultado de una transición de una economía nacional a transnacional, ejemplifica la situación de México. Este país contaba con un régimen de partido hegemónico que respaldaba políticas de desarrollo¹⁸ favoreciendo a la burguesía, en el año 1982 la política de fomento económico tuvo que cambiar adoptando las políticas neoliberales, generando competencia internacional obligando a formar nuevas alianzas de clase y unirse a los ciclos de producción global pues de no hacerlo sería destinado a desaparecer.

Por otro lado, Schumpeter (1942) argumenta que existe una gran influencia del capitalismo, trastocando la sociedad, los gobiernos y la cultura afectando directamente el

¹⁷ Robinson (2013) hace referencia a la Unión Europea, Mercado Común del Sur y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

¹⁸ Estas políticas son mencionadas como modelo de sustitución de importaciones (Hatch, 2014, p. 117).

actuar de los individuos en su entorno, pues lo anterior forma parte de un todo. Esta perspectiva evolutiva considera que existe una conexión entre la sociedad y el sistema económico, si el primero se modifica el segundo también lo hará, es decir, la sociedad a medida que evoluciona satisface sus necesidades esto afecta el sistema económico, si existen cambios sociales se provoca el surgimiento de nuevas necesidades y el sistema deberá tener capacidad de adaptarse a las nuevas exigencias.

Al evolucionar el sistema capitalista, se genera un contexto de innovación, surgiendo el concepto “destrucción creadora” (Schumpeter, 1942, p. 121), cuya característica principal yace en el origen de cambio en el sistema. Esto da como consecuencia una apertura de mercados, obligando a transformar viejas estructuras e instituciones. Lo anterior impacta en las sociedades nacionales que transitan a una democratización, adoptan el libre mercado y dan la bienvenida a nuevas culturas, lo que obliga a dar un nuevo enfoque de conducción social (Aguilar, 2006).

Por último, el Estado-nación está siendo rebasado por fuerzas transnacionales y esto plantea una readaptación hacia la clase capitalista transnacional a través del control de organizaciones (en aspectos económicos y políticos) como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, el grupo G-8, las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico por mencionar algunas, el poder e influencia de estos organismos llevan al Estado-nación a transformar el modo de aplicación de las recomendaciones, sugerencias o exigencias en escalas nacionales (Robinson, 2013).

1.1.5 La nueva gestión pública

Debido a las dificultades de operación que los gobiernos habían tenido pasada la década de los setenta, surgen diversas reformas de corte administrativo que pretenden eficientar la manera en que son atendidos los problemas sociales. Entre estas reformas realizadas destacan las hechas al aparato de la AP, debido a que actúan como eje rector permitiendo a los gobiernos atender las necesidades del entorno social y a los individuos.

Siguiendo a Aguilar (2006), al ser la administración aquella entidad que dirige y opera las actividades de una organización de manera eficiente en atención a decisiones tomadas en sus escalas más altas, los errores cometidos por el gobierno fueron fáciles de ser atribuidos a la gestión administrativa. El aparato burocrático comenzaba a ser incompetente en todas las áreas, fue fácil para los ciudadanos señalar a la AP como responsable directa de fallas en el sistema y esto llevó a una pérdida de confianza en las instituciones.

Transformar el aparato administrativo se convirtió en la meta principal, esto para dar estabilidad a la dirección del estado. Dichos cambios se dieron tanto en la práctica como en la teoría. En una primera acción se recurrió al ajuste financiero, que no es más que controlar las crisis financieras existentes, por lo tanto, los gobiernos asumieron que debían reducir costes para hacer un uso eficiente de los recursos, desaparecer entidades y programas sin utilidad. En la práctica consistió en:

Tabla 4. Reforma administrativa	
Rubro afectado:	Acciones a realizar:
Intervención estatal	Reformas constitucionales y legales para replegar al Estado en el control del ciclo económico
Organismos y programas gubernamentales	Reducción, dando la oportunidad de proveer bienes y servicios a empresas privadas y organizaciones no lucrativas
Empresas	Reducir el número de empresas públicas mediante cierres cuando se presente ineficiencia o a través de privatizaciones
Recortes de gasto en unidades, programas y personal	En caso de ineficiencia, basados en evaluación del desempeño
Reestructura de la organización	Reducir niveles jerárquicos, unidades staff y administraciones transversales
Eficiencia económica	Evaluación, control y descentralización de las decisiones hacia gobiernos locales

Fuente: elaboración propia con información de Aguilar (2006).

Para dicha transformación, la mayoría de los gobiernos reformaron su aparato administrativo en seis rubros generales como se muestra en la Tabla 4. En cada uno de ellos se realizaron cambios y ajustes con el propósito de hacer más eficiente y eficaz el desempeño de sus labores y cuya afectación incidiera positivamente en el bienestar de la sociedad.

En el campo teórico surgieron distintos conceptos que se asociaron al proceso de reformas de la AP. Sin embargo, como lo menciona Aguilar el concepto de Nueva Gestión Pública (NGP) o *New Public Management* en inglés fue planteado por Christopher Hood en

1989 de la mano de las reformas británicas hechas por Margaret Thatcher, las cuales fueron expandiéndose a otros países.

Pollitt y Bouckaert definen la NGP como: “cambios deliberados en las estructuras y los procesos de las organizaciones del sector público con el objetivo de que funcionen mejor” (Pollitt y Bouckaert, 2000, p. 8).

Mientras que Hood (1989) asocia el concepto basado en algunos componentes que considera primordiales:

Figura 1. Componentes Nueva Gestión Pública



Fuente: Elaboración propia con información de Aguilar (2006).

Para términos de la investigación se abordará la NGP desde la perspectiva de Christopher Hood debido a que componentes como: a) proactividad en la organización; b) estándares de desempeño; c) descentralización de entidades administrativas y d) austeridad en el uso de recursos, son elementos esenciales para el análisis de las fuentes de información de cada variable planteada en la metodología.

Para Aguilar, existe una asociación entre la gobernanza y la nueva gestión pública pues ambas parten de escenarios en común. En el contexto de la crisis post industrial que se originó alrededor de los años 70's, se plantearon posteriormente algunas reformas en los

gobiernos, ambos enfoques surgen como alternativas de solución a los problemas que la sociedad demandaba con respecto a sus necesidades.

Siguiendo al mismo autor, afirma que la ingobernabilidad y la pérdida de confianza hacia las instituciones por parte de los ciudadanos, abrieron la ventana de oportunidad para que la burocracia comenzará un proceso de transformación que hasta la actualidad se sigue desarrollando. Los países en proceso de consolidación democrática o con un régimen democrático ya establecido empiezan a cambiar sus estructuras autoritarias y verticales.

Con base en las propuestas de Hood (1989) y Aguilar (2006) se considera que la gobernanza brinda un espacio importante para que el gobierno vuelva a tener la capacidad directiva y de respuesta a problemas sociales, económicos y culturales expresados de manera sustantiva. Mientras que paralelamente, la NGP permite crear dentro de las instituciones canales de comunicación entre sociedad-gobierno, administrar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos que provee el gobierno y que estos puedan llegar a la ciudadanía. Además de optimizar todas las áreas de la organización para garantizar un control del gasto público, agilizar los tiempos de respuesta o transparencia en los procesos por mencionar algunos y en consecuencia obtener nuevamente credibilidad de los ciudadanos hacia sus instituciones.

Para efectos de nuestra investigación se utilizará la definición de gobernanza dada por Aguilar debido que plantea una reorganización en la operación de los gobiernos y dota de capacidades a los actores sociales. Adicionalmente, el autor menciona dos posibles desenlaces en la acción concreta del gobernar bajo la precondition de instituciones y recursos, las cuales también serán utilizadas en la investigación: 1) posibilitar que el gobierno lleve a cabo ciertas acciones para facilitar la interlocución con sectores sociales; 2) las prácticas políticas que el gobierno sigue en su interlocución ciudadana para dirigir a su sociedad (Aguilar, 2006).

1.2 Democracia, rendición de cuentas y buen gobierno

El Gobierno Abierto (GA) surge como una iniciativa de apertura del Estado hacia los gobernados. De acuerdo con Manchado (2010), el sector público debe contar con

transparencia y apertura. De esta manera, los ciudadanos pueden involucrarse en las políticas existentes. Bajo esta concepción, el GA entraña la idea del ciudadano objetivo en el quehacer del gobierno y ya no solo es considerado como un elemento adicional de las decisiones políticas; en el contexto del GA las acciones del gobierno son ejecutadas en beneficio del ciudadano, además a este último se le otorga participación a través de mecanismos de interlocución.

Por su parte, Abal señala que las formas de gobierno en las democracias son distintas a las surgidas en la época antigua. En la era moderna las democracias buscan encaminar a un gobierno representativo en el cual exista “mediación entre la sociedad y la toma de decisiones”, es decir, colocar al gobierno como agente encargado de monitorear preferencias e intereses del electorado (Abal, 2010, p. 214). Sin embargo, aunque se pretende que la representación sea una alternativa eficiente el autor también reconoce que la mediación sociedad-decisiones es insuficiente debido a factores como: las transformaciones de la estructura social, así como el proceso de globalización que crea tensiones o en algunos casos crisis (Abal, 2010).

En esta idea, Manchado y Abal coinciden que el Estado está obligado a satisfacer las demandas de los ciudadanos, las acciones del gobierno deben permitir participar a los ciudadanos directamente a lo largo del proceso de toma de decisiones en asuntos públicos. Dicho en otras palabras, los ciudadanos se vuelven agentes participativos, acortan la brecha entre “representantes y representados” abriendo espacios de diálogo para la solución de problemas sociales y la gestión de asuntos públicos (Abal, 2010, p. 2016). Ambos autores establecen la importancia de fortalecer los vínculos de la representación.

Por su parte Villoría diferencia cuatro grupos de ideas que permiten un vínculo con el GA:

- 1) las del gobierno promotor de bienestar a través de la capacidad regulatoria; 2) las del gobierno transparente que rinde cuentas, 3) las del gobierno participativo y promotor de civismo, y 4) las del gobierno eficiente, colaborador y generador de conocimiento (Villoría, 2012, p. 77).

Puede deducirse que Manchado, Abal y Villoría colocan al ciudadano como un actor central de las acciones de gobierno, permitiendo transitar a una democracia más participativa.

1.2.1 Innovaciones democráticas

La democracia es un sistema político que ofrece beneficios en las sociedades y los individuos, con el transcurso de los años las instituciones y relaciones humanas han modificado su actuar, esto se traduce en nuevos retos para las democracias que permitan afrontar los cambios que esto conlleva. La ciencia política ha comenzado a observar este fenómeno, en la década de los noventa se estudiaban las transiciones, actualmente se analiza la calidad de los regímenes democráticos (Levine y Molina, 2007). La literatura ya no podía solo enfocarse en el estudio de elecciones libres y competitivas o protección de derechos era necesario conceptualizar sobre la calidad y componentes sustantivos de la democracia relacionados con la ampliación de derechos y la capacidad de respuesta de los gobernantes a las demandas ciudadanas (Diamond y Morlino, 2005).

En la construcción de nuevos modelos democráticos se plantean pilares enfocados en garantizar la extensión de ejercicios de derechos, apertura de espacios públicos para tomas de decisiones, participación política de ciudadanos por mencionar algunas. Sin embargo, para Geissel (2009) existen dificultades en ese transitar que dan como resultado un incremento de la desconfianza de los ciudadanos en relación a las élites políticas y como consecuencia desafección política. Lo anterior es planteado como incapacidad para resolver problemas en su carácter representativo esto implica que los ciudadanos tengan mayor participación en los procesos de toma de decisiones políticas.

Como parte complementaria para subsanar el problema de representatividad se han planteado innovaciones en los regímenes políticos, de acuerdo con Geissel (2009) una innovación democrática puede ser conceptualizada como una nueva práctica consiente y deliberada que permita mejorar la calidad de la *governance* democrática en un Estado dado, establece tres niveles de innovaciones democráticas.

Tabla 5. Tipos de innovaciones democráticas	
Innovación	Ejemplo
a) Decisión directa por parte de ciudadanos	Referendos
b) Representantes electos deciden juntos con la población	Presupuestos participativos
c) Diálogo entre representantes y representados	Procesos de consulta

Fuente: elaboración propia con información de Geissel (2009)

Como se observa en la tabla 5 se clasifican tres tipos de innovaciones democráticas las cuales consisten en: a) mecanismos regulados en un marco legal, puede fungir como aval de una decisión gubernamental y promoción de una política pública, b) relacionadas a la inversión y destino de recursos económicos, solo interviene una parte de la población pueden ser conocidos como delegados y son los que establecen las negociaciones con los representantes, c) carecen de existencia de delegados, poca participación de ciudadanos no son representados ni controlados como resultado no existe poder de decisión (Geissel, 2009), esto permite lograr una mejor eficacia así como efectividad en las capacidades de respuesta por parte del gobierno y consolidando la legitimidad.

1.2.2 Rendición de cuentas

La democracia, en la idea de Guillermo O'Donnell, considera al régimen político un componente fundamental por dos razones: "1) si esta fuese ausente no existiría una democracia; 2) se define una ciudadanía política, aquella con derecho a votar, ser electo o bien ejercer sus libertades" (O'Donnell, 2008, p. 26). En esta línea sostiene que el régimen democrático instaure un "ciudadano/agente" con la capacidad de toma de decisiones y que el Estado es indispensable para garantizar estos derechos, en este sentido el Estado es definido por O'Donnell como:

Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de éstas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo Estado normalmente ejercen sobre aquel territorio (O'Donnell, 2008, p. 28).

En esta definición O'Donnell enfatiza que el Estado debe estar involucrado con la democracia en la medida que exista legalidad y coordinación con una sociedad civil organizada para garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos. La definición citada incluye cuatro dimensiones; i) eficacia de la burocracia; ii) efectividad del sistema legal; iii) identidad colectiva; iv) condición de filtro, cada una de las anteriores no siempre son visibles ni alcanzadas por el Estado (O'Donnell, 2008).

Para que el Estado pueda ejercer sus funciones requiere instituciones dirigidas a través del gobierno, O'Donnell lo conceptualiza de la siguiente manera:

Las posiciones en la cúpula de las instituciones del Estado; el acceso a dichas posiciones se realiza a través del régimen, el cual permite a los funcionarios respectivos tomar, o autorizar a otros funcionarios a tomar decisiones que son normalmente emitidas como reglas legales vinculantes para la población y el territorio delimitadas por el Estado (O'Donnell, 2008, p. 30).

Sin embargo, el autor aclara que los conceptos anteriores no explican las ideas de una democracia vinculada con la ciudadanía, por lo que establece dos conceptos adicionales, el primero el de un Estado con régimen democrático definido como:

Un Estado en el que el sistema legal sanciona y respalda los derechos y libertades del régimen democrático, y las instituciones pertinentes actúan en dirección a efectivizar e implementar esos derechos. Asimismo, es la unidad que delimita el electorado –los ciudadanos políticos– implicados por la existencia de aquel régimen (O'Donnell, 2008, p. 31).

Mientras que el segundo concepto es entendido como Estado democrático:

Un Estado que además de sancionar y respaldar los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes (O'Donnell, 2008, p. 31).

Tanto para el régimen como en el estado democrático puede ser agregado el sistema de representación. Sin embargo, el primero se ve limitado por el poder y los intereses de las decisiones del gobierno, esto disminuye el funcionamiento, así como la existencia de dicho régimen.

Bajo este argumento la propuesta de O'Donnell radica en construir un Estado para la democracia, bajo el concepto de Estado democrático cuyas características principales deberán garantizar: 1) tanto los sistemas legales como los funcionarios avalen unas

elecciones institucionalizadas y competitivas, reglas que garanticen los derechos de la ciudadanía y el sistema institucional albergue dichos reglamentos y procedimientos que puedan brindar soluciones pacíficas a los conflictos; 2) diversificar instituciones de Accountability horizontal¹⁹ con adecuado funcionamiento; 3) el poder judicial debe resolver a tiempo y con apego a la legalidad democrática casos de su jurisdicción dando acceso a sectores desfavorecidos; 4) las burocracias deberán actuar de manera eficaz y acorde con el sistema legal; 5) las instituciones estatales tienen que contar con carrera del servicio público, por medio de exámenes competitivos con apertura a sectores no favorecidos; 6) el trato por parte de las autoridades burocráticas estatales hacia los ciudadanos será equitativo y respetuoso; 7) la normatividad tendrá que ser accesible, para permitir la transparencia en los procesos de toma de decisiones e implementación de políticas; 8) existirán instancias institucionalizadas para consultas, discusión e intercambios de información ; 9) el sistema legal y las instituciones estatales actuarán con espíritu de respeto y diálogo en relación a las identidades y demandas de sectores históricamente reprimidos o excluidos, incluso aquellas que implican reconocimiento de derechos y tradiciones colectivas o comunitarias y su armonización con los presupuestos del régimen democrático (O'Donnell, 2008).

O'Donnell sugiere su implementación en modelos democráticos con la intención de establecer credibilidad en las instituciones para el bien público, si bien defiende la idea que “ningún Estado ha logrado plenamente estas características”. Esta propuesta busca de una manera empírica apostar a la construcción de un Estado con crecimiento económico, promotor de la paz interior, reforzador de la democracia y desarrollo humano (O'Donnell, 2008, p. 52).

Como puede apreciarse del análisis del concepto de democracia desarrollado por O'Donnell, este autor destaca la importancia del “Accountability (rendición de cuentas) horizontal” como uno de los componentes principales para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Es precisamente este último concepto, el que se relaciona con el

¹⁹ Siguiendo a O'Donnell para que funcione la Accountability horizontal de manera efectiva es necesario la existencia de agencias estatales autónomas “autorizadas y dispuestas” a la supervisión, control, o sanción de actos ilícitos cometidos por otras agencias del Estado y que podrían abarcar agencias de supervisión como: *ombudsman*, contralorías o fiscalías (O'Donnell, 1998, p. 29).

concepto de gobierno abierto como un instrumento para lograr el anhelado principio de responsabilidad de la autoridad pública ante los gobernados.

El concepto de rendición de cuentas es vinculado con el GA debido a ser considerado pilar en la iniciativa denominada *Open Government Standards*,²⁰ cuyo objetivo es la creación de normas, reglamentos o mecanismos orientados a la regulación del comportamiento de autoridades y funcionarios ejerciendo el poder público o bien haciendo uso de los recursos fiscales. En el contexto de la rendición de cuentas se establecen algunos estándares como lo son: 1) códigos de conducta; 2) mecanismos de prevención de conflictos de intereses; 3) declaraciones patrimoniales; 4) transparencia y regulación de cabildeo; 4) mecanismos de denuncia y protección a denunciantes; 5) compras públicas transparentes y 6) organismos de supervisión y vigilancia autónomos (Naser & Ramírez-Alujas, 2017). Esto para consolidar y garantizar que los ciudadanos ejercen su participación como vigilantes con respecto a la actuación de quien los gobierna.

1.2.3 Buen gobierno

En 2015, Pierre Rosanvallon en su obra “El Buen Gobierno” sostiene que los regímenes son considerados democráticos ya que el poder es otorgado por medio de las elecciones. Sin embargo, los representados se ven abandonados por sus representantes por lo que, estos regímenes pueden ser considerados como “democracias incompletas” (Rosanvallon, 2015, p. 15).

Para este autor en la época moderna las democracias han tenido ciertas mutaciones.²¹ Éstas son vistas desde distintos enfoques: 1) actividad ciudadana, que consiste en otorgar el poder como ciudadano activo a través del voto y permite ser reconocido como individuo autónomo participe de una comunidad cívica; 2) régimen político, definido por instituciones y procedimientos orientados a crear voluntad general por medio de dos aspectos instituciones

²⁰ Proyecto realizado en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, expertos y entidades de gobierno bajo la dirección de *Access Info Europe* publicado en septiembre de 2012, cuya finalidad es orientar las acciones para consolidar y promover reformas relacionadas con el GA.

²¹ El autor las denomina mutaciones como referencia sobre lo que él considera dimensiones o enfoques de la democracia.

de soberanía y de representación;²² 3) forma de sociedad, orientada a la construcción de una sociedad de semejantes visto como cualidad democrática y no solo como distribución de riquezas; 4) forma de gobierno, asociado a la centralidad y la nueva forma presidencial del régimen democrático (Rosanvallon, 2015).

El enfoque de las formas de gobierno analiza los problemas asociados con una crisis de representación y considera que la teoría de la democracia ya no puede ser desde el punto de vista de elección o representatividad, sino debe ser analizado en la relación gobernados-gobernantes. Un punto importante en el trabajo de este autor es que reconoce que no existe una teoría asociada a la democracia que describa la acción gubernamental.

La relación gobernados-gobernantes de acuerdo con Rosanvallon cuenta con una estructura distanciada. Provocada por dos elementos, el primero posiciona al gobierno no solo como ejecutor de las leyes si no como conductor entre dos pueblos,²³ su función principal es la de mediador bajo el argumento de que “el individuo nunca es inmediatamente ciudadano, y por eso siempre debe ser gobernado” (Rosanvallon, 2015, p. 184). El segundo señala que en la deliberación parlamentaria existe un colectivo y la decisión debe ser concentrada y sostiene que el poder ejecutivo es uno mientras que la sociedad es múltiple (Rosanvallon, 2015). En esta relación el poder podrá establecerse cuando exista regulación en los comportamientos y se ejecuten diversas acciones en la organización.

Por otro lado, en lo que compete al Poder Ejecutivo se le otorga legitimidad en función de su comportamiento al momento de tomar decisiones. Estudios como los de Tom Tyler (2006) explican lo anterior descrito. Para Tyler los ciudadanos buscan los medios para que sus demandas sean atendidas, se les reconozcan sus derechos y tomados en cuenta por sus gobernantes a la hora de ejecutar acciones. Si los gobernantes realizan su trabajo de manera adecuada no solo representando a una fuerza política si no atendiendo al interés

²² Para el autor un poder es considerado democrático cuando es sometido a pruebas de control y validación de una mayoría (Rosanvallon, 2015, p. 35).

²³ Estos dos pueblos son 1) el pueblo social y 2) pueblo cuerpo cívico planteados en la obra de Rousseau el Contrato social (Rosanvallon, 2015, p. 183).

general, el ciudadano aceptará opciones públicas no tan favorecidas a nivel individual, pero abonaran a una legitimidad (Rosanvallon, 2015).

Para transitar a un gobierno con calidad democrática Rosanvallon describe tres figuras: 1) legibilidad; 2) responsabilidad y 3) responsividad, las cuales considera perfiles para la construcción de lo que denomina Democracia de Apropiación.

En la figura de la legibilidad Rosanvallon afirma que la relación entre las instituciones y los individuos con respecto a la obtención de información ha sido una batalla durante muchos años. A comienzos del siglo XX los movimientos obreros en la Gran Bretaña demandaban a los accionistas saber la situación real de las empresas. En 1930 los Estados Unidos publicaron una ley que atendía esa demanda. En la década de 1960 diferentes organizaciones de ciudadanos surgieron como vigilantes en distintos niveles de la sociedad (Rosanvallon, 2015, p. 221).

A finales de 1960 en Estados Unidos se comienza a hablar de *good government organizations*. En 1966 se publica el *Freedom of Information Act* lo que representa una innovación en materia de acceso a la información. Sin embargo, no fue hasta la Administración del presidente estadounidense Barack Obama que esta ley logro profundizarse. Mientras que Gran Bretaña en 2005 fue cuando logro garantizar el acceso a la información respecto a las instituciones administrativas y políticas (Rosanvallon, 2015, p. 224).

Lo anterior deriva en el Derecho a saber con un enfoque en la ciudadanía, Rosanvallon la deriva en dos dimensiones, ligadas por un lado a la noción del gobierno abierto y por otro al de sociedad legible. Su finalidad, es abonar a la democracia participativa, reducir la distancia gobernados-gobernantes y garantizar que los individuos sean sujetos activos en las decisiones de gobierno.

El gobierno abierto para Rosanvallon funge como una alternativa de acceso a los datos, la lucha de la ciudadanía puede ser vista en orden de la democracia de apropiación, busca dar un sentido práctico a la accesibilidad y familiariza al ciudadano con las instituciones, pero aclara que esto no solo debe quedarse en que la ciudadanía conozca un

correo institucional o centros de contacto si no conocer el trabajo que se realiza. La sociedad legible por otro lado, se orienta a conocer el funcionamiento del mundo social, su comprensión e interpretación y no solo enfocado en la disposición de información (Rosanvallon, 2015).

La figura de responsabilidad es considerada por Rosanvallon un elemento estructurante en la relación de gobernantes y gobernados. Establece tres categorías asociadas al poder y un público, la primera vinculada con la Accountability o rendición de cuentas bajo la inscripción de la legibilidad; una segunda categoría es la justificación manifestada como un régimen democrático que obliga al poder a explicar y justificar su conducta; una última categoría es la evaluación entendida como la medición de la eficacia y efectividad de políticas públicas (Rosanvallon, 2015).

El autor establece la responsividad como una tercera figura, es comprendida en el aspecto de implicación del ciudadano en la circulación de información y conocimiento estableciendo una nueva relación con sus gobernantes, pues estos tienen capacidad de respuesta, apropiándose del poder no comandándolo si no como conductor de las decisiones (Rosanvallon, 2015).

En conclusión, Rosanvallon plantea la idea de fortalecer la democracia a través de reconocerle al individuo su derecho como ciudadano en todos los aspectos no solo en su derecho al sufragio. Esto se logra a través de mejorar los canales de comunicación entre gobernantes y gobernados reduciendo la opacidad que en gran medida se suscita. La política, sostiene Rosanvallon, no solo debe observar la esfera electoral en la época moderna, requiere ser orientada a la búsqueda de mecanismos para el trabajo colectivo de la sociedad que garantice un empoderamiento ciudadano a través de la legibilidad, la responsabilidad y la responsividad.

1.2.4 Democracia deliberativa de Jürgen Habermas

Jürgen Habermas en su obra “Facticidad y Validez” de 1998, dedica un capítulo a explicar el concepto de Democracia Deliberativa. Esta definición pretende explicar la democracia desde

un enfoque social considerando las propuestas desarrolladas por Robert Dahl²⁴ y Werner Becker.²⁵

Tabla 6. Propuestas de Democracia	
Robert Dahl	Werner Becker
Retoma la visión sociológica, relacionando la participación política y la posibilidad de oposición	Desarrolla una teoría normativa de democracia, relacionando el poder y la legitimidad

Fuente: Elaboración propia con información de Habermas (1998)

A partir de estas propuestas el autor plantea cómo puede entenderse la democracia desde dos concepciones distintas: 1) la democracia desde una concepción liberal: vista a través de compromisos como el “derecho universal del sufragio, la composición representativa de los órganos parlamentarios” (Habermas, 1998, p. 372), es decir los derechos fundamentales; 2) la democracia desde la concepción republicana: “la deliberación habría de poder apoyarse, en lo que a contenido se refiere, en un consenso de fondo inculcado por la propia cultura en la que se ha crecido y se está” (Habermas, 1998, p. 373), es decir, la democracia basada en la autodeterminación política de los ciudadanos.

Habermas (1998) retoma elementos de cada una de estas concepciones, definiendo que la democracia debe implicar la participación de la ciudadanía, brindar la información pertinente sobre los problemas y realidades, generando una opinión pública. Se debe encaminar hacia un ambiente participativo de la sociedad en su conjunto.

En relación con la teoría del discurso, la política deliberativa busca involucrar a los ciudadanos en la deliberación política (desconcentración). Esto no debe entenderse como la pérdida de autoridad o funciones del Estado sino como la oportunidad de establecer límites entre sociedad-Estado, no establecer monopolios, incluir a la sociedad civil para que participe activamente mediante opinión pública y la construcción de voluntad política (Habermas, 1998).

²⁴ Dahl, R. (1989). *Democracy and Its Critics*. (p. 397). New Haven, USA: Yale University Press.

²⁵ Becker, W. (1990). *La libertad que queremos: la decisión para la democracia liberal*. (p. 253). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

La política deliberativa descrita por Jürgen Habermas se constituye como una herramienta alternativa muy importante de conexión entre ciudadanía y gobierno, el Estado debe garantizar la inclusión de la sociedad mediante un conjunto de derechos de acción, orientados por reglas y procedimientos comunes que faciliten la participación ciudadana con responsabilidad y fortalecer la democracia participativa más allá de lo electoral.

En conclusión, O'Donnell (2008) y Rosanvallon (2015) coinciden que los gobiernos modernos se encuentran bajo un régimen democrático. Desde sus enfoques reconocen la existencia de una crisis de representación, la cual ha hecho que las instituciones pierdan credibilidad por parte de los ciudadanos. Además, señalan que el ciudadano debe formar parte de las decisiones políticas, otorgarle derechos y no solo garantizar su derecho al voto. Por su parte Habermas (1998), coincide en la idea de garantizar al ciudadano derechos fundamentales más allá del sufragio.

Tabla 7. Conceptualización relación individuo-gobierno		
Autor	Concepto	Enfoque
Guillermo O'Donnell	Estado democrático	El Estado respalda derechos de la ciudadanía, garantiza legibilidad, rendición de cuentas y capacidad de diálogo
Pierre Rosanvallon	Democracia de apropiación	El gobierno reconoce los derechos como ciudadano, abre canales de comunicación y reduce la opacidad
Jürgen Habermas	Política deliberativa	El Estado brinda derechos para ejercer la participación ciudadana bajo normas jurídicas legítimas

Fuente: Elaboración propia con información de O'Donnell (2008), Rosanvallon (2015) & Habermas (1998).

Como se observa en la Tabla 7, O'Donnell (2008) apuesta con este enfoque a la construcción de un Estado reforzador de democracia, Rosanvallon (2015) lo orienta a la búsqueda de mecanismos de trabajo colaborativo para el empoderamiento ciudadano y Habermas (1998) apuesta por una cooperación social donde el Estado garantice la inclusión del otro. Además, coinciden en la idea de democracia más allá de la trascendencia electoral y enfatizan de manera central en el rol que tiene los ciudadanos en los regímenes políticos democráticos modernos.

1.3 Gobierno Abierto

En los términos de la modernización de la AP basado en los apartados anteriores, el Gobierno Abierto (GA) está siendo expresado como una tendencia de las naciones democráticas. En este apartado se abordará el concepto y el contexto en el que surge, además se proporcionará para fines de la investigación una definición de los elementos que son considerados ejes o pilares del GA.

En un primer acercamiento se sostiene que el GA está vinculado a la nueva era tecnológica e influido por el *open data*.²⁶ Sin embargo, también conceptos como transparencia y rendición de cuentas están fuertemente asociados. En este contexto se puede argumentar que el GA es una suma de aplicar los mecanismos tecnológicos para el desarrollo de la transparencia mediante la apertura de datos e información pública en plataformas digitales, con el fin de enfocarlo a mejorar la relación sociedad-gobierno.

Partiendo de este hecho, el GA busca el fortalecimiento de las capacidades del gobierno, logrando la modernización de la AP en términos de la globalización. El concepto es novedoso y se encuentra en constante evolución. En este sentido, Meijer, *et.al.* (2012) sostienen que la apertura del gobierno, es la medida por la que los ciudadanos pueden monitorear e influir los procesos del gobierno a través del acceso a la información gubernamental y el acceso a la arena de la hechura de las decisiones públicas; de ahí que dicha apertura favorezca la producción de datos e información con alto valor agregado.

En un sentido más amplio, Oscar Oszlak (2013) menciona que para que un gobierno pueda considerarse “abierto” es necesario promover el involucramiento de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión pública, pero no necesariamente es requisito la interacción virtual a través de la tecnología disponible actual.

En el contexto social, encontramos a Cruz-Rubio definiendo el GA como:

Una filosofía político administrativa, un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica que –basado firmemente en los valores y principios de transparencia, democracia participativa y empoderamiento ciudadano, de la rendición de cuentas, del open

²⁶ Entendido como la apertura pública de datos, que deben ser accesibles y reutilizables, favoreciendo la transparencia del gobierno (Fundación Telefónica, 2013, p. 7)

data y del uso de avances tecnológicos y en la conformación de gobiernos como plataformas que promueven la colaboración e interacción– se constituye como un modo y/o estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa; que ubica al ciudadano en el centro de atención y de prioridad ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público. Como filosofía político-administrativa, es pues diferenciable respecto de otras estrategias o filosofías político-administrativas existentes (Cruz-Rubio, 2014, p. 7).

Otra definición es planteada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2010) estableciendo el GA como aquel que se caracteriza por la transparencia de sus acciones, la accesibilidad de los ciudadanos a sus servicios e información, y la receptividad gubernamental a nuevas ideas, demandas y necesidades.

En suma de lo anterior, el GA se tratará en éste documento como una estrategia de gobierno moderna, mediante la apertura de las instituciones y el acceso de la información a través de una plataforma digital, que garantice la transparencia gubernamental, fortalezca la democracia participativa y el empoderamiento ciudadano por medio de la sociedad civil, mientras que por otra parte, esta misma estrategia sea utilizable para mejorar el diseño, implementación, control y evaluación de las políticas públicas de los servidores públicos responsables de las mismas.

1.3.1 Antecedentes del gobierno abierto

El primer registro de este concepto aparece a finales de los años setenta, tal como se menciona con el concepto de NGP surge en contextos británicos. Chapman y Hunt (1987) afirman, que esto hacía referencia a ámbitos relacionados con los secretos de Gobierno y “abrir las ventanas” del sector público al escrutinio de la ciudadanía y subyugar la opacidad.

Este concepto fue evolutivo y abrió el debate relacionado con el acceso a la información, la protección de datos, obtener información del actuar de los funcionarios públicos y poner las instituciones en el ojo público. La ciudadanía exigía sus derechos y empezaba el transitar a una democracia en la que ellos contaban con capacidad de sostener un gobierno responsable y evaluar su funcionamiento.

Siguiendo a Güemes y Ramírez-Alujas, en un informe publicado en el año 2003 se adelantaba ya un poco la noción del GA:

Un Gobierno abierto: fomenta el diálogo con la sociedad civil, la OCDE ya adelantaba una noción preliminar más formal sobre el concepto de Open Government bajo el rótulo de Administración abierta, concebida como plataforma de base para: ‘Implantar sólidos marcos jurídicos, institucionales y políticos que rijan el acceso a la información, la consulta y la participación pública en la materia que contribuye a mejorar la política pública, a luchar contra la corrupción y a incrementar la confianza de la sociedad en la Administración’ (Güemes, *et. al.*, 2015, p. 198).

En esta misma línea, hablar de gobierno abierto es hablar de democracia abierta, fortalecer la democracia participativa en dirección de aumentar los niveles de confianza de la ciudadanía en los organismos públicos, fomentar la participación de la sociedad civil y mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los gobiernos y sus aparatos administrativos, en un marco de probidad y confianza pública (De Ferrari, 2012, p. 352).

En años más recientes, el principal promotor de acciones sobre gobierno abierto fue el presidente estadounidense Barack Obama, quien decidió firmar un memorándum cuyo objetivo fue “un nivel de apertura en el gobierno sin precedentes y un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que reforzara la democracia, asegurara la confianza pública y promoviera la eficacia y eficiencia gubernamental” (Villoría, 2012, p. 69).

En la actualidad se realizan acciones de promoción del GA en distintos países del mundo. La forma de gobernar, principios y planteamientos se rigen por medio de tres pilares fundamentales: 1) transparencia; 2) colaboración y 3) participación, en este trabajo se adiciona además como un cuarto pilar a las plataformas digitales ya que se requiere el uso de sistemas informáticos para valorar las acciones que permitan un fácil acceso de los ciudadanos a la información gubernamental además que el concepto de GA viene antecedido por el gobierno electrónico y su principal variante es la tecnología.

1.3.2 Participación

La participación es un elemento fundamental para la solución de problemas sociales. Este concepto se asocia a la participación ciudadana pues se considera como un derecho asegurado por ley. Solís (2017) menciona que la participación no solo debe limitarse al derecho al voto o ser participe en elecciones, pues esto debe establecer procesos de toma de decisiones significativos. Debe ser incluyente en aspectos o mecanismos tradicionales, por ejemplo, el

número de ciudadanos que tomen la iniciativa de crear o votar una ley ante sus congresos o su intervención en presupuestos participativos.

Para el caso que nos ocupa, el impacto de esta participación se deberá ver reflejada en el mejoramiento de políticas públicas, ya que la ciudadanía funciona como un agente que forma parte de la elaboración, implementación y evaluación de estas políticas y las acciones que llevan a cabo los individuos, deben tener un rol activo en el diseño de las mismas. Por ello se mencionará en el desarrollo del documento, la existencia de una Accountability descrita en apartados anteriores por O'Donnell (1998) en la que no solo el ciudadano espera que las políticas sean implementadas si no que se le incluya en el proceso (Solís, 2017).

En síntesis, para que esa participación sea más efectiva y amplia, los gobiernos deben promover este derecho mediante la difusión de información y la facilitación del uso de los recursos tecnológicos, así como también garantizar la apertura de la información, los instrumentos, mecanismos y dinámicas de funcionamiento, que permitan que los ciudadanos entablen comunicación con las instituciones para la atención de sus demandas y de esta manera facilitar la capacidad de respuesta del gobierno, bajo este argumento así será entendida la participación a lo largo de esta tesis.

La sociedad civil organizada surge como una alternativa de mediación entre ciudadanía-gobierno, ya que a través de ellas se crean modelos de gestión de servicios públicos enfocados en atender los problemas y demandas sociales reales que en la mayoría de las ocasiones las instituciones no observan. Lo anterior garantiza una mejor cobertura y optimización de los recursos públicos. Además, será utilizada como fuente de análisis en el desarrollo de la tesis.

1.3.3 Colaboración

En términos del GA, la colaboración funge como uno de los elementos principales en las relaciones que establecen las instituciones y la ciudadanía, el desafío radica en la disposición que las instituciones manifiesten en la medida que colaboren con la ciudadanía. Montero (2017) argumenta que esto ya no solo compete al sector público y privado, si bien cada uno

tiene una función específica en la actualidad se deben generar alianzas en beneficio de ambos sectores.

Dentro de las instituciones la colaboración puede llevar a un aprendizaje organizacional, ya que crea canales de comunicación sólidos entre diferentes sectores del gobierno y la sociedad, generando una retroalimentación que permita mejoras en la gestión. Para que esto pueda cumplirse debe existir una voluntad política, por tanto, así podrá constituirse una cultura institucional de participación ciudadana en los gobiernos democráticos.

La colaboración en este trabajo se comprenderá y evaluará mediante algunos instrumentos que permiten fomentar el trabajo colaborativo entre las instituciones y los ciudadanos, tales como: 1) consultas ciudadanas; 2) mesas de trabajo; 3) debates públicos; en los cuales, este tipo de mecanismos induce una interacción cara a cara, donde el ciudadano se vuelve agente activo manifestando sus demandas, mientras que el gobierno se vuelve receptivo, se coordina con otros niveles institucionales y busca con ello, un uso racional de recursos para la atención de las demandas planteadas.

1.3.4 Transparencia

El acceso a la información pública hace posible el control de la sociedad civil hacia el trabajo del gobierno, además de que incentiva a ésta a involucrarse en la diversidad de actividades públicas que desarrollan sus autoridades contribuyendo a la construcción de un estado democrático de derecho (De Ferrari, 2012). La transparencia brinda la oportunidad de aperturar los procesos de gobierno y hace disponible la información por medio de distintos instrumentos y prácticas de gestión.

Para efectos de nuestra investigación se recurre a la definición proporcionada por César Cruz-Rubio en la que señala:

Un gobierno transparente es aquel que proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y un permanente adecuado control social (Cruz-Rubio, 2014, p. 8).

La transparencia es referida por Solís Ribeiro como aquel espacio en el que los ciudadanos pueden acceder a la información pública gubernamental y enfatiza que bajo el formato de datos abiertos se brinda la posibilidad de hacerlo accesible, pero señala además que no deben ser considerados sinónimos ya que estos son complementarios (Solís, 2017, p. 86).

Según Cruz-Rubio (2014) y Mariñez (2017), la transparencia presenta distintas clasificaciones. Esto en el marco del fortalecimiento de las relaciones entre gobiernos y ciudadanos bajo el modelo del GA. Su clasificación se muestra de la siguiente manera:

Tabla 8. Tipología de la Transparencia		
	Transparencia	Ejemplo
Reactiva	La información es divulgada de manera restringida, en este tipo el ciudadano accede a la información a través de mecanismos enmarcados en normas y leyes que regulan el derecho a la información	Leyes
Activa	La información es divulgada de manera voluntaria por las entidades gubernamentales, es decir, el ciudadano tiene acceso a la información sin necesidad de gestionarlo, es adicional a la establecida en la normatividad	Portales de Transparencia
Focalizada	La información atiende a necesidades concretas, es proporcionada por el órgano de la Administración Pública a otro gobierno o ciudadano destinado a un área específica	CONDUSEF
Colaborativa	Esta surge bajo el contexto de las Tecnologías de la Información, los gobiernos hacen pública la información y el ciudadano cuenta con el derecho a procesarla e interpretarla	Open Data

Fuente: Elaboración propia con información de Cruz-Rubio (2014) & Mariñez (2017).

Es importante mencionar que el Estado y los órganos de la AP oponen resistencia en gran medida en temas concernientes al acceso a la información, esto se traduce en obstáculos para la atención de los problemas sociales y posibilidades de desarrollo, esto lleva a crear en los ciudadanos alternativas de vigilancia en el uso de recursos, caso concreto son las

auditorias sociales siendo un instrumento que la sociedad puede utilizar para cooperar con el gobierno para el logro de sus fines y en consecuencia “construir legalidad y garantizar eficiencia” (Montero, 2017, p. 59).

En el marco del gobierno abierto, la transparencia abrirá la ventana de oportunidad para la rendición de cuentas. Con la ayuda de herramientas los ciudadanos accederán a la información y lo reconocerán como un derecho (saber), mientras que las autoridades deberán estar obligadas a hacer pública la información (resolver). A lo largo de la tesis, la transparencia será conceptualizada como aquella que trabaja de una manera activa y directa, sienta las bases del proceso hacia la colaboración y la participación bajo los principios del saber y resolver generando conocimiento público útil, forja administraciones más eficaces en su gestión y enfoca al gobierno en dar respuesta a las necesidades de cada uno de los sectores de la sociedad. Será medida a través del marco legal vigente relacionado con el derecho a la información establecido constitucionalmente y la Ley Federal de Transparencia, así como aquellas que deriven de la misma.

1.3.5 Plataformas digitales

Como se mencionó al inicio de este apartado el GA cuenta con un componente tecnológico, sus inicios pueden ser rastreados desde el gobierno electrónico como lo menciona Oscar Oszlak:

El Banco Mundial lo identifica como aquel actor gubernamental que hace uso de tecnologías de información capaces de transformar su relación con ciudadanos, empresas y otras ramas del gobierno y pueden servir una variedad de fines como: mejor producción de servicios gubernamentales, una interacción más fluida con la empresa privada, mayor empoderamiento del ciudadano a través del acceso a la información o un desempeño gubernamental más eficiente (Oszlak, 2013, p. 31).

Desde el inicio de la década de los noventa, el concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) fue incorporándose en áreas del sector público. En este escenario el internet tiene un rol de importancia, coloca en alcance de los ciudadanos la información sobre el desempeño del gobierno, permite conocer cómo opera la burocracia en los procesos de gestión, transparentar y rendir cuentas.

El internet es un medio que permite observar los procesos de democratización de las sociedades modernas. Siguiendo a Quintanilla, el gobierno electrónico, en su concepción inicial pretende:

- a) Lograr una mejor interacción con los diferentes niveles de gobierno y sectores sociales de manera horizontal, con miras a modernizar y aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública; b) enfocar las actividades hacia el usuario-ciudadano otorgando información sobre aspectos relevantes; c) prestar servicios de calidad; d) realizar procesos en línea y hacerlos expeditos y; e) fortalecer la transparencia y la participación (Quintanilla, 2012, p. 169).

Para el año 2001 el gobierno electrónico (e-gobierno) comenzó a tomar relevancia, durante la cumbre de las Américas. La Agenda de Conectividad de las Américas fue un documento en el que se plasmó la idea de crear mecanismos para que los ciudadanos y sectores de la sociedad formasen parte de una red. Dicha red pretendía generar un espacio posible para la oferta de servicios en línea, compras y recursos de información optimizando las actividades en sectores económicos y comerciales.

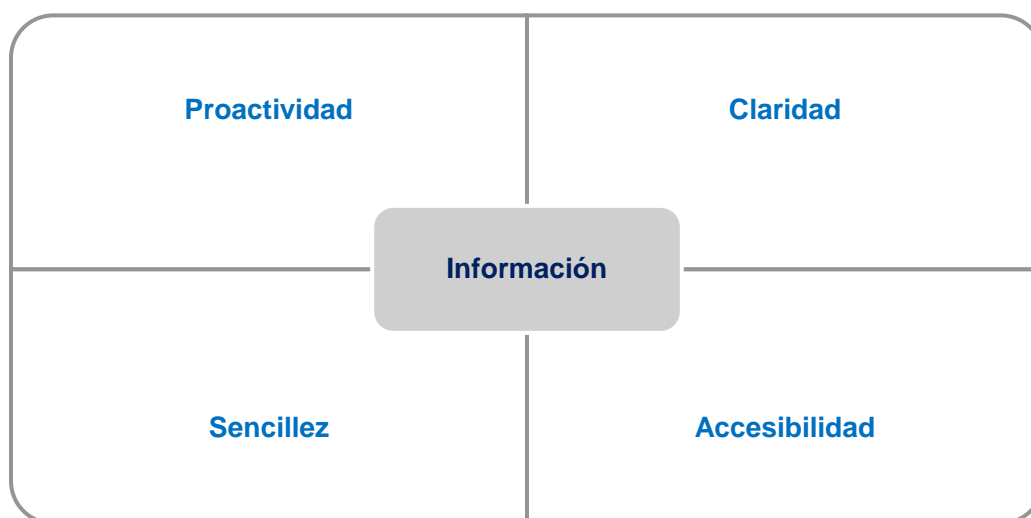
Dicho documento fue el antecedente para una serie de compromisos y declaraciones de políticas en favor del e-gobierno que trazaron la ruta a seguir de los gobiernos para mejorar el desempeño del sector público. La vinculación entre las TIC's y el e-gobierno fortalecieron los elementos participativos de los ciudadanos al permitirles acceder a diferentes servicios en línea y la obtención de información, dando el surgimiento del gobierno abierto.

La diferencia entre el enfoque de gobierno electrónico y el enfoque del gobierno abierto radica en qué tanto mientras para el primero, los sistemas informáticos sólo es una herramienta tecnológica, para el segundo se considera una filosofía distinta acerca de cómo gobernar y cuál es el rol que juega el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y sus resultados (Oszlak, 2013). La tecnología ha permitido revolucionar la interacción gobierno-ciudadanía, se vuelven más participativos, colaboran y forman parte de las decisiones que los rodean. Solís comenta que es importante aprovechar el uso de las tecnologías a razón que:

Permitan a la gente entender lo que hacen los gobiernos e influir en las decisiones, así como crear espacios accesibles y seguros en línea como plataformas para la prestación de servicios, la participación del público y el intercambio de información e ideas (Solís, 2017, p. 87).

La revolución tecnológica de los últimos años ha sido innovadora, pero no debe ser responsabilizada del éxito o fracaso de las reformas de las administraciones públicas en la actualidad. La participación, colaboración y transparencia funcionan como pilares del GA y estos deben trabajar coordinadamente con las TIC's, de no ser así el efecto es negativo porque la suma de todas las anteriores forma un todo. Deben existir características principales en la información que se proporciona a través de las plataformas tecnológicas que determinarán el buen funcionamiento del gobierno abierto.

Figura 2. Características entre GA y TIC's



Fuente: elaboración propia con información de Fundación Telefónica (2013).

En este esquema, se mencionan los cuatro elementos principales que deben ir de la par entre GA y TIC, ya que sin la combinación de ambos no podría cumplirse de manera efectiva el objetivo de garantizar la transparencia ni ser eficaz la comunicación a la ciudadanía. En el documento se dará seguimiento constante a los siguientes preceptos:

- La proactividad resulta esencial para que la información se ponga a disposición de los ciudadanos de forma proactiva por parte de las administraciones públicas, sin esperar a que éstos lo soliciten de forma individualizada a través de procedimientos que pueden resultar de una cierta complejidad.

- La claridad, que se traduce en la puesta a disposición de la información de forma inteligible y comprensible para los ciudadanos, evitando complicaciones y ambigüedades lingüísticas, técnicas o conceptuales.
- La sencillez hace referencia al medio a través del cual la información ha de estar disponible para los ciudadanos, por lo tanto, es necesario facilitar herramientas que permitan acceder a ella de un modo eficaz.
- La accesibilidad se refiere a los requisitos de usabilidad y accesibilidad que portales, plataformas y aplicaciones deben cumplir para garantizar que todas las personas ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones (Fundación Telefónica, 2013).

1.4 Consideraciones finales

El Gobierno abierto se considera como un modelo de gestión pública pensando en los ciudadanos y la interacción de éstos con las instituciones, como desarrollo de la democracia en nuestro país, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se aplicaron las teorías de O'Donnell, Rosanvallon y Habermas a partir de la consolidación de la democracia mediante el fortalecimiento del gobierno a través de su acercamiento con sus ciudadanos y garantizando su inclusión; esto dándose a través del gobierno abierto que reconoce la participación de la sociedad más allá de elecciones, empoderando a la ciudadanía por medio de la legibilidad, la responsabilidad y la responsividad.

También se tomó en cuenta el enfoque de gobernanza, en el sentido de que el gobierno tenga la capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas y asumir un liderazgo y dirección acorde con las circunstancias actuales de evolución en la sociedad, mediante la introducción de conceptos que potencien los aspectos financieros, políticos, administrativos y legales de la AP, que devuelva la gobernabilidad y de confianza a los ciudadanos.

Se desarrolló el concepto de Nueva Gestión Pública y sus componentes principales, como una herramienta operativa que permita crear dentro de las instituciones canales de comunicación entre sociedad-gobierno, administrar eficaz y eficientemente los recursos

públicos para que puedan llegar a la ciudadanía, además de optimizar las áreas de la organización para que ésta modifique el modelo burocrático.

En tanto, el gobierno abierto surge como una respuesta a lo anterior y se ha puesto como tema relevante, debido a que fortalece las capacidades del gobierno con la ciudadanía mediante su apertura a información y datos, es un concepto novedoso en la era moderna que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, involucrando de manera directa a los ciudadanos y organizaciones civiles mediante la participación directa e indirecta de éstos de manera amplia y efectiva, ya sea a través de la 1) hechura e implementación de políticas públicas, 2) la evaluación de programas o procesos, 3) mediante el trabajo colaborativo a través de consultas ciudadanas, mesas de trabajo y debates públicos.

También el gobierno abierto permite el desarrollo de un elemento muy importante como es la tecnología dentro del gobierno que permite mejorar el desempeño del sector público y ha logrado revolucionar la interacción gobierno-ciudadanía, con una participación más activa, además de colaborar y formar parte de las decisiones que los rodean, que se da por medio de cuatro elementos: 1) proactividad, 2) claridad, 3) sencillez y 4) accesibilidad que aplican las TIC's, para garantizar la transparencia comunicando de una manera clara y sencilla la información a la ciudadanía.

Capítulo 2. El Gobierno Abierto en México

Mediante el esfuerzo voluntario de diversos países se crea la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), con el objetivo de promover la apertura de información a los ciudadanos, la lucha contra la corrupción, el mejoramiento de los servicios públicos y aumentar la capacidad de respuesta a distintas demandas.

La AGA es impulsada principalmente por el gobierno estadounidense mediante una iniciativa multilateral. El presidente estadounidense Barack Obama en el año 2009 firma el Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto, donde se considera este documento el antecedente que da origen a la Alianza, reconociendo como pilares los principios de transparencia, participación y colaboración.

Para la consolidación de la Alianza, se formó un Comité Promotor integrado por ocho países: Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Sudáfrica y Reino Unido; también integrado por nueve organizaciones nacionales e internacionales de sociedad civil: Instituto de Estudios Socioeconómicos (Brasil), MKSS (India), *International Budget Partnership* (internacional), *Revenue Watch Institute* (internacional), Iniciativa para la Transparencia y Rendición de Cuentas (internacional), Centro de África por Gobierno Abierto (Kenya), Instituto Mexicano para la Competitividad (México), Twaweza (Tanzania) y *National Security Archive* (USA), entre las funciones de éste se encuentran; 1) determinar los criterios de elección y mecanismos para participar en la AGA; y 2) elaborar la declaración de la iniciativa (SFP, 2012).

Este capítulo se conforma de tres apartados. Se describe en el primer apartado, la conformación y funcionamiento de la Alianza de Gobierno Abierto internacional. El segundo apartado, aborda el modelo de gobierno abierto en el contexto mexicano, se explica el proceso de implementación a nivel federal y las distintas acciones que han dado cumplimiento a los compromisos. Por último, el tercer apartado detalla el surgimiento de la iniciativa de gobierno abierto a nivel local, así como los avances logrados por las entidades federativas en el marco de la iniciativa denominada “co-creación desde lo local”.

2.1 La Alianza de Gobierno Abierto en el contexto internacional

Un año después de firmado el Memorándum por el presidente Barack Obama, en septiembre de 2010, mediante la asignación de recursos económicos, humanos, la participación de intelectuales y expertos, se impulsó el desarrollo de una iniciativa que respaldará la formación de una Alianza de Gobierno Abierto.

En enero de 2011, una primera reunión a la que acudieron líderes gubernamentales y organizaciones internacionales de la sociedad civil se establecen acuerdos relacionados con la creación de la AGA, siendo sede Washington D.C., en julio del mismo año, la entonces Secretaria de Estado estadounidense Hillary Clinton encabezó la primera reunión oficial en el marco de la iniciativa de Gobierno abierto, contando con la participación de sesenta países. Para septiembre de 2011, se da a conocer de manera oficial la creación de la alianza, mediante la “Declaración de Gobierno Abierto” por parte de Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica (OGP, 2012).

La Alianza de Gobierno Abierto se integra por: 1) el comité directivo con subcomités de apoyo; 2) unidad de apoyo y 3) Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM), cuya función es garantizar que gobierno y sociedad cumplan con los compromisos acordados. Cada uno de los integrantes antes mencionados cuenta con su respectiva estructura, establecidos de la siguiente manera:

Tabla 9. Estructura AGA	
Integrantes principales	Integrantes particulares
Comité directivo	Miembros de gobierno (presidente y co-presidente), sociedad civil (presidente y co-presidente), encargados de supervisar el cumplimiento de los compromisos
Unidad de apoyo	Considerado actor neutral, su objetivo es coordinar y establecer una comunicación equitativa entre gobierno y sociedad
Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM)	Encargado de evaluar las diferentes acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos

Fuente: elaboración propia con información de OGP, 2015

De acuerdo con la información de la Tabla 9, la estructura garantiza el cumplimiento de los compromisos. El comité directivo cuenta con tres subcomités responsables de realizar trabajos preliminares y elaboración de recomendaciones, donde los puestos que se desempeñan son de carácter rotatorio. En lo que respecta a la unidad de apoyo, esta deberá

mantener un balance productivo entre la sociedad civil y el gobierno. Por último, El IRM al ser un ente evaluador no rinde cuentas al comité directivo, por lo tanto, es supervisado por un panel de expertos internacionales²⁷ pues su objetivo principal es evaluar el desempeño de cada país. Sin embargo, la Alianza cuenta con la supervisión de un Comité Promotor Internacional conformado por integrantes del sector público de los países miembro de la AGA, así como de la sociedad civil. La finalidad de este órgano es desarrollar, promover y salvaguardar los valores, principios e interés de la Alianza (OGP, 2010).

En lo que respecta a los lineamientos para que un país pueda unirse a la AGA, es necesario que cumplan algunos criterios definidos por el Comité en cuatro áreas principales: 1) Transparencia Fiscal, aquella información relacionada con presupuesto deberá ser publicada a tiempo, a fin de promover la rendición de cuentas y el ejercicio de presupuesto abierto; 2) Acceso a la información, implementar una legislación que garantice el derecho al ciudadano; 3) Información sobre funcionarios, cada país miembro debe contar con normas que hagan la información pública de los servidores con respecto a sus ingresos, para así combatir la corrupción y promover un gobierno abierto capaz de rendir cuentas; 4) Participación ciudadana, considerada pilar fundamental para lograr un gobierno abierto (AGA, 2015).

Una vez que el país cumple con los requisitos y se convierte en miembro de la Alianza, éste debe elaborar un Plan de Acción, el cual consiste en el establecimiento de compromisos relativos con la problemática y el contexto nacional de cada país, incluyendo estrategias y programas que abonaran a su práctica de apertura gubernamental. De acuerdo con los lineamientos de la propia AGA, los planes de acción no deberán ser obligatorios y en un periodo de dos años cumplir con lo establecido, informando anualmente los avances conseguidos. La Open Government Partnership (OGP) en la actualidad cuenta con la participación 79 países de todo el mundo y 20 miembros locales que trabajan en conjunto con organizaciones internacionales de la sociedad civil (OGP, 2019).

²⁷ El panel de expertos se conforma en cinco asesores expertos en transparencia, participación y rendición de cuentas.

2.2 La alianza en México

En el marco de la creación de la Alianza internacional dentro de los ocho países fundadores se encuentra México, desde el año 2002 se realizaron distintas acciones que llevaron a consolidar al país como pionero en temas de transparencia y acceso a la información pública, facilitando su integración a la AGA. El principal antecedente es la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en 2002, el cual años después cambiaría a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Para el año 2003 entra en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de considerar el derecho a la información y protección de datos personales como derecho fundamental señalado en el artículo sexto de la constitución.

Después de haberse establecido una legislación apegada a garantizar el derecho a la información, mientras se realizaban los trabajos de integración a la AGA, el IFAI y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) fueron convocados para unirse a la Alianza, en la que tiempo después el ejecutivo federal se sumó. Más adelante estas mismas organizaciones convocarían a once organizaciones de la sociedad civil para unirse a este sector.

Las organizaciones de la sociedad civil que decidieron participar en los trabajos en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el IFAI son: Artículo 19, Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), Social TIC30, Cultura Ecológica, fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación (GESOC), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana, las primeras acciones que se emprendieron para dar inicio al ejercicio de gobierno abierto a nivel nacional consistía en la elaboración de Planes de Acción.

2.2.1 Planes de Acción

Para la elaboración de los planes de acción se realizó trabajo coordinado entre sociedad civil y gobierno contando con el apoyo de un órgano autónomo. Desde su adhesión a la AGA en 2011 hasta el año 2019 se han presentado cuatro planes de acción, se cuenta con la implementación de tres planes en su totalidad y el cuarto se encuentra en proceso de

construcción. Cada plan de acción cuenta con objetivos y compromisos relacionados con las inquietudes y demandas planteadas en distintos procesos de consulta por parte de ciudadanos, autoridades y sociedad civil.

Plan de Acción Original (PAO)

En el inicio formal de México en la AGA, en septiembre de 2011, se presentó el Primer Plan de Acción (PAO), la institución responsable de desarrollarlo fue la Secretaría de la Función Pública, entre las actividades a desarrollar se encontraban; construir compromisos en apego a los objetivos de la alianza, identificar dependencias con competencia legal para su implementación, tomando en cuenta los recursos disponibles, tiempo y presupuestos. Como parte de este proceso, la sociedad civil contribuyó con la elaboración de cincuenta propuestas, mientras que veintiuna dependencias de la Administración Pública Federal (APF) sumaban sesenta propuestas. En consecuencia, en el PAO se presentaron dieciocho compromisos agrupados en cuatro retos quedando de la siguiente manera:

Tabla 10. Plan de Acción Original, 2011	
Retos	Compromisos
Mejora de los servicios públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de ventanilla única 2. Desarrollo del portal www.gob.mx 3. Datos abiertos para el ciudadano 4. Servicios digitales
Aumentar la integridad pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de información socialmente útil 2. Transparencia presupuestaria, publicación y actualización de presupuestos, evaluaciones e indicadores 3. Transparencia presupuestaria, sectores de seguridad pública, telecomunicaciones e hidrocarburos 4. Información pública sobre incidencia delictiva 5. Transparentar títulos por parte de concesionarias en el sector telecomunicaciones 6. Transparentar proyectos del sector hidrocarburos 7. Transparentar concursos de oposición y hacer pública información sobre escuelas, maestros y alumnos
Manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia y rendición de cuentas del gasto público 2. Desarrolla el Sistema Nacional de Fiscalización 3. Consolidar Sistema de Contrataciones Públicas
Incrementar la rendición de cuentas corporativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de Integridad en los Negocios 2. Empresas con información pública sobre gobierno corporativo 3. Mecanismos de autorregulación del sector privado 4. Ampliar ejercicio de consulta

Fuente: elaboración propia con información de Barrera (2015).

La Tabla 10 contiene los dieciocho compromisos establecidos por la APF, los cuales no fueron realizados todos en consulta pública debido al poco tiempo con el que se contaba. El último compromiso establece ampliar el ejercicio de consulta en la que se involucre a organizaciones de sociedad civil gobiernos estatales y municipales, debido a que la construcción del PAO la mayoría de las propuestas se formularon en investigaciones previas, por cuestiones de tiempo y formato se dio prioridad a políticas transversales de la APF, en consecuencia el descontento de las organizaciones llevo a desconocer dicho Plan argumentando falta de inclusión, esto motivo a crear un segundo plan de acción.

Plan de Acción Ampliado (PAA)

Para diciembre de 2011, mediante reuniones realizadas entre sociedad civil y gobierno los compromisos de la AGA aumentaron a treinta y seis propuestas, esto se plasmaría en el segundo documento denominado Plan de Acción Ampliado (PAA), dichas propuestas se presentaron a veinte entidades de la APF, para la elaboración de los compromisos se realizaron alrededor de cien reuniones con distintas instituciones públicas. Los cuatro retos establecidos en el PAO se retomaron para el PAA solo realizando una pequeña modificación respecto al nombre del cuarto reto quedando como “Aumento de la rendición de cuentas por parte de las empresas”.

Si bien se habían construido las propuestas mediante reuniones previas entre gobierno y sociedad civil, a finales de 2011 se decidió modificar el sistema de trabajo del Gobierno Federal. Con el objetivo de establecer una relación equitativa entre las autoridades y las OSC, se constituyó un grupo integrado por un representante de las organizaciones de la sociedad civil, uno del IFAI y uno más de la SFP, cuya función era mejorar la toma de decisiones, así como los procesos de consulta y seguimiento de los compromisos siendo un puente de comunicación ente los actores involucrados y recibiría el nombre de Secretariado Técnico Tripartita (STT).

El STT mejoró el dialogo ente gobierno y OSC, las dependencias del gobierno federal lograron identificar su agenda y objetivos, mientras que sociedad civil tuvo una visión más realista de las limitantes que las instituciones tenían para dar cumplimiento a los

compromisos pactados. Para dar seguimiento puntual de los compromisos el STT diseño algunos documentos que plasmaran las acciones de implementación.

Las organizaciones de la sociedad civil y los funcionarios elaboraron en conjunto los dos primeros documentos; 1) cédula de seguimiento, en estas se describían los compromisos establecidos en cada reunión de trabajo; 2) cédula de cumplimiento, se plasmaba las actividades realizadas en cada propuesta y el respectivo resultado de cada una. En lo que respecta al documento 3) hoja informativa, esta se elaboraba por las organizaciones participantes en las que se describían las actividades hechas, los acuerdos establecidos y conclusiones de los ejercicios.

El PAA contó con mayor pluralidad y participación de organizaciones civiles e instituciones de gobierno. Éste se componía de cuatro retos al igual que el primer plan de acción, pero el documento establecía los siguientes compromisos:

Tabla 11. Plan de Acción Ampliado, 2011-2012	
Retos	Compromisos
Mejora de los servicios públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sitio web de servicios públicos 2. Herramientas de innovación 3. Catálogo de programas sociales
Aumento de la rendición de cuentas por parte de las empresas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar empresas que publican información sobre gobierno corporativo 2. Información estadística sobre cohecho transnacional 3. Portal informativo sobre reciclaje por estado 4. Transparencia en materia de recursos de extracción como: petróleo, gas y minerales
Manejo de los recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de los padrones de beneficiarios de subsidios 2. Mejorar la calidad de base de datos 3. Publicación de recursos para protección de periodistas y defensores de derechos humanos 4. Publicación presupuesto asignado para compra de medicamentos 5. Información presupuestal para evaluar cumplimientos de obligaciones de derechos humanos 6. Base de datos sobre proyectos mineros 7. Publicar datos de donativos y donaciones de PEMEX 8. Presupuesto para escuelas públicas 9. Publicar datos sobre contrataciones de PEMEX 10. Publicar gastos en publicidad gubernamental 11. Transparentar presupuesto destinado a sueldos y salarios de servidores públicos 12. Publicar información sobre proceso de formulación de presupuesto

	<ul style="list-style-type: none"> 13. Micrositio SAT 14. Transparencia de programas presupuestarios 15. Publicar información para identificar evolución de matriz de indicadores de resultados 16. Motor de búsqueda para resoluciones de la Comisión Reguladora de Energía
Aumentar la integridad pública	<ul style="list-style-type: none"> 1. Motor de búsqueda para resoluciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones 2. Motor de búsqueda para resoluciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil 3. Sitio web para materiales de capacitación en el Derecho de Acceso a la Información 4. Sinergias para la promoción del derecho de acceso a la información 5. Sitio web de investigaciones para víctimas del delito 6. Publicación de las denuncias a ministerios públicos 7. Acceso a los estudios de impacto ambiental 8. Gastos y financiamiento del cambio climático 9. Sitio web sobre sanciones por incumplimiento de marco normativo de transparencia 10. Archivos y documentos en formatos abiertos 11. Sitio web de planes y programas sectoriales 12. Sitio web de información sindical 13. Premio a la innovación en la transparencia

Fuente: elaboración propia con información de Gutiérrez & Ocejo (2013)

En la Tabla 11 se observa un incremento en el número de compromisos pactados. Sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por el IRM en 2013 para finales de este año solo se había cumplido a tiempo con veinte de los treinta y siete compromisos, debido a que la comunicación entre instituciones y OSC se limitó solo en la asistencia a reuniones iniciales y la presentación de resultados finales sin haber encuentros intermedios.

Otra problemática suscitada durante la elaboración del PAA es que al cierre de la Administración del presidente Felipe Calderón, los funcionarios involucrados dispusieron de tiempo y recursos para realizar el cambio de administración exigidos de manera normativa por lo que, no dieron cumplimiento a los objetivos trazados en el plan de acción. En consecuencia, el PAA no cumplió con todos los compromisos, el cambio de administración y partido político derivó en la construcción de un nuevo plan de acción que retomará algunas características de los ejercicios anteriores.

Plan de Acción 2013-2015 (PA2013)

Las reuniones para establecer un tercer plan de acción en coordinación con la nueva administración encabezada por el Lic. Enrique Peña Nieto se dieron en abril de 2013. El 20 de enero de 2014 se dio la presentación del tercer plan, la metodología para su construcción retomo el análisis de los resultados de las primeras etapas de la alianza y algunas experiencias internacionales en la materia, constituyéndose así el Plan de Acción 2013-2015.

Derivado de los cambios hechos por la administración entrante el STT sufrió algunas modificaciones, fue conformado por un representante del gobierno, un representante del IFAI y uno del comité coordinador de la sociedad civil. El gobierno federal designó a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional como su representante ante el secretariado y ahora Transparencia Mexicana sería la OSC representante en el STT.

El nuevo plan de acción requería de nuevas estrategias, con una nueva administración federal se replantean los trabajos y los compromisos se asumen desde dos líneas distintas: a) la primera línea, tanto funcionarios públicos como OSC realizaron nueve mesas temáticas; b) la segunda línea, el gobierno federal elaboró propuestas de proyectos mediante la reutilización de información proporcionada por los sujetos obligados.

El proceso para la construcción de compromisos contó con la participación de academia, OSC y autoridades de gobierno siguiendo por un lado la primera línea, organizándose en tres momentos, 1) realizar un diagnóstico sobre áreas como: compras públicas, agenda digital, competencia y fomento económico, política social, medio ambiente y cambio climático, infraestructura, transparencia presupuestaria y fiscal, justicia y seguridad así como energía e industrias extractivas; 2) identificación de asuntos prioritario; 3) selección de compromisos a ser cumplidos en un plazo de dos años, es importante mencionar que los temas a desarrollarse fueron definidos con base en el PAA y el comité coordinador de sociedad civil.

Por otro lado, la segunda línea los compromisos del Gobierno Federal contó con la participación de la Procuraduría General de la República (PGR) y diecisiete dependencias de la APF centrados en áreas relacionadas con la transparencia, rendición de cuentas,

participación ciudadana e innovación pública. Los trabajos de ambas líneas darían como resultado la presentación de veintiséis compromisos en cinco apartados distintos ante la AGA.

Tabla 12. Plan de Acción, 2013-2015	
Apartados	Compromisos
Gobierno centrado en la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tú gobierno en un solo punto 2. Regulación clara y transparente 3. Normas Accesibles 4. Registro de detenidos 5. Base de datos de personas desaparecidas 6. Padrón único y abierto de beneficiarios
Presupuesto abierto y participativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compras abiertas 2. Compras inteligentes 3. Gasto abierto: obra pública 4. Impuestos abiertos 5. Fondo emprendedor abierto y participativo 6. Infraestructura para todos 7. Sigue la obra pública
Datos abiertos para el desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política de datos abiertos 2. Consejo para datos abiertos 3. Datos carreteros abiertos 4. Datos de educación superior 5. Datos para un México en paz
Empoderamiento Ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataformas de becas de la SEP 2. Retos públicos
Gobernanza de recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. FONDEN transparente 2. Petróleo en beneficio de todos 3. Minería para todos 4. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia 5. Protección participativa del medio ambiente 6. Adhesión a la iniciativa de las industrias extractivas

Fuente: elaboración propia con información de IMCO, 2015

Como se observa en la Tabla 12, los veintiséis compromisos se establecieron mediante canales de comunicación más estructurados, cada actor involucrado tuvo responsabilidades puntuales, los planes de trabajo se realizaba con cortes semestrales con tareas específicas, las reuniones de seguimiento se dieron de acuerdo con los planes establecidos entre OSC y funcionarios responsables, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional dio seguimiento a cada compromiso, además de fungir como facilitador y mediador de las dependencias y OSC.

Un aspecto relevante es el diseño de una herramienta online que permitía conocer los compromisos, el grado de avance de los mismos, así como el plan de trabajo, funcionarios y

OSC responsables del seguimiento. Se concentraron compromisos puntuales, con objetivo de generar resultados y valor público a fin de contribuir a mejorar la atención de las necesidades de la ciudadanía, por lo que para finales de 2015 se proyectaba la construcción de un cuarto plan de acción.

Plan de Acción 2016-2018 (PA16)

En el contexto de una mayor consolidación de la apertura gubernamental, el STT, el INAI y el gobierno federal elaboraron el tercer plan de acción donde, los trabajos se orientaron a que los compromisos cumplieran con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el proceso de construcción contempló cuatro etapas: 1) consulta pública; 2) jornadas abiertas; 3) mesas de trabajo y 4) planes de trabajo, las cuales buscaron la ampliación de la participación ciudadana y definir compromisos relacionados con políticas públicas.

La consulta pública fue realizada a través del portal de internet gob.mx/participa, con los ejes temáticos sobre: a) derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho; b) Sistema Nacional Anticorrupción; c) pobreza y desigualdad; d) igualdad de género; e) gobernanza de recursos naturales y cambio climático; f) servicios públicos. Posteriormente, a través de jornadas abiertas identificando problemas públicos y causas con base en los ejes temáticos establecidos con anterioridad en la consulta.

En las mesas de trabajo constituyendo la etapa tres, se contó con la participación de funcionarios, académicos, personal experto y de las organizaciones de la sociedad civil estableciendo las metas a cumplir en un periodo de dos años. Por último, los planes de trabajo establecen los compromisos puntuales a ser cumplidos, permitiendo dar seguimiento a su implementación.

El PA2016 estructuró los compromisos según los ejes temáticos y siguiendo el documento de trabajo quedaron de la siguiente manera:

Tabla 13. Plan de Acción, 2016-2018	
Eje temático	Compromiso
Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas
Igualdad de género	Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados
Pobreza y desigualdad	Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social
Servicio público de agua	Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reúso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.
Servicios públicos de salud	Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno
Sistema Nacional Anticorrupción	Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.
Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones públicas.

Fuente: elaboración propia con información de PA2016-2108, 2016

El establecimiento de los compromisos mostrados en la Tabla 13 fue más acotado con respecto a los planes de acción previos, a destacar que estos fueron alineados con la Agenda 2030, en la que el gobierno reconoce la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, uso de nuevas tecnologías e innovación como pilares para una adecuada implementación.

Este plan fue concluido a la par de la administración presidencial del Lic. Enrique Peña Nieto, las elecciones federales se realizaron dando como resultado la llegada al poder de un nuevo mandatario con un discurso e ideales basados en el combate a la corrupción. En este proceso de cambio se creó incertidumbre acerca de si se continuarían las acciones relacionadas con la Alianza de Gobierno Abierto. Pero, en marzo de 2019 la nueva administración toma la decisión de reanudar los trabajos de la AGA, mediante la creación de una nueva figura de coordinación.

Plan de Acción 2019-2021 (4PA)

La entrada del nuevo gobierno estableció nuevas condiciones en las que los actores involucrados serían la SFP la cual fungiría como representante del gobierno de México, el INAI y una nueva figura denominada Comité Coordinador, éste último toma como primera acción la elaboración de una hoja de ruta que atienda la problemática de vigilancia estatal ilegal en México denunciadas por las organizaciones civiles durante la administración anterior.

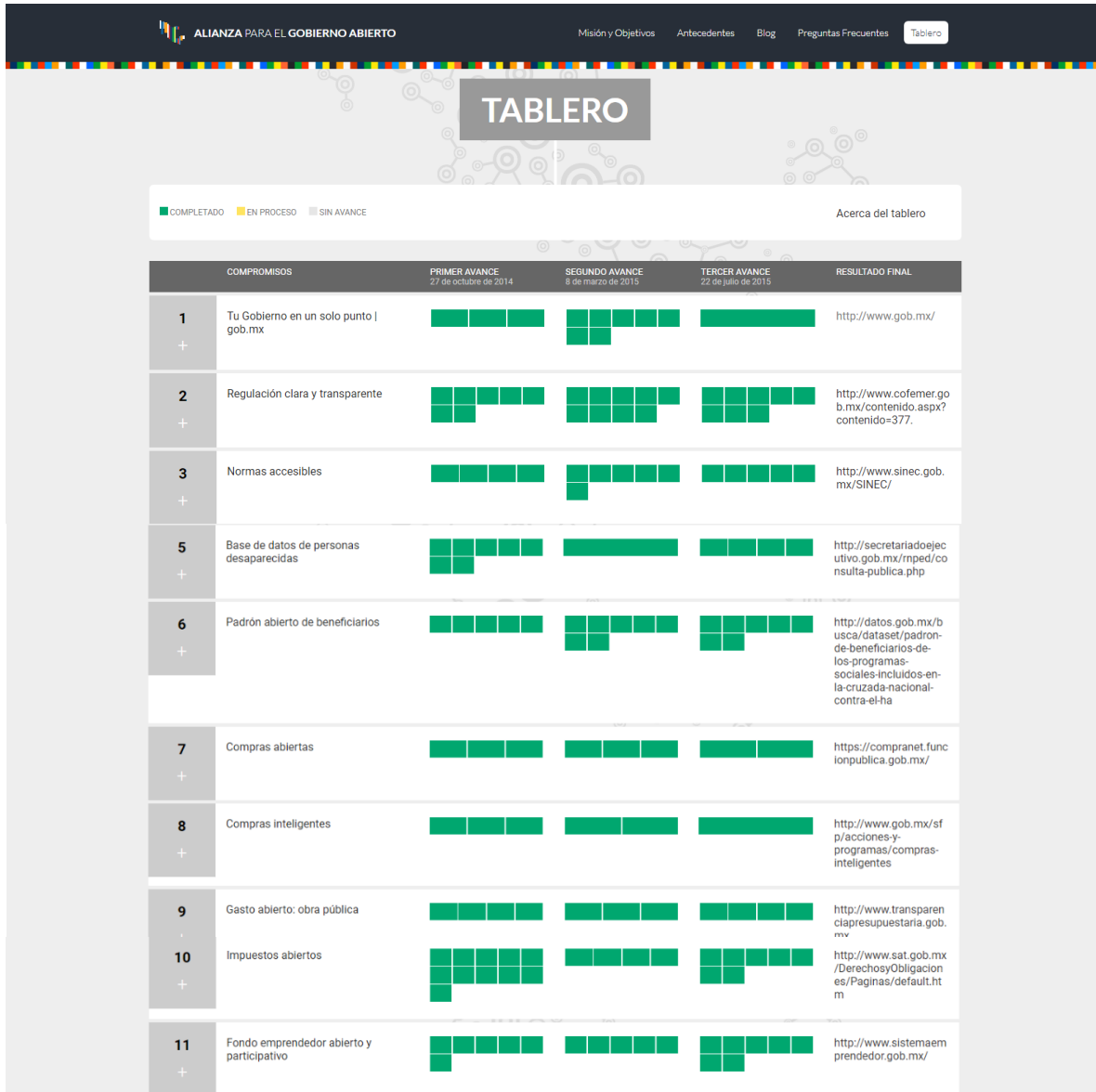
En el marco de la construcción del cuarto Plan de Acción 2019-2021 (4PA), el comité coordinador tomó la decisión de incorporar un nuevo participante por parte del sector académico. La elaboración de 4PA da comienzos en el segundo trimestre de 2019 y consta de seis fases que permitan realizar un ejercicio público de toma de decisiones.

La metodología de construcción contempla: 1) consulta de temas; identificación de áreas temáticas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 2) sistematización, simplificar los resultados de consulta y realizar una primera identificación de los compromisos; 3) mesas de co-creación, a partir de un diagnóstico hecho por academia, OSC y gobierno se establecerán los temas prioritarios, problemas y soluciones para convertir en compromisos; 4) elaboración de hojas de rutas, deberán establecer los planes de trabajo contemplando actores responsables, resultados así como tiempos de inicio y conclusión; 5) retroalimentación abierta, poner a consulta el primer borrador del 4PA en una consulta digital; 6) publicación del 4PA y herramienta de seguimiento, realizar la publicación oficial del plan de acción a través del sitio oficial de la OGP, de la AGA así como crear la herramienta pública para seguimiento y evaluación (4PA, 2019).

2.2.2 Tablero de Control

Para el año 2015 con el objetivo de hacer pública la información correspondiente con la implementación y evaluación de los compromisos del PA2015, se diseñó un tablero que permitiera conocer el grado de avance de los veintiséis compromisos.

Gráfico 4. Tablero de control



Fuente: información obtenida a través del portal tablero.gobabiertomx.org, 2016

12 +	Infraestructura para todos		http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.do
13 +	Sigue la obra pública		http://aga.sct.gob.mx/sigueObraPublica.do
14 +	Política de Datos Abiertos datos.gob.mx		http://datos.gob.mx/
15 +	Consejo Consultivo de Datos Abiertos		http://datos.gob.mx/blcg/consejo-consultivo?
16 +	Datos carreteros abiertos		http://aga.sct.gob.mx/datosCarreterosAbiertos.do
17 +	Datos de educación superior		http://datos.gob.mx/busca/dataset/programas-de-licenciatura-y-tsu-por-institucion-de-educacion-superior
18 +	Datos para un México en paz		http://datos.gob.mx/herramientas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal-2012-2015?category=web&tag=seguridad-y-justicia
19 +	Portal de becas		https://snbecas.sep.gob.mx/
20 +	Retos públicos		http://retos.gob.mx/
21 +	FONDEN transparente		http://fonden.datos.gob.mx
22 +	Petróleo en beneficio de todos		http://www.pemex.com/Paginas/default.aspx
23 +	Minería para todos		http://datos.gob.mx/busca/organization/se?q=minera&sort=score+desc%2C+metadata_modified+desc
24 +	Cuidado al medio ambiente basado en evidencia		http://apps1.semarnat.gob.mx/igeia/indicadores_verdes16/indicadores/00_intros/intro.html
25 +	Protección participativa del medio ambiente		http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/consultas.html
26 +	Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/actividades_del_Proceso_EITI_Mexico_Juicio_2015_Julio_2016_13_07_2016.pdf

Fuente: información obtenida a través del portal tablero.gobabierto.mx.org, 2016

El gráfico 4 muestra el tablero a través del portal web, se puede identificar los compromisos, el avance en tres periodos distintos, así como el resultado final. Además, es posible desplegar cada compromiso e identificar en que consiste, los responsables por parte del gobierno federal y de las organizaciones de la sociedad civil.

Desde sus inicios en el año 2011, México cuenta con la implementación y ejecución de tres planes de acciones comprendidos hasta el año 2018, el cuarto plan de acción se encuentra la primera fase de seis y se trata de una consulta temática por medio de una consulta digital como territorial. Pero, desde años anteriores se ha buscado replicar el ejercicio de gobierno abierto a nivel nacional en el nivel subnacional a través de ejercicios locales.

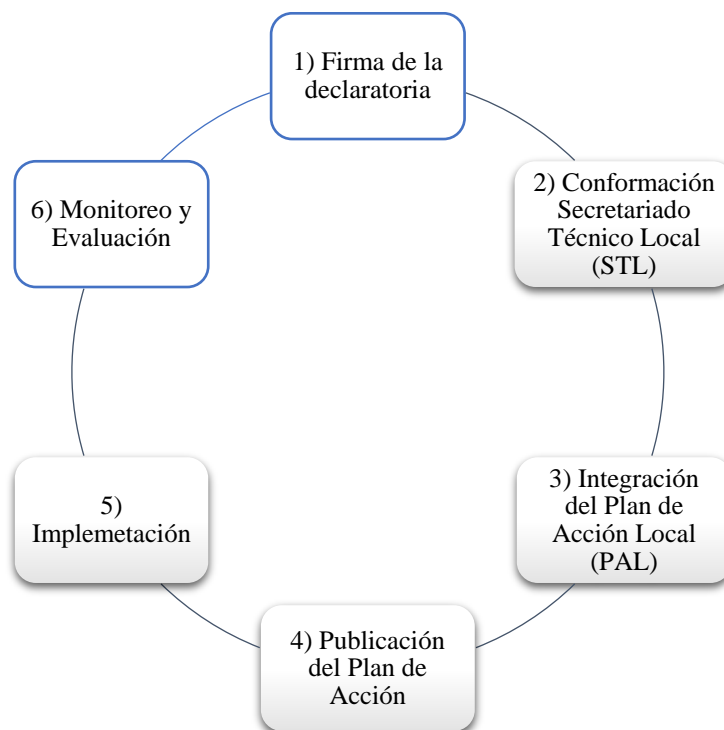
2.3 Del modelo nacional al local

El modelo de gobierno abierto se había constituido como un espacio de diálogo y co-creación entre ciudadanía y gobierno, por esta razón el INAI en el año 2014 decide replicar el modelo federal al plano local a través de la iniciativa “Gobierno abierto co-creación desde lo local”, cuyo objetivo es evaluar e implementar las prácticas de gobierno abierto en las entidades y municipios del país para la atención, solución de problemas públicos basados en los principios de transparencia, participación así como la colaboración promoviendo la apertura gubernamental.

2.3.1 Iniciativa co-creación desde lo local

Las prácticas de gobierno abierto en las entidades federativas y municipios buscan dar solución a los problemas públicos, en este sentido el INAI desde 2015, por medio de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia ha realizado trabajos en conjunto con ochenta autoridades, veintiséis organismos garantes de acceso a la información y ciento veinte organizaciones de la sociedad civil que permitan crear estrategias a favor del ejercicio de gobierno abierto a nivel local. En este sentido, a nivel estatal el ejercicio subnacional se estableció en seis etapas:

Figura 3. Etapas del ejercicio subnacional



Fuente: Elaboración propia con información de INAI, 2016

Siguiendo con la información de la figura 3, en la etapa 2 generar mecanismos de promoción implica la conformación de un STL cuya función es crear un espacio de participación para que funcionarios, así como representantes de la sociedad civil brinden seguimiento y evaluación de acciones a fines con los compromisos relativos al ejercicio de gobierno abierto local.

La firma de la declaratoria se realiza una vez que se ha postulado a la entidad federativa, en ella participan representantes de la ciudadanía, de gobierno y organismo garante. Después el órgano garante previa convocatoria de actores sociales como gubernamentales deberá realizar ejercicios de sensibilización y socialización a fin de involucrar una mayor cantidad de actores para desarrollar los ejercicios locales.

La integración del Secretariado Técnico Local como lo estipula el INAI, debe contar con la participación de uno o varios representantes del gobierno (autoridad local), la sociedad

civil y el órgano garante (facilitador). Las principales funciones del STL consisten en: 1) la definición de una ruta de trabajo que conduzca a la identificación de problemas y soluciones locales de gobierno abierto; 2) el acompañamiento y seguimiento de dichos compromisos; 3) desarrollar acciones de promoción y difusión del ejercicio local entre autoridades y sociedad civil (INAI, 2015).

Con lo que respecta a la integración de PAL, los compromisos serán construidos con base en la Agenda Nacional de Gobierno y el proyecto *Follow the Money*, el STL realizará mesas de trabajo que lleven a la identificación de problemáticas relevantes en las que deberán participar organizaciones sociales, autoridades y funcionarios representantes de cada estado. Los acuerdos y compromisos pactados en las mesas de trabajo se integrarán en el documento conocido como Plan de Acción Local con vigencia de un año.

El PAL deberá ser publicado de manera oficial y estar disponible a través de un micrositio habilitado por el órgano garante, en el portal se encontrará concentrada la evidencia de las actividades que realiza en STL de cada entidad federativa y de igual manera que en el modelo federal se debe contar con un tablero de control de seguimiento actualizado periódicamente. A finalizar el tiempo pactado para el cumplimiento de los compromisos el PAL será sometido a una evaluación del desempeño para conocer el alcance y resultados del plan (INAI, 2016).

Los ejercicios locales de gobierno abierto, según el INAI desde el 2015 hasta el 2019 se ha integrado veintinueve estados del país, con la conformación de veinte Secretariados Técnicos Locales y la construcción de diecinueve planes de acción (para más información consultar https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=877).

2.3.2. Situación actual entidades federativas adheridas en el periodo 2015-2018

Los veintinueve estados que forman parte de la iniciativa se han incorporado en diferentes años, a través del micrositio del INAI se puede acceder a la información de cada entidad y la fecha de su incorporación, encontrando lo siguiente:

Tabla 14. Entidades incorporadas a la iniciativa co-creación local				
Entidades incorporadas en el año 2015	Entidades incorporadas en el año 2016	Entidades incorporadas en el año 2017	Entidades incorporadas en el año 2018	Entidades incorporadas en el año 2019
Baja California Coahuila Durango Zacatecas San Luis Potosí Jalisco Hidalgo Veracruz Oaxaca Chiapas Tabasco Morelos Tlaxcala	Sonora Chihuahua Nuevo León Sinaloa Michoacán Querétaro Estado de México Ciudad de México Guerrero Campeche	Baja California Sur Guanajuato Quintana Roo	Nayarit Colima	Aguascalientes

Fuente: elaboración propia con información de INAI, 2018

La tabla 14 solo muestra veintinueve de las treinta y dos entidades del país ya que Yucatán, Tamaulipas y Puebla aún no participan en el ejercicio, en total las entidades federativas cuentan con 79 compromisos establecidos en 13 planes de acción distintos correspondientes a Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En el marco de los ejercicios locales de gobierno abierto, para involucrar a la ciudadanía en los procesos de gobierno es necesario transparentar las acciones que realizan las autoridades, presentando la información de manera clara, sencilla, proactiva, haciéndola accesible a cualquier persona, es por ello que en la idea del gobierno abierto el uso de las tecnologías de la información permite crear un vínculo ciudadano-gobierno garantizando el acceso a diferentes servicios en línea y la obtención de información.

En el caso de los portales de internet de las entidades federativas participes de la iniciativa co-creación local, estos fungen como un mecanismo para difundir las acciones y prácticas que realizan para la creación de los ejercicios de gobierno abierto. Por una parte, es posible encontrar portales con un buen funcionamiento, en los cuales es posible encontrar información relacionada con los actores involucrados en los ejercicios locales, el avance de los planes de acción, las diferentes dinámicas de sensibilización y difusión para los ciudadanos. Por otra parte, en los casos de estados como Sonora, Chihuahua, Estado de

México y Quintana Roo no es posible identificar un portal de internet que brinde información acerca del avance en los ejercicios locales, mientras que Guerrero y Tlaxcala cuenta con portales activos, pero en los que no es posible consultar ningún dato por lo que el acceso a dicha información es limitado (INAI, 2018).

El trabajo en conjunto de la sociedad civil, el órgano garante y representantes de gobierno busca la implementación de mecanismos para que la ciudadanía pueda monitorear las acciones y estrategias locales para la apertura gubernamental esto puede ser consolidado por medio de los planes de acción. Desde el año 2015 se han realizado 13 planes de acción, en los que Durango y Oaxaca ya realizan trabajos para la implementación del segundo plan de acción. A pesar de ser 29 los estados del país participantes en la iniciativa impulsada desde el INAI no todos cuentan con un plan de acción, es importante mencionar que Hidalgo y Chiapas con declaratoria en 2015 son los únicos estados sin presentar avances a pesar de que los estados adheridos en el mismo periodo de tiempo ya cuentan con planes de acción (INAI, 2018).

Por último, en los casos de Nayarit, Colima y Aguascalientes el avance no es posible identificarlo puesto que su declaratoria se estableció entre el periodo 2018-2019 y la información difundida al respecto es limitada. Con respecto a las entidades de Tamaulipas, Puebla y Yucatán no fue posible identificar algún ejercicio relacionado con el modelo de gobierno abierto local relacionado a los ejercicios promovidos por el INAI, pero esto no es sinónimo de limitar la apertura gubernamental al ciudadano, desde sus congresos y organismos autónomos estos estados del país promueven el parlamento abierto, así como acciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.

2.4 Consideraciones finales

A partir de la incorporación de México en la *Open Government Partnership* (OGP), en 2011, los alcances logrados por el gobierno mexicano en garantizar la apertura gubernamental han sido importantes pues las administraciones federales colaborando para establecer relaciones de coordinación con la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil lograron su inclusión a partir de la creación del PAA, siendo acompañantes y monitoreando el cumplimiento de los compromisos de una manera muy puntual.

El PAO, al no contar con la inclusión de la sociedad civil limito el verdadero alcance de los compromisos, el impacto logrado fue mínimo. En lo correspondiente al PAA, el tiempo con el que se contó para su ejecución fue menor, aunque se presentó organización y comunicación por los actores involucrados los compromisos pactados se cumplieron solo de manera parcial.

Para el PA2015, la integración de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional contribuyó a mejorar los trabajos entre entidades y dependencias de la APF, establecer un tablero de control que permitiera dar a conocer el grado de avance de los compromisos facilitó que los ciudadanos conocieran las estrategias que se gestaban para promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por medio del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Con respecto al PA2016, se consolidan de mejor manera los compromisos establecidos por la sociedad civil y las autoridades, los mecanismos de creación se orientan a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y fortalecer el marco normativo e institucional en áreas como la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

El último plan de acción correspondiente al 2018 (4PA), sociedad civil y gobierno se encuentran trabajando en una estrategia que permita una adecuada implementación, el objetivo principal para la construcción de los compromisos es que realmente se creen espacios de co-creación y colaboración por parte de todos los involucrados. Debido a esto, no es posible evaluar la implementación de este plan. Sin embargo, se conoce que el comité coordinador ha puesto como fecha límite el mes de agosto de 2019 para realizar la publicación del 4PA.

En la experiencia del modelo nacional de gobierno abierto, existen distintas áreas de la administración pública federal que deben ser mejoradas, los servidores públicos deben ser partícipes en la toma de decisiones y centrarse en tener capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas, asumiendo un liderazgo y dirección que fortalezca la gobernabilidad y confianza

de los ciudadanos, abrir los canales de comunicación, administre eficientemente los recursos y optimizando las áreas de la organización modificando así el modelo burocrático.

En la idea de los ejercicios de gobierno abierto local, los avances aún pueden considerarse limitados ya que son pocos los estados del país que han logrado consolidar las prácticas de manera efectiva. Además, los ejercicios se han dado de forma lenta y compleja con obstáculos en su implementación, estos pueden darse desde la falta de voluntad política, los recursos financieros y materiales son escasos.

Capítulo 3. Prácticas de Gobierno Abierto: El caso de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México

A partir del año 2015 veintinueve de las treinta y dos entidades se han incorporado al proyecto “Gobierno abierto: co-creación desde lo local”, la iniciativa busca consolidar la apertura gubernamental basado en los principios de transparencia, participación ciudadana y co-creación gubernamental a través del uso de las tecnologías de la información.

De acuerdo con los datos publicado por el INAI en su micrositio, las entidades del país con mayor avance son Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. La adhesión a la iniciativa en años diferentes llevo a un avance desequilibrado y lento en las entidades federativas. Sin embargo, algunos han establecido acciones concretas que le permiten consolidar un modelo de gobierno abierto apegado a los principios establecidos en la AGA, entidades como Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México son ejemplo de esta iniciativa pues desde su STL han logrado implementar compromisos y acciones que mejoran las relaciones entre ciudadanía y gobierno.

Este capítulo mediante el análisis documental busca describir los avances logrados por las entidades divididos en cuatro apartados. El apartado uno, desarrolla la iniciativa planteada por el gobierno del estado de Nuevo León con el proyecto “Gobierno Abierto desde lo local para el desarrollo sostenible”. El segundo apartado aborda el caso de la “Agenda de Gobierno Abierto propuesto por el estado de Jalisco explicando las principales acciones realizadas por los actores involucrados. El apartado tres “Ciudad Abierta”, describe las acciones ejecutadas en la Ciudad de México para consolidar el ejercicio de gobierno abierto con una propuesta innovadora que fue más allá de los compromisos que se planteaba a través de la iniciativa del INAI.

El apartado final del capítulo, realiza un análisis de los compromisos adquiridos por las tres entidades, identificando sus fortalezas y oportunidades que puedan consolidar aún más el ejercicio, así como detectar debilidades y amenazas que limitan el logro de los compromisos para de esta manera plantear algunas recomendaciones de mejora.

3.1 Proyecto Gobierno Abierto desde lo local para el desarrollo sostenible, Nuevo León

El estado de Nuevo León es una de las principales ciudades de México, ubicado al noreste del país. La población asciende a 5,119,504 personas de acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). En lo que respecta a la actividad económica del estado la aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB) es del 7.4%, el PIB estatal es conformado por sectores comunales, sociales y personales con participación del 27%, un 22% pertenece a la industria manufacturera y un 21% del sector comercial, hotelero, así como restaurantero (SE, 2017).

A partir del año 2015 el estado cuenta con un gobierno independiente encabezado por el gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón. Sin embargo, de acuerdo con Ochoa (2014) el estado ha tenido once etapas de gobierno distintas: 1) Nuevo Reino de León comprendida entre los años 1580-1810 en la cual se designaría a Monterrey como la capital, 2) Entre 1810-1821 (Guerra de Independencia) contando con ocho gobernadores distintos en esta etapa, 3) En el México independiente (1824-1854) se registran distintos gobiernos por lo que en 1851 surge un movimiento con una visión distinta, 4) Movimiento separatista (1851-1864) el gobernador en turno Santiago Vidaurri al margen del proyecto separatista de la República de la Sierra Madre decreta la unión de los estados de Nuevo León y Coahuila manteniéndose independiente del gobierno federal, 5) Intervención Francesa (1864-1867) contando con cinco gobernadores, 6) La Segunda República (1867-1876) presidido por cinco gobernantes, 7) La etapa del Porfiriato (1877-1910), 8) contando con doce gobernadores la etapa de la Revolución Mexicana (1910-1917), 9) La etapa Constitucional (1917-1928) establecía el mandato con catorce gobernadores, 10) durante la etapa de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) comprendida en dos periodos distintos (1929-1997) (2003-2015) con la existencia de breves periodos hasta consolidar periodos sexenales de gobierno y 11) Etapa de Alternancia (1997-2003) encabezado por Fernando Canales Clariond del Partido Acción Nacional (PAN).

Entre las actividades que la entidad neoleonesa realizó previo a su adhesión y firma de la declaratoria el 22 de abril de 2016 la Comisión de Transparencia y Acceso a la

Información del Estado de Nuevo León (CTAI), el Poder Judicial del Estado, el Congreso Local y el Ejecutivo realizaron un Seminario de Gobierno Abierto con el objetivo de brindar información acerca de las políticas que contempla el GA. Además, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el apartado “Gobierno eficaz y transparente” menciona:

las estrategias de Gobierno abierto (open Government) son fundamentales para poner la tecnología al servicio de la ciudadanía, así como garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de que las políticas públicas contribuyan a aumentar las oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida, y sean, a la vez, el mejor vehículo para alcanzar la eficiencia gubernamental mediante mecanismos de evaluación del desempeño y de la calidad en el servicio (PED, 2016, p. 48).

3.1.1 Declaración Conjunta

Al realizarse las elecciones del año 2015 y asumirse una gubernatura independiente las acciones para establecer un gobierno centrado en la ciudadanía comienza a gestarse. Para el 20 de junio del año 2016 el gobierno del estado de Nuevo León firma la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto (véase anexo 1) siendo el antecedente de los ejercicios en materia de apertura gubernamental. El documento incluyó la firma de los siguientes integrantes:

Tabla 15. Representantes incluidos en la declaratoria			
INAI	Estado de Nuevo León		
Organismo Garante Federal	Sociedad Civil	Autoridad del Estado	Organismo Garante Local
- Comisionada Presidente - Comisionada Integrante de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia - Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia	- Centro de Integración Ciudadana (CIC) - Cómo Vamos Nuevo León - RedesQuintoPoder IDEA	- Coordinador Ejecutivo de la AP - Tribunal Superior de Justicia - Unidad de Transparencia del H. Congreso	- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (CTAI)

Fuente: Información propia con información de INAI, 2016

Cabe mencionar que la firma de la declaratoria se realizó en una ceremonia protocolaria con sede en las instalaciones del INAI, mismo en el que también firmaron compromisos las entidades de Campeche, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Ciudad de México siendo un total de 10 estados del país adheridos a la iniciativa en 2016.

3.1.2 Sensibilización y Socialización

Previo a la instalación de un STL el gobierno del estado, organismo garante y sociedad civil realizaron diversas acciones con el objetivo de incorporar mayor número de actores a la iniciativa, estas actividades fueron desarrolladas entre los meses de agosto y octubre de 2016. Como parte de las labores el 12 de agosto de 2016 a través de la CTAINL, los distintos actores involucrados hicieron pública una convocatoria para participar en el ejercicio de Gobierno Abierto Nuevo León a manera de invitación orientada a ciudadanos, académicos e instituciones gubernamentales.

Para consolidar la participación del H. Congreso del Estado en dichas actividades de sensibilización, el 29 de agosto del mismo año se realizó un evento de Parlamento Abierto en el que FUNDAR y Redesquintopoder firmaron con el congreso un convenio colaborativo a fin de mejorar las condiciones de apertura.

En lo que corresponde al sector académico el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) realizó un Seminario de Gobierno y Parlamento Abierto el 12 y 13 de septiembre de 2016 a fin de continuar difundiendo información acerca de la transparencia y rendición de cuentas. De manera simultánea se realizó la Semana de la Transparencia en San Pedro contando con la participación de la Comisionada Presidenta del INAI, Unidad de Control Interno de Petróleos Mexicanos, Directora de Gobierno Abierto del INAI, Codeando Monterrey, Redesquintopoder, ITESM y funcionarios del CTAINL.

El mes de octubre de 2016 previo a la instalación del Secretariado Técnico, el 14 de octubre se impartió un taller para periodistas que tuvo el objetivo de brindar información acerca de lo realizado en otros países en ese ámbito, la influencia de los medios de comunicación para difundir y realizar mecánica de “*post-it*” para considerar el municipio más transparente según el enfoque periodístico. El 31 de octubre el Poder Judicial del Estado realizó el evento denominado “Justicia y Parlamento abierto”. Además, como parte del diseño de un parlamento abierto el mismo día el Congreso del Estado llevó a cabo la instalación del Secretariado Técnico para Parlamento Abierto.

Para la instalación de dicho Secretariado Técnico en el Congreso del Estado se designó a los siguientes integrantes: 1) Comisionado vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Juan de Dios Villareal González; 2) Por parte del congreso se encuentra el presidente de la mesa directiva Andrés Cantú, Daniel Carrillo Martínez (PAN), Rosalva Llanes (PRI), Karina Barón (Independiente), Felipe de Jesús Hernández (PVEM), Concepción Landa (MC), Sergio Arellano Balderas (PT), Rubén González Cabriles (Nueva Alianza), Mario Treviño Martínez (oficial mayor), Félix Ramírez Bustillos (Jefe de transparencia del congreso), Dagoberto Guajardo Lozano (tesorero), Iván Elizondo García (director de Informática) y Arturo Cantú González (director de Comunicación Social del Congreso Local); 3) por parte de las organizaciones de la sociedad civil, Guillermo Ávila Reséndiz (Fundar), Juan Manuel Ramos Mejía (Centro de Análisis e Investigación), Juan Manuel Ramos Mejía (Redesquintopoder), Ricardo Alanís (Codeando México) dando inicio los ejercicios de apertura en el congreso.

Después de haberse consolidado algunas actividades que permitieron difundir información a funcionarios, sociedad civil y ciudadanos acerca de la iniciativa de GA, el siguiente paso implicaba la instalación de un Secretariado Técnico Local que fungiría como medio para la coordinación de acciones para la implementación del ejercicio y la construcción de un plan de acción.

3.1.3 Integración del Secretariado Técnico Local (STL)

La integración del STL fue realizada el 18 de noviembre de 2016, teniendo como sede la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), dicho evento contó con un panel denominado “Importancia de la Participación Ciudadana”, al cual acudieron académicos, estudiantes, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos así mismo presenciaron la toma de protesta de los miembros que integraron el STL, quedando de la siguiente forma:

Tabla 16. Integrantes del STL Nuevo León		
Órgano Garante	Autoridad de gobierno	Sociedad Civil
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL)	Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado de Nuevo León Poder Legislativo Poder Judicial	Redesquintopoder IDEA A.C. Cómo vamos Nuevo León Despierta, Cuestiona y Actúa A.C.

Fuente: Elaboración propia con información de CTAINL, 2016

Cada uno de los actores que integran el STL mostrados en la tabla 16 deberán coordinar e incorporar los intereses de cada uno en función de los ejercicios de apertura, así como establecer la ruta de acción para la implementación del Plan de Acción Local (PAL). Así mismo se crearon los “Lineamientos de Gobernanza del Secretariado Técnico Local del Estado de Nuevo León para el despliegue del Ejercicio de Gobierno Abierto”.²⁸

Una de las funciones del STL es la realización de sesiones para establecer las acciones que deberán efectuarse previo a la organización de mesas participativas, por lo que en el año 2017 se realizaron 20 sesiones, con respecto a 2018 se contabilizaron un total de 6 sesiones, distribuidas en ordinarias y extraordinarias.

En esta idea en el año 2017 al igual que las sesiones celebradas el STL estuvo a cargo de la realización de jornadas de participación ciudadana con el objetivo de recabar información de la ciudadanía acerca de los principales problemas públicos de la entidad y con ello definir los ejes en los que se dividiría. Estas fueron desarrolladas en las fechas siguientes:

- 09 de mayo- Jornada de participación ciudadana “Movilidad y Transporte”
- 11 de mayo- Jornada de participación ciudadana “Seguimiento al Gasto Público”
- 30 de agosto- Jornada de participación ciudadana “Seguimiento al Gasto Público”
- 05 de julio- Jornada de participación ciudadana “Seguridad y Justicia”
- 13 de julio- Jornada de participación ciudadana “Medio Ambiente”

Para el año 2018, una vez culminadas las jornadas se definieron por parte del STL cuatro ejes para ser considerados en las propuestas finales en las que se contó con la participación de una mesa de expertos para conocer la viabilidad de las mismas, los ejes quedaron definidos

²⁸ Este documento tiene como objetivo regir la integración y funcionamiento del Secretariado Técnico Local (CTAINL, 2016).

como: 1) Movilidad y Transporte Público; 2) Seguimiento al gasto público; 3) Medio Ambiente y 4) Seguridad y Justicia.

Cada uno de los ejes seleccionados será contemplado en el Plan de Acción que se encuentra en construcción.

3.2 Agenda de Gobierno Abierto, Jalisco

El estado de Jalisco es la segunda ciudad más importante del país, conformado por 125 municipios, de acuerdo con el último censo realizado la entidad cuenta con 7,884,830 habitantes en toda la entidad (INEGI, 2015). La entidad jalisciense basa su economía en la industria de servicios, la manufactura y las actividades comerciales, con una aportación al PIB nacional del 6.4% (Jalisco, 2018).

La entidad Jalisciense se erigió como entidad federativa en 1823, mismo año en el que surgió el Congreso para el 18 de noviembre de 1824 se aprobó la primera Constitución Política del Estado, la legislatura actual LXII (2018-2021) cuenta con nueve diputados del PAN, tres diputados pertenecientes al PRI, dos diputados de PRD, Movimiento Ciudadano con dieciséis diputados, seis diputados de MORENA y uno del PVEM, así como del PT. Los dos últimos periodos de gobierno han tenido como gobernadores de la entidad a Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (PRI) de 2013-2018 y al Ing. Enrique Alfaro Ramírez gobernador actual por Movimiento Ciudadano.

3.2.1 Apertura Gubernamental

En lo que respecta a los ejercicios de apertura gubernamental la entidad jalisciense contemplo en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 incluir dentro de sus temas transversales en el apartado de Gestión pública en materia de gobierno abierto, rendición de cuentas y transparencia la instalación del Secretariado Ejecutivo de Gobierno Abierto (PED, 2016). Después en el 2014 se inician los trabajos del grupo promotor de gobierno abierto para la instalación del secretariado. En el mes de marzo de 2015 se gestan trabajos a través de mesas intergubernamentales y de diálogos con sociedad civil y así dar inicio a la instalación del secretariado.

Una vez que las mesas finalizaron se procedió a firmar la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, este documento garantiza la coordinación de trabajos para instituir un secretariado técnico local, el cual debe involucrar a distintos actores que participen en ejercicios de gobierno abierto local estableciendo rutas de acción para la construcción de un Plan de Acción, dicha declaratoria incluye a los siguientes representantes:

Tabla 17. Representantes incluidos en la declaratoria			
INAI	Estado de Jalisco		
Organismo Garante Federal	Sociedad Civil	Autoridad del Estado	Organismo Garante Local
- Comisionada Presidente - Comisionada Integrante de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia - Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia	- Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), Jalisco - Secretario de Academia del Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno del Estado de Jalisco, S.C.	- Subsecretario de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco	- Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública

Fuente: elaboración propia con información de gobierno abierto Jalisco, 2018

Una vez firmada la declaratoria, se realizaría la instalación del Secretariado Técnico Local (STL) el 15 de octubre de 2015. La firma de la declaratoria tuvo lugar en el salón moda del centro de negocios de las instalaciones de Expo Guadalajara (véase anexo 2), este órgano tiene como objetivo: “promover y fortalecer la agenda de gobierno abierto, así como desarrollar los trabajos del Plan de Acción Local de Jalisco” (PAL, 2016, p. 05). En la creación del STL se establecieron compromisos como: 1) la implementación de la iniciativa 3de3, 2) fortalecer el gasto abierto, compras abiertas y la obra pública abierta, 3) combatir la corrupción, 4) la promoción de un parlamento abierto, 5) un portal único de datos abiertos.

En el mes de abril de 2016 el estado de Jalisco fue seleccionado para el Programa Piloto Subnacional de la Alianza de Gobierno Abierto²⁹ por lo que la conformación del STL cuenta con la participación de los siguientes actores:

²⁹ Este programa impulsado por la Open Government Partnership pretende apoyar a gobiernos subnacionales que pretenden identificar nuevos mecanismos para interactuar con sus ciudadanos, en los dos años siguientes de ser incluidos en el programa piloto los gobiernos participantes serán evaluados por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), los gobiernos locales en este programa son: Austin, EUA; Buenos Aires, Argentina;

Tabla 18. Integrantes del STL Jalisco		
Órgano Garante	Autoridad de gobierno	Sociedad Civil
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial	Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social A. C. (CIDES)

Fuente: elaboración propia con información de Gobierno Abierto Jalisco, 2018

Con el objetivo de involucrar más actores en el ejercicio de gobierno abierto, el estado cuenta con la participación de dos sectores más, por un lado la iniciativa privada está representada por Mauro Garza Marín presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Francisco Xavier Orendain de Obeso presidente de la Cámara de Comercio (CANACO), por otro lado el sector académico incluye al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) así como la Universidad Panamericana (UP). Con el objetivo de incluir más participantes en los ejercicios se incluyeron algunos ayuntamientos invitados como Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque.

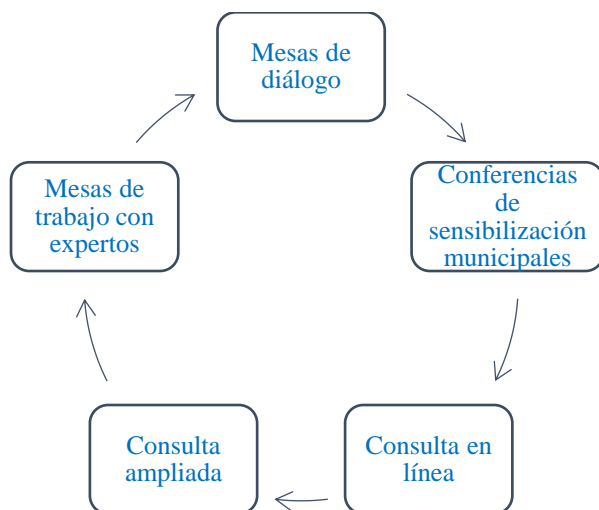
Establecidos los actores que participarían en el secretariado se acuerda la creación de mesas de diálogo para elaborar un plan de acción, es importante mencionar que la entidad Jalisciense cuenta a la fecha con dos Planes de Acción (PA), el PA 2016-2018 y PA 2019-2020 para efectos de nuestra investigación solo se contempla el primer plan de acción (PA 2016-2018).

3.2.2 Plan de Acción, 2016-2018

Para llevar a cabo la elaboración del plan de acción local, se elaboró una metodología que consistía en cinco pasos a fin de trazar una hoja de ruta, comenzando con los trabajos en mayo de 2016, siguiendo esta lógica:

Estado de Jalisco, México; La Libertad, Perú; Provincia de Ontario, Canadá; Sao Paulo, Brasil; Condado de Elgeyo-Marakwet, Kenia; Municipio de Kigoma, Tanzania; SekondiTakoradi, Ghana; Madrid, España; París, Francia; Escocia, Reino Unido; Regencia Bojonegoro, Indonesia; Seúl, Corea del Sur y Tiflis, Georgia (OGP, 2016, p. 05).

Figura 4. Metodología de construcción para el PAL 2016-2018



Fuente: elaboración propia con información de PAL, 2018

Como se observa en la Figura 4, las mesas de diálogo fue el primer ejercicio que el Secretariado realizó el 14 de junio de 2016 siendo sede las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara con el fin de identificar temas prioritarios, en el punto dos sobre conferencias de sensibilización el objetivo consistía en hacer de conocimiento público el concepto de gobierno abierto por lo que actores estatales, sectores público y privado así como miembros de academia y sociedad civil se impartieron conferencias sobre en el tema en distintas regiones del estado:

Región	Lugar	Fecha
Sur	Ciudad Guzmán	30 de agosto
Costa Norte	Puerto Vallarta	6 de septiembre
Centro	Guadalajara	8 de septiembre
Altos Norte	Lagos de Moreno	12 de septiembre
Norte	Colotlán	22 de septiembre
Altos Sur	Tepatitlán de Morelos	17 de octubre
Sureste	La Manzanilla de la Paz	18 de octubre
Costa Sur	La Huerta	19 de octubre

Fuente: elaboración propia con información de PAL, 2018

Después de haber realizado las conferencias se definieron seis temas estratégicos: 1) Pobreza y Desigualdad, 2) Derechos Humanos y Estado de Derecho, 3) Igualdad de Género,

4) Combate a la Corrupción, 5) Gobernanza de Recursos Naturales y 6) Servicios Públicos. Identificados los temas se procedió a una consulta en línea a través de la plataforma de Gobierno Abierto, contando con la participación de 198 personas.³⁰

En lo que respecta a la consulta ampliada, esta se llevó a cabo del 17 al 21 de octubre de 2016, con el objetivo de incrementar la participación ciudadana tanto de la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG) y los 125 municipios del estado, se realizaron dos consultas: 1) consulta a nivel regional, la invitación³¹ se hizo a los 125 gobiernos municipales de los cuales solo respondieron 52 gobiernos locales, en una segunda invitación realizada a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación se logró la captación de 28 municipios más, 2) consulta en la ZMG, se efectuaron distintas acciones para garantizar una participación plural contando con el apoyo de los siguientes organismos:

Miembros	Acciones
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco (ITEI)	Spots publicitarios a través de Radio Universidad y Canal 44
Gobierno del Estado de Jalisco (SUBSEPLAN)	Difusión en redes sociales y plataformas de la dependencia, así como en periódicos impresos
COPARMEX (Jalisco)	Difusión de consulta a otros organismos empresariales del estado
Corporativa de Fundaciones	Difundir información mediante correos electrónicos en redes de la organización
Ayuntamiento de Guadalajara	Difusión en redes del Ayuntamiento
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Difusión en redes sociales de la universidad y otras universidades
Congreso del Estado de Jalisco	Difundir la información en canales oficiales y redes sociales

Fuente: elaboración propia con información del PAL, 2018

Los trabajos previos habían logrado la identificación de las problemáticas más importantes, por lo que en un último paso de la metodología se realizó una mesa de trabajo con expertos, el cual daría como resultado final la integración de compromisos para el PAL. El 14 de noviembre de 2016, funcionarios públicos, sociedad civil y académicos se reunieron

³⁰ La consulta se realizó entre el 25 de agosto y el 11 de septiembre del 2016, identificándose el 71% de los encuestados como sector académico o privado, con un 14% el sector público y 8% de sociedad civil. (PAL, 2018).

³¹ Invitación realizada por Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco (ITEI).

en un ejercicio de co-creación para generar propuestas concretas que se transformarían en los compromisos plasmados en el Primer Plan de Acción Local (PAL, 2018).

En los temas prioritarios seleccionados la mesa de expertos considero establecer 7 compromisos para ser plasmados en el PAL, considerando atender los temas de corrupción, educación, empleo, desigualdad e inseguridad, aprobados en sesión ordinaria el 30 de noviembre de 2016. Con la finalidad de contar con información clara y unificada para identificar cada uno de los compromisos se elaboró una plantilla del Plan de Acción (véase anexo 3), la cual permitiría dar seguimiento al proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de cada compromiso.

3.2.3 *Compromisos del Plan de Acción Local*

Por medio del ejercicio de co-creación instancias del sector público y la sociedad civil diseñaron de manera colaborativa los compromisos que daría inicio al primer Plan de Acción Local del gobierno de Jalisco, estos habrían sido resultado de las mesas de diálogo y las consultas hechas con anterioridad.

Tabla 21. Plan de Acción Local, 2016-2018	
Tema	Compromiso
Inseguridad	Proyecto de Intervención en la colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del municipio de Guadalajara
Empleo y Desigualdad	Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco
Empleo y Desigualdad	Padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad
Empleo y Desigualdad	Padrón estatal de Jornaleros Agrícolas
Educación	Plataforma Tecnológica para la Formación continua de Docentes
Educación	Ampliación de la cobertura de Educación Media Superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales
Combate a la corrupción	Plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco

Fuente: elaboración propia con información de PAL, 2016

Como se observa en la Tabla 21 de los siete compromisos pactados se da prioridad a los temas relacionados con empleo y desigualdad, así como educación (véase anexo 4). Para conocer el nivel de avance o bien poder monitorear las acciones emprendidas por los actores involucrados en cada uno de los compromisos al igual que el modelo nacional se contó con un Tablero de Monitoreo.

3.3 Ciudad de México una Ciudad Abierta

La Ciudad de México (CDMX) es una de las áreas urbanas más grande del mundo, de acuerdo con el informe “Revisión 2018 de las Perspectivas de Urbanización Mundial” la capital del país cuenta con una población estimada de 21 millones 581 mil habitantes (ONU, 2018), posicionada como la quinta³² ciudad más habitada del mundo. Para el cierre de 2016 la CDMX tuvo una participación estatal en el PIB nacional del 17% (INEGI, 2017).

Es importante mencionar que antes de ser considerado el estado número 32 de la República, poseer autonomía y soberanía local la Ciudad de México se denominaba Distrito Federal. La historia del Distrito Federal tiene su origen desde la época prehispánica en la antigua Tenochtitlán fundada según los registros en el siglo XIV, convirtiéndose en el año 1535 en sede del Virreinato de la Nueva España, culminando la guerra de independencia se convirtió en la capital del Estado de México, años más tarde tendría como denominación oficial la capital del país siendo sede de los poderes federales (Loeza, 1995).

El 29 de enero de 2016 el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Reforma Política que convertiría al Distrito Federal en Ciudad de México, tras 192 años el mandatario firmó el documento que daría el carácter de una entidad con autonomía, derechos y obligaciones, sin dejar de ser sede de los Poderes de la Unión, entre los cambios que lleva esta transición se encuentran:

³² De acuerdo con el informe publicado la lista es encabezada por Tokio con 37 millones de habitantes, en segundo lugar Nueva Delhi con 29 millones de habitantes, seguido de Shanghái con 26 millones de habitantes, y en cuarto lugar Sao Paulo con 21.6 millones de habitantes, el documento fue elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU, 2018).

Tabla 22. Diferencias cambio progresivo Distrito Federal a Ciudad de México		
	Distrito Federal	Ciudad de México
Forma de gobierno	Soberanía bajo un Estado federal, no pertenece a ningún estado, sede de los poderes federal y capital del país	Posee autonomía, permanece como capital del país y sede de los Poderes de la Unión
Gobernante	Jefe de Gobierno	Se contempla la figura de gobernador hasta la Asamblea constituyente permanece la figura de jefe de gobierno
División política	Constituido de 16 delegaciones políticas	16 demarcaciones territoriales conocidas como alcaldías
Poder Legislativo	Asamblea Legislativa	Congreso de la Ciudad de México
Poder Ejecutivo	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Poder Judicial de la Ciudad de México
Reformas constitucionales	Participa	No participa
Constitución	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Constitución Política de la Ciudad de México
Seguridad	El presidente de la República designa al Jefe de la Policía y al Procurador de Justicia	El jefe de la Policía y el Procurador de Justicia son nombrados por el Jefe de Gobierno
Presupuesto	Supeditado al Gobierno Federal	Accede a fondos federales para estados y municipios, tiene autonomía en materia de presupuesto y endeudamiento

Fuente: información obtenida en El Financiero, 2016

3.3.1 Apertura Gubernamental

Para establecer ejercicios de apertura gubernamental el gobierno de la Ciudad de México promulgó el 07 de octubre de 2015 el decreto que promulgaba la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad más Abierta, el cual tiene como objetivo establecer el marco jurídico que mejore la disponibilidad de la información sobre las actividades de gobierno, fortalecer la participación cívica, el acceso de la población a nuevas tecnologías que faciliten la apertura gubernamental así como la redición de cuentas y promoción de los Derechos Humanos (GODF, 2015).

Siendo el antecedente la Ley promulgada en 2015, el gobierno capitalino tomó la decisión de incorporarse a la iniciativa de co-creación local el 13 de mayo de 2016 mediante una manifestación de interés para participar en el ejercicio (véase anexo 5). Para el 20 de junio de 2016 se firma la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un gobierno abierto contando con los siguientes participantes:

Tabla 23. Representantes incluidos en la declaratoria			
INAI	Ciudad de México		
Organismo Garante Federal	Sociedad Civil	Autoridades de la Ciudad	Organismo Garante Local
<ul style="list-style-type: none"> - Comisionada Presidente - Comisionada Integrante de la Comisión Permanente de gobierno abierto y Transparencia - Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de gobierno abierto y Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador Nacional del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes A.C. 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México - Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal - Representante Delegación Iztapalapa - Director de Modernización de la Delegación Miguel Hidalgo 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Fuente: elaboración propia con información de INAI, 2016

De acuerdo con la información proporcionada por el INAI a través de su micrositio la Ciudad de México es de reciente incorporación, pero no cuenta con un Plan de Acción Local. Sin embargo, eso no se traduce en inactividad puesto que se han realizado actividades para transitar a una apertura gubernamental pero no se han implementado de acuerdo con la metodología planteada por el INAI.

Capítulo 4. Retos, tendencias y limitaciones de la política subnacional

Las tres entidades del país tomadas como objeto de estudio de la investigación muestran un grado de avance considerable en comparación con el resto de las entidades del país. Sin embargo, de los estados analizados en el capítulo anterior solo Jalisco cuenta con la implementación de un plan de acción, esto no significa que Ciudad de México y Nuevo León no promuevan actividades relacionadas con el ejercicio de gobierno abierto, pero, de acuerdo con la metodología planteada por el INAI y los compromisos adquiridos al firmar la declaratoria de adhesión, los avances no son considerables.

En el presente capítulo se analizan los casos de Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México a partir de tres variables, las cuales brindan un panorama más amplio de las acciones realizadas por cada entidad con la finalidad de identificar en qué aspectos es necesario concentrar mayor esfuerzo y definir si autoridades, sociedad civil o el órgano garante cumple o no con las funciones que le corresponden.

El primer apartado analiza la variable de participación la cual recopila los instrumentos, prácticas o dinámicas que cada entidad implementa para crear canales de comunicación para el desarrollo de modelos de gestión de servicios públicos o bien la organización y promoción por parte de los organismos de sociedad civil. El segundo apartado describe la variable de transparencia en dos aspectos principales 1) marco legal, el cual mide si la entidad cuenta con la legislación adecuada para promover ejercicios de apertura gubernamental y, 2) tipología, que permite conocer cómo la institución hace pública la información a los ciudadanos.

El tercer apartado aborda la variable de plataformas digitales, éste evalúa los portales web de gobierno abierto de cada entidad a fin de conocer si la información proporcionada por los portales cuenta con componentes como: 1) proactividad, 2) claridad, 3) sencillez y 4) accesibilidad, las cuales determinan si son eficientes para el ciudadano. El último apartado, señala qué aspectos se han cumplido por parte de las entidades y cuáles otros hacen falta para promover el ejercicio de gobierno abierto a nivel local.

4.1 Variable de Participación

4.1.1 Nuevo León

En este apartado se cuentan aquellas actividades que se realizaron por autoridades, órgano garante y sociedad civil para convocar a los ciudadanos e instituciones a formar parte de las dinámicas o prácticas que entablen canales de comunicación. En el caso del estado de Nuevo León durante el año 2017 se realizaron cinco eventos distintos donde se convocaba a la ciudadanía a formar parte de las actividades que darían inicio a los ejercicios de gobierno abierto, efectuados de la siguiente manera:

Evento	Tema	Fecha	Sede
Jornada de participación ciudadana	Movilidad y Transporte	09 de mayo	VERRE, Aula de aprendizaje
Presentación Proyecto	Gobierno Abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible	29 de junio	CTAINL
Diálogos ciudadanos	Seguridad y Justicia en la comunidad	05 de julio	Palacio de Justicia
Jornada de participación ciudadana	Medio Ambiente	13 de julio	H. Congreso de Nuevo León
Jornada de participación ciudadana	Seguimiento al Gasto Público	30 de agosto	Tecnológico de Monterrey

Fuente: elaboración propia con información de Gobierno Abierto Nuevo León, 2017

Además, durante el mismo periodo el Secretariado Técnico Local sesionó en 20 ocasiones distintas entre los meses de diciembre de 2016 a diciembre de 2017, de las cuales 13 fueron sesiones ordinarias y 7 extraordinarias en las que según la orden del día se realizaban trabajos para definir la metodología que llevaría cada uno de los eventos donde se convocaba a la ciudadanía, dichos documentos pueden ser consultados a través del portal de internet www.gobiernoabiertonl.org.mx/actividades.html.

Dos convocatorias a destacar son las que tienen como objetivo invitar a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para formar parte del STL y la convocatoria institucional para participar en el ejercicio de gobierno abierto.

A medida que se avanzaba con las jornadas de participación ciudadana para el año 2018 el STL publicó una invitación para formar parte del Comité Evaluador de Propuestas

Ciudadanas del Ejercicio de Gobierno Abierto, el evento denominado “Mesa de expertos” se realizó en dos fechas distintas en el siguiente orden:

Tabla 25. Mesa de expertos			
Tema	Fecha	Sede	Número de expertos
Medio ambiente	22 de febrero	Vestíbulo del H. Congreso de Nuevo León	13
Seguridad y Justicia	22 de febrero		12
Movilidad y Transporte	22 de febrero		9
Seguimiento al gasto público	23 de febrero		15

Fuente: elaboración propia con información de Gobierno Abierto Nuevo León, 2018

Las mesas de expertos tuvieron como objetivo analizar las propuestas ciudadanas obtenidas durante las jornadas de participación, las mesas estaban conformados por representantes de la sociedad civil, academia, iniciativa privada y servidores públicos de los tres poderes de gobierno, en dichas mesas se contó con la participación de 49 expertos.

De acuerdo con la información recabada en esta investigación se realizaron un total de 9 reuniones entre ciudadanía y autoridades para definir los posibles compromisos a concretarse en el Primer Plan de Acción Local.

4.1.2 Jalisco

Las entidades que participan en la AGA deben seguir un proceso de consulta, en este caso el gobierno del estado de Jalisco para diseñar el Plan de Acción Local realizó cinco ejercicios de consulta. Antes de ser considerado en el programa piloto de la AGA, el gobierno de Jalisco ya había llevado a cabo actividades de promoción de esta iniciativa dando como resultado la instalación del Secretariado Técnico Local.

Para desarrollar el Plan de Acción Local, el STL diseñó cinco mecanismos de colaboración que tendrían como objetivo sensibilizar e involucrar a las autoridades, los ciudadanos y sociedad civil para conocer y participar en el ejercicio de gobierno abierto. Cada mecanismo siguió un proceso y obteniendo resultados satisfactorios en cada etapa.

Las actividades relativas al proceso de creación de compromisos se encuentran en el portal de internet www.gobiernoabiertojalisco.org.mx a través de galería de fotos, publicación de las minutas de reunión y actas de sesiones.

Tabla 26. Mecanismo de colaboración para la creación del PAL			
Mecanismo	Fecha	Sede	Cantidad
Mesas de Diálogo	14 de junio de 2016	Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	1
Conferencias sensibilización	30 de agosto al 19 de octubre de 2016	Ocho regiones del estado	8
Consulta en línea	25 de agosto al 11 de septiembre de 2016	Por medio de plataforma electrónica	1
Consulta ampliada	17 al 21 de octubre de 2016	ZMG	2
Mesas de trabajo con expertos	14 de noviembre de 2016	No referida	5

Fuente: elaboración propia con información de PAL, 2018

La tabla anterior muestra el número de actividades de cada etapa, siendo las conferencias de sensibilización las de mayor impacto contando con una participación aproximada de 1000 personas, entre las que se encontraban funcionarios, miembros de sociedad civil, académicos y ciudadanos, sin embargo, la consulta ampliada contó con la participación de 2,718 personas teniendo un incremento en número de participantes debido a una mayor difusión de la información.

4.1.3 Ciudad de México

La información recopilada de acuerdo con la metodología planteada en la investigación solo se logró identificar el documento donde se firma la declaración conjunta para la implementación del ejercicio de gobierno abierto y la cual solo puede ser consultada a través de la liga de internet https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=2799 contado con información limitada. De acuerdo con lo manifestado por parte de organizaciones de la sociedad civil, la participación de los mismos no ha sido efectiva debido a que los procesos de participación han sido cerrados, limitando la colaboración en los compromisos o planes de acción.

En lo que respecta a la participación cada una de las tres entidades mostraron intereses distintos para involucrar a la ciudadanía y sociedad civil en el ejercicio de gobierno abierto, mientras en algunos se buscó mecanismos que permitieran entablar comunicación con

distintos sectores de la población, otros decidieron crear mecanismos a su criterio sin realizar jornadas abiertas.

Tabla 27. Mecanismos de participación								
Entidad	Instrumentos			Prácticas o Dinámicas				
	Convocatorias	Conferencias Presentaciones	Total	Jornadas de participación	Consultas públicas	Mesas diálogo	Mesas de expertos	Total
Nuevo León	2	1	3	3	0	1	4	8
Jalisco	2	8	10	0	3	1	5	9
Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla 26, el estado de Jalisco cuenta con un total de 10 instrumentos que sirvieron como medio para difundir la información relacionada con las actividades realizadas para promocionar el ejercicio de gobierno abierto, Nuevo León solo contó con 3 instrumentos, mientras que la Ciudad de México no cuenta con algún registro. En lo que respecta a las prácticas o dinámicas tanto Jalisco como Nuevo León contaron con variados mecanismos siendo de nuevo la entidad Jalisciense la que tuvo mayor participación.

Tabla 28. Porcentaje de Participación		
Entidad	Instrumentos	Prácticas o Dinámicas
Jalisco	10	9
Nuevo León	3	8
Ciudad de México	0	0

Fuente: elaboración propia

4.2 Variable de Transparencia

En este apartado se aborda la dimensión de transparencia en dos indicadores, el primer indicador pretende realizar una revisión del marco normativo para conocer si se cuenta con la legislación estatal adecuada que regule al gobierno abierto, el segundo indicador evalúa el nivel de transparencia existente de acuerdo a la tipología planteada por Cruz-Rubio (2014) y Mariñez (2017) basado en cómo las instituciones hacen pública la información a los ciudadanos.

4.2.1 Fundamento Legal

A partir de la adhesión de México a la Alianza Internacional de Gobierno Abierto los esfuerzos por posicionar al país como pionero en temas de transparencia y acceso a la información pública llevaron a establecer cambios en la legislación que le permitieran garantizar el derecho a la información. Sin embargo, desde el año 2002 con la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) que años después se transformaría en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se comenzaría a enfatizar en la importancia del acceso a la información, es así como en el año 2003 se promulga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual considera el derecho a la información y protección de datos personales como derecho fundamental con sustento en el artículo sexto constitucional.

Sin embargo, después de la promulgación de la ley en el año 2003 se dieron algunas reformas estructurales siendo la más relevante en mayo de 2015, promulgándose la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en esta ley se introduce por primera vez el concepto de gobierno abierto. Al estar la LGTAIP apegada al artículo sexto constitucional esta debía ser armonizada con las leyes existentes en las entidades federativas, por lo que a nivel estatal se debería contar con un marco legal apegado a la ley general.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en el título cuarto, capítulos II y III que:

- i. Los organismos garantes emitirán políticas diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley.
- ii. Los organismos garantes coadyuvarán en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas de apertura gubernamental.
- iii. Esta Ley señala también que la información publicada por los sujetos obligados se difundirá en los medios y formatos que más convenga al público a la que va dirigida
- iv. El SNT emitirá criterios para evaluar la efectividad de la política de transparencia proactiva considerando la reutilización que la sociedad haga de la información (INAI, 2016, p. 6).

Nuevo León

Para el estado de Nuevo León el marco normativo se encuentra armonizado con la Ley General de Transparencia, por lo que en su legislación local, de acuerdo con la fracción XLIV del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el órgano garante local tiene la facultad de “fomentar, en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica (LTAIPNL, 2018, p. 23).

Además, el artículo 33 señala que el sistema estatal de transparencia deberá fortalecer la implementación en el Estado de las disposiciones que establezca el Sistema Nacional y lo que corresponda coadyuvar a nivel local especificando en la fracción III establece “Darle seguimiento a la implementación de programas comunes de alcance estatal, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el Estado” (LTAIPNL, 2018, p. 14).

Para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, el órgano encargado de fungir como coordinador del ejercicio de gobierno abierto en la entidad es la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI).

Jalisco

En el caso de la entidad jalisciense, la normatividad en materia de transparencia se rige a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para establecer acciones en materia de gobierno abierto la Ley establece en el artículo 4 que:

1. Para efectos de esta ley se entiende por:

XII. Gobierno abierto: el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental (LTAIPJ, 2018, p. 5).

El título cuarto establece algunas disposiciones acerca del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales señalando en el artículo 35 que el instituto tendrá entre sus atribuciones “Fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica” (LTAIPL, 2018, p. 45).

Para que el marco normativo pueda cumplirse le corresponde al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) coordinar el ejercicio de gobierno abierto local. Además, deberá vigilar que organizaciones públicas o privadas, que reciban recursos del estado o de los municipios cumplan con la obligación de dar a conocer su información a la ciudadanía.

Ciudad de México

En materia de gobierno abierto, la Ciudad de México cuenta con dos leyes principales: 1) La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y 2) La Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta. Para el caso de la LTAIPRC, la Ley establece en el capítulo III señala algunas atribuciones y compromisos en materia de gobierno abierto a través de su órgano garante:

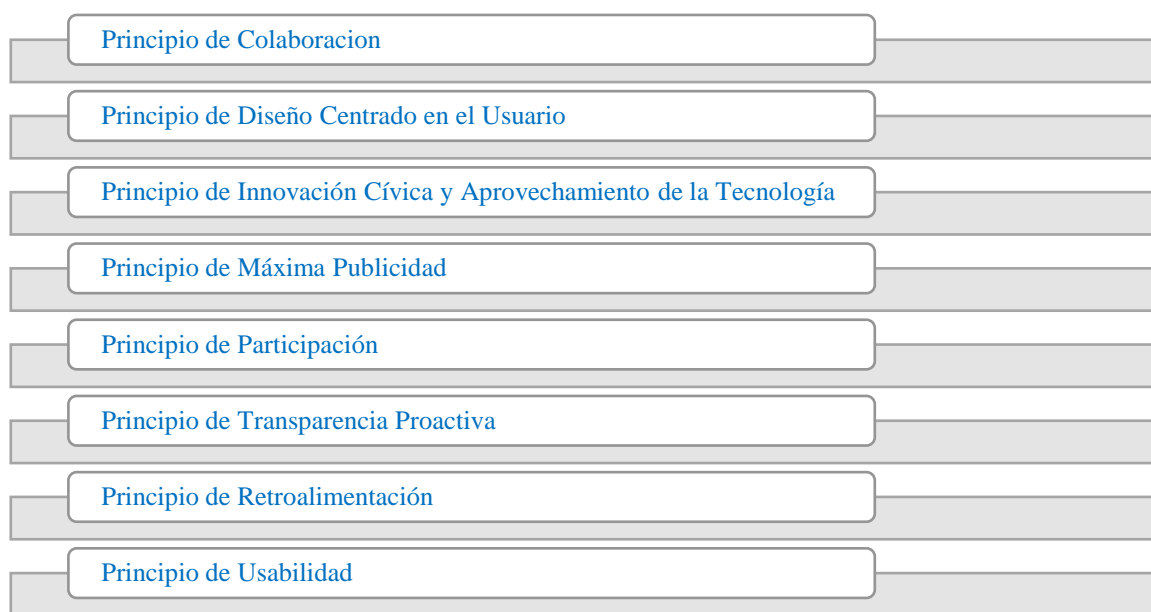
Tabla. 29 Legislación en materia de gobierno abierto en la CDMX	
Artículo	Descripción
109	El instituto coadyuvará con los sujetos obligados y sociedad civil mecanismos de colaboración para promoción e implementación de políticas de apertura gubernamental
110	El instituto impulsará el reconocimiento y aplicación de los principios de gobierno abierto estipulados en la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad más Abierta
111	Describe las atribuciones del instituto en materia de gobierno abierto
112	Señala las obligaciones de los sujetos obligados en materia de gobierno abierto

Fuente: elaboración propia con información de INFO, 2018

Con el objetivo de establecer un marco jurídico para mejorar la disponibilidad de la información la Ley para Hacer la Ciudad de México una Ciudad Abierta se define al gobierno abierto como “modelo de gobernanza colaborativa, que aprovecha la inteligencia de diferentes sectores de la sociedad para tomar mejores decisiones en los procesos de diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, servicios públicos y programas gubernamentales, de forma abierta y transparente” (INFO, 2015, p. 3).

En este mismo documento se busca que los mecanismos, determinaciones, y procedimientos que se establecen en dicha ley, las delegaciones, dependencias, entidades y órganos desconcentrados actúen bajo los siguientes principios:

Figura 5. Principios de gobierno abierto



Fuente: elaboración propia con información de INFO, 2015

El organismo encargado de vigilar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como coordinar las acciones relacionadas con el ejercicio de gobierno abierto será el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).

La normatividad de cada entidad no solo contempla las leyes de transparencia locales, también debe referirse a través de las constituciones estatales de cada entidad.

Entidad	Artículo	Descripción
Nuevo León	6	El derecho a la información será garantizado por el Estado y establecerá mecanismos de acceso a la información
Jalisco	9	El derecho a la información pública se cumplirá de acuerdo con los fundamentos señalados en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del mismo artículo
Ciudad de México	7 60	Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información Hace mención al concepto de gobierno abierto en el ejercicio del buen gobierno

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior de las tres entidades solo la Ciudad de México contempla el concepto de gobierno abierto en su constitución local, en el caso de Nuevo León y Jalisco no lo señalan de manera directa, pero es posible identificar en la redacción de los mismos generar mecanismos o acciones relacionados con la apertura gubernamental.

Entidad	Ponderación	Indicador
Nuevo León	5	Se considera eficiente, sin embargo, al no señalar cómo se entiende el concepto gobierno abierto en la legislación no es posible identificar las acciones que corresponden o no al modelo de gobierno abierto local
Jalisco	10	Muy eficiente, no señala el concepto de gobierno de abierto, pero considera en el artículo garantizar la apertura gubernamental
Ciudad de México	10	Muy eficiente, cuenta con una ley única para garantizar un gobierno abierto a la ciudadanía

Fuente: elaboración propia

En resumen, las tres entidades refieren tanto en sus constituciones estatales como en sus leyes de transparencia locales artículos en materia de acceso a la información pública. Sin embargo, la Ciudad de México es la entidad con una legislación más amplia que contempla el concepto de gobierno abierto refiriéndolo como parte importante para que la ciudadanía pueda tener acceso fácil y rápido a la información pública, Jalisco por otro lado garantiza el derecho a la información y por medio de esta legislación ha logrado avances considerables en sus acciones por implementar un gobierno abierto. Por último, Nuevo León cuenta con una legislación un poco acotada pero que le permite vincular a la ciudadanía en los ejercicios de apertura gubernamental.

4.2.2 Tipología de la Transparencia

En este apartado se evalúa como es presentada la información por parte de los órganos garantes de cada entidad federativa, de acuerdo a la tipología establecida en el apartado metodológico de este documento. Estos órganos garantes son autónomos y su objetivo es promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales. El estado de Nuevo León cuenta con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) es el organismo garante perteneciente a la entidad jalisciense y la Ciudad de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).

De acuerdo con la información revisada en cada portal de los organismos antes mencionados, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 32. Evaluación de órganos de acuerdo a tipología			
Órgano Tipología	COTAI	ITEI	INFO
Reactiva	✓	✓	✓
Activa		✓	✓
Focalizada	✓	✓	✓
Colaborativa		✓	✓

Fuente: elaboración propia

Para concluir, la revisión de los portales web de los órganos garantes se realizó en función de la rapidez con que se podría obtener información relacionada con los reglamentos y leyes vigentes en la entidad, el directorio de los funcionarios públicos adscritos a la misma institución, así como de las otras instituciones de la entidad, presupuestos asignados y enlaces

a las diferentes áreas de gobierno estatales.³³ En el caso de Nuevo León (COTAI), la información se proporciona de manera reactiva pues cuenta con legislación que obliga a las entidades a brindar la información al ciudadano siempre y cuando este lo haga a través de una solicitud y también se considera focalizada ya que cada área de gobierno cuenta con unidad de transparencia la cual atiende a necesidades concretas solicitadas por el ciudadano.

El portal correspondiente a la entidad jalisciense (ITEI), cuenta con una mejor estructura siendo de fácil acceso, permite con mayor claridad obtener información acerca de las áreas de gobierno estatales o funcionarios, el ciudadano puede consultar u obtener información sin necesidad de solicitarla, en caso de requerir información más específica se puede realizar a través de una solicitud de información o bien mediante las redes sociales, a través de estos medios se obtiene una respuesta concreta que permite guiar al ciudadano sobre el proceso para obtener la información que solicita. En conclusión, la transparencia de este portal se considera reactiva, activa, focalizada y colaborativa.

La Ciudad de México a través de su órgano garante INFO al igual que el estado de Jalisco busca proporcionar la información de manera reactiva, activa, focalizada y colaborativa. La difusión se realiza por medio de diferentes canales de comunicación pero no solo ha logrado brindar la información de manera accesible ha ido más allá y el gobierno de la ciudad decidió crear la Agencia Digital de Innovación Pública³⁴ cuyo objetivo es garantizar la implementación efectiva de todas aquellas políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital así como de gobernanza tecnológica e infraestructura en la Ciudad de México, esto permite que el ciudadano pueda acceder a la información de manera fácil y simplificada.

³³ La revisión de los portales de los órganos garantes se realizó durante un periodo de seis meses, comprendiendo del 04 de junio al 04 de diciembre de 2018, en las direcciones electrónicas www.cotai.org.mx / www.itei.org.mx / www.infodf.org.mx

³⁴ En el marco de la estrategia digital en la Ciudad de México, se promulgó el 31 de diciembre de 2018 la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, el objeto de la ley, es implementar la observancia general sobre gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital [...] por lo que como resultado se promulgaría la creación de dicha agencia.

4.3 Plataformas Digitales

En el apartado siguiente se analiza el funcionamiento de los portales web de gobierno abierto de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México y para ello se ocupará la clasificación que Fundación Telefónica (2013) plantea sobre los componentes que debe contener un portal electrónico.

4.3.1 Nuevo León

GOBIERNO ABIERTO La Alianza para el Gobierno Abierto

INICIO ¿QUÉ ES EL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO EN NUEVO LEÓN? SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL TEMAS Y PROPUESTAS PLAN DE ACCIÓN LOCAL ¿QUÉ HEMOS HECHO? CONTACTO

Es una política pública dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

¿Qué es GOBIERNO ABIERTO?

Es un trabajo colaborativo entre el gobierno y la ciudadanía como uno solo, para hacer más fácil el acceso a los espacios de participación, información y servicios que tiene el gobierno, así como proponer soluciones a los problemas públicos.

Para lograrlo nos apoyamos de estas herramientas:

- **Secretariado Técnico Local.** Organismo de coparticipación, decisión y colaboración, integrado por ciudadanos, autoridades estatales de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y la Comisión de Transparencia.
- **Mesas Participativas.** Con el apoyo de organizaciones civiles, autoridades y funcionarios, se definirán problemáticas relevantes y de interés para los ciudadanos, para que éstas se vuelvan compromisos en el Plan de Acción Local.
- **Plan de Acción Local.** Documento de compromisos que buscan atender problemáticas sociales relevantes, definidos a través del diálogo y la colaboración de la ciudadanía y el gobierno.

Ejercicio de GOBIERNO ABIERTO en NUEVO LEÓN

¡Es hora de participar!
¡Involúcrate en las actividades que promocionamos para ti!

¡ÚNETE!
¡Sé parte de la solución!

COTAI | GOBIERNO ABIERTO NUEVO LEÓN | inai | Secretaría de Transparencia | DLXXV | como vamos NUEVO LEÓN | despierta cuestiona ACTÚA

Contáctanos (dudas, observaciones, sugerencias)
¡Haznos saber tu opinión! nos interesa saber qué piensas, qué dudas tienes y cómo podemos mejorar.

Facebook: [GovAbNL](#)
Twitter: [GobiernoAbiertoNL](#)

Avenida Constitución 1465-1, Col. centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.
Dinos tu opinión sobre este sitio web
Todos los derechos reservados 2017 - Secretariado Técnico Local

El portal de gobierno abierto del estado de Nuevo León <http://gobiernoabierto.nl.org.mx/index.html> contiene elementos esenciales que permiten acceder de manera directa a información relacionada con las actividades en materia de gobierno abierto, de acuerdo con los componentes de evaluación el portal tiene las siguientes características:

Proactividad: La información que contiene la plataforma es limitada, contiene documentos y actas de sesiones del STL y describe de manera breve como se inician el proceso de creación de compromisos en el esquema del INAI, sin embargo, acerca de la normatividad en materia de transparencia no es posible acceder por medio del portal, además la información acerca de los funcionarios responsables del proyecto se encuentra desactualizada.

Claridad: El lenguaje utilizado no contiene conceptos ambiguos, cualquier usuario que haga uso del portal podrá comprender lo que ahí se detalla, pero a diferencia del portal del COTAI este no contiene ninguna traducción en lengua indígena limitando al usuario que no utiliza el español como primera lengua.

Sencillez: El portal puede navegarse de manera rápida y a través de los diferentes vínculos se accede a la información, es posible acceder desde cualquier dispositivo sin que esto resulte complicado para el usuario.

Accesibilidad: Puede el usuario ingresar al portal sin necesidad de proporcionar datos o realizar algún procedimiento en el que se solicite información personal o requiera alguna clave de acceso, lo que limita al portal es que solo está dirigido a personas que pueda comprender el idioma español, sin contener información o algún dato dirigido para los ciudadanos que provienen de alguna comunidad indígena. En conclusión, no es accesible para cualquier usuario.

4.3.2 Jalisco

Accesibilidad Contacto Open Government Partnership ¿Qué estás buscando? Q

SECRETARIADO TÉCNICO DE **Gobierno Abierto** JALISCO

GOBIERNO ABIERTO Jalisco

Inicio ¿Quiénes somos? Planes de Acción Contenidos Información de interés Galería Liga

Conoce a los postulantes para cubrir la suplencia vacante de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

De conformidad con el punto I de la cláusula Séptima de la Convocatoria

Conoce a los postulantes para cubrir la suplencia vacante de las OSC en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

Pilares de Gobierno Abierto

Tecnología e Innovación	Participación Ciudadana	Rendición de Cuentas	Transparencia
Hace eficaz y eficiente el desempeño de las instituciones públicas, modernizándolas y acercándolas a la sociedad.	Garantiza que las decisiones públicas se basen en las necesidades específicas planteadas por la propia sociedad.	Responsabiliza a las personas, organismos e instituciones públicas, para llevar adecuadamente el cumplimiento de sus funciones.	Propicia que el actuar de las instituciones públicas sea claro; lo cual, permite medir su desempeño, vigilar sus recursos y exigir la rendición de cuentas.



Como parte de la estrategia de Gobierno Abierto, el Secretariado une los cuatro pilares de gobierno abierto con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Al colaborar con la Agenda de Desarrollo 2015-2030 de las Naciones Unidas, el Secretariado busca fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, creando un espacio colaborativo de trabajo cuya meta principal sea el desarrollo del estado de Jalisco.

Integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

Jalisco LXII LEGISLATURA SUPLENTE FEDERAL SUPLENTE FEDERAL itel FIDES COPARMEX CAMARA DE COMERCIO

Comité de Participación Social Jalisco Cuatraguayahuatl Tlaxiaco Zapotlán TONALÁ Tlajomulco

El gobierno del estado de Jalisco por medio del portal web <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/> proporciona a los ciudadanos información acerca de las actividades y acciones que realiza el STL en materia de gobierno abierto en la entidad. Contiene galerías fotográficas, actas de sesiones, leyes y reglamentos relacionadas con acceso a la información. Lo más relevante del portal es que se encuentra una liga con bibliografía proporcionando al usuario lectura relacionadas con el tema de gobierno abierto.

Proactividad: El usuario al acceder al portal web puede obtener la información que requiere sin necesidad de realizar una solicitud, es decir, se encuentra disponible en las diferentes ligas y vínculos del menú permitiendo obtener documentos, actas de sesiones, minutas y evidencia de todas las actividades relacionadas con la creación e implementación de compromisos.

Claridad: El lenguaje del portal no contiene tecnicismos, cualquier usuario que ingrese al portal podrá identificar y comprender de manera inmediata la información que ahí se encuentra.

Sencillez: Contiene herramientas que permiten navegar de manera adecuada, el uso de gráficos y colores hace atractivo el portal. Además, el buscador no es complejo y al ingresar las palabras correctas la información se encuentra de manera fácil y rápida.

Accesibilidad: El portal cuenta con herramientas de accesibilidad que permite la inclusión de personas con discapacidad visual, auditiva, física o cognitiva, convirtiéndolo en un sitio web que mejora la experiencia de navegación de los usuarios.

4.3.3 Ciudad de México

Como se ha visto a lo largo de la investigación el gobierno de la Ciudad de México ha optado por un modelo diferente al propuesto por el INAI, la iniciativa de la CDMX ha apostado por crear una plataforma de gobierno abierto a través del portal denominado “Laboratorio para la Ciudad”³⁵ (<https://labcd.mx/experimentos/plataforma-de-gobierno-abierto/>), este espacio permite fomentar la participación ciudadana por lo que es posible encontrar enlaces a diferentes actividades que se realizan en favor de uno los pilares del gobierno abierto.

Cabe mencionar que el gobierno de la ciudad no solo consolidó esta plataforma, de manera paralela se implementaron dos plataformas más: 1) Diálogos para una Ciudad Abierta, espacio donde se comparten propuestas sobre procesos de apertura y esquemas de colaboración y 2) Encuentros de Gobierno Abierto, espacio donde asisten funcionarios públicos para debatir la importancia del gobierno como elemento innovador, así como compartir buenas prácticas y experiencias de las dependencias. Además, no solo se logró la consolidación de estas tres plataformas, se desarrollaron distintas herramientas que permiten transitar a un modelo de gobierno abierto.

- 1 Laboratorio de Datos**
- 2 Editación**
- 3 Accionario de Gobierno Abierto CDMX**
- 4 Diálogos para una #CiudadAbierta**
- 5 Propuesta de Ley de Ciudad Abierta para la Ciudad de México**
- 6 Ley de Gobierno Electrónico de la CDMX**
- 7 Simplificación de Trámites y Servicios**
- 8 Digitalización de Trámites y Servicios**

Para más información consultar la siguiente liga <https://labcd.mx/experimentos/plataforma-de-gobierno-abierto/>

³⁵ Es considerado un laboratorio de gobierno creado en el 2013 cuya función primordial es ser un espacio donde exista debate y diálogo emulando a un laboratorio de idea donde la ciudadanía, sociedad civil, academia y gobierno convergen para realizar acciones en conjunto sobre iniciativas o ejes de trabajo que exploren modelos de participación para la solución de problemas públicos.



RESULTADOS
APRENDIZAJES
FUTURO

EXPERIMENTOS	CIUDAD ABIERTA
PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO	
REPLICABILIDAD ALTA	ESTATUS FINALIZADO

HISTORIA
DESAFÍO
PROPUESTA
TEORÍA DE CAMBIO
RESULTADOS
APRENDIZAJES
FUTURO

HISTORIA
DESAFÍO
PROPUESTA
TEORÍA DE CAMBIO
RESULTADOS
APRENDIZAJES
FUTURO

Provocación

La Ciudad de México es un ecosistema complejo, lleno de talento, diversidad y creatividad. Existe un gran potencial subutilizado en la inteligencia colectiva de las personas y organizaciones que convergen en cada uno de sus sistemas sociales, políticos, creativos y económicos.

¿Cómo podemos promover cambios culturales dentro del gobierno para generar un ecosistema de apertura e innovación cívica en la Ciudad de México a través de la colaboración intergubernamental y procesos de cocreación entre gobierno y ciudadanía, explorando nuevas formas de resolver retos urbanos? ¿Cómo podemos aprovechar la conversación global para propiciar buenas prácticas de gobierno abierto en la CDMX?

Historia

La década de 2010 comenzó con la llegada del movimiento global para gobiernos abiertos que incluye alianzas internacionales, proyectos nacionales y locales. Entendiendo gobierno abierto como aquel que aprovecha la inteligencia de diferentes sectores de la sociedad para enriquecer los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales utilizando herramientas tecnológicas con un enfoque inclusivo, asegurando un ejercicio pleno de derechos y participación democrática.

En el contexto internacional, el gobierno mexicano funda la **Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)** surge en 2011. Se plantea como parte del marco institucional que rige los esfuerzos de gobierno abierto a nivel federal. Siendo esta una iniciativa multilateral en donde los gobiernos de 63 países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura.

Asimismo, en la última década, la democracia de la Ciudad de México ha madurado significativamente, aunque aún existen grandes retos por delante. Gracias a los esfuerzos de una sociedad civil activa, la creación de órganos garantes, y una agenda progresista seguida

No obstante, es preciso continuar con los esfuerzos y trabajar con base en los aprendizajes obtenidos de esta Plataforma para lograr institucionalizar una cultura de apertura más allá de los datos abiertos basada en la colaboración y constante retroalimentación conforme a lo estipulado por el marco regulatorio. Por ello, es importante retomar los aprendizajes obtenidos en este experimento pues dicha Ley mandata la creación de un Consejo de Gobierno Abierto conformado por gobierno, sociedad civil, academia y órganos garantes que acompañe, asesore y dirija a las dependencias en el proceso de maduración.

ALIADOS

- Coordinación General de Modernización Administrativa
- Dirección General de Tecnologías de Información
- Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación
- Tecnología e Innovación
- Consejería Jurídica
- Secretaría de Finanzas
- PIDES A.C.
- Embajada Británica en México
- Fundación Omidyar
- Fundación Hewlett



4.4 Consideraciones finales

En resumen, las plataformas creadas por el gobierno de la Ciudad de México tiene una vasta infraestructura tecnológica, cada portal contiene datos e información de fácil acceso para cualquier usuario, el lenguaje es sencillo de comprender, el ciudadano puede disponer de manera inmediata de datos, estadísticas o información sobre las acciones en favor de la apertura gubernamental por lo que es posible concluir que las plataformas son proactivas, claras, sencillas y accesibles para los usuarios que requieren conocer más acerca de las acciones que realizan las autoridades para implementar el modelo de gobierno abierto.

En general las plataformas de gobierno abierto de las entidades evaluadas funcionan de manera óptima, existen diferencias considerables entre uno y otro portal, mientras algunos cuentan con información limitada otros brindan información adicional sin que el ciudadano realice la solicitud. La accesibilidad de los portales debe ser un elemento primordial a mejorar pues en ninguno de los tres casos la información es transmitida en alguna lengua indígena a pesar de no contar con un número considerable de este sector no quiere decir que no existan ciudadanos que provenga de alguna comunidad donde su lengua natal no sea el español.

El gobierno abierto también busca la inclusión de sectores vulnerables e implica que la participación ciudadana sea de todos los ciudadanos sin excepción, si no se cuenta con herramientas que difundan la información para todos los sectores de la población no hay garantía que el acceso a la información sea para cualquier ciudadano pues las instituciones caen en el mismo error y no atienden a los sectores de la población más desprotegidos excluyéndolos a mejorar y acceder a mejores servicios por parte del estado.

Bibliografía

- Abal, J. (2010). Gobierno Abierto para fortalecer a la democracia. En Calderón, C. & Lorenzo, S. (Coords.), *Open Government: Gobierno Abierto*. (p. 213-219). Alcalá la Real, España: Algón Editores.
- Aguilar, L. (2006). Gobernanza. *Gobernanza y gestión pública* (p.10-120). México, Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. (2006). Nueva Gestión Pública. *Gobernanza y gestión pública* (p.121-210). México, Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Álvarez, F., Hevia, F., Aguilera de Hombre, F. León, J. & Lazcano, B. (2015). Las alianzas de gobiernos subnacionales en México. En Luna, I. & Bojórquez J. (Coords.), *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*. (p.195-230). Veracruz, México: ITAIP. Recuperado de: http://www.ivai.org.mx/documentos/fadh/Gobierno_abierto_en_el_Estado_de_Veracruz_ITAIP.pdf
- Barrera, V. (2015). El saque inicial. En *La alianza para el Gobierno Abierto, una visión desde sociedad civil*. (p. 12-13). Distrito Federal, México: Núcleo sociedad civil. Recuperado de: <http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2015/10/alianzagobierno.pdf>
- Barrera, V. (2015). El saque inicial. En *La alianza para el Gobierno Abierto, una visión desde sociedad civil*. (p. 07-51). Distrito Federal, México: Núcleo sociedad civil. Recuperado de: <http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2015/10/alianzagobierno.pdf>
- Barria, T., González, B. & Cisternas C. (2018). La literatura sobre gobierno abierto en español. Análisis sobre las dinámicas de producción y citación. *Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 28 (56), p. 22-42. Recuperado de <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/1718/pdf>

- Bautista, J. (2015). Gobierno Abierto en México: promesas y vicisitudes. *Revista Análisis Plural* (2). ITESO. Tlaquepaque. Jalisco Recuperado de: http://formacionhumana.iteso.mx/documents/11309/0/P5_Gobierno_abierto_en_Mexico_promesas_y+_vicisitudes.pdf/7bc9cca5-4e93-4d63-893c-7db0fde0c1a9
- Bautista-Farías, J. (marzo, 2016). Gobierno abierto en México: promesas y vicisitudes. *Revista Análisis Plural*. (2), p.133-142. Recuperado de: <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3504/Gobierno%20abierto%20en%20Me%CC%81xico-promesas%20y%20vicisitudes.pdf?sequence=2>
- Becker, W. (1990). *La libertad que queremos: la decisión para la democracia liberal*. (p. 253). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bojórquez, J. & Luna Pla, I. (2015). *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*. (p. 240). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, México,
- Campos, E. & Corojan, A. (2015). Estado del Arte del Gobierno Abierto: Promesas y Expectativas. En Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A. & Bojórquez, J. (Coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*. (p. 119-137). Distrito Federal, México: ITAIP. Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/La%20promesa%20del%20Gobierno%20Abierto.pdf>
- Cerillo, A. (2005). La gobernanza hoy: Introducción. En Cerillo, A. (Coord.), *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. (p. 12-23). Madrid, España: INAP.
- Chapman, R. & Hunt, M. (1987). *Open Government. A study of the prospects of open government within the limitations of the British political system*, London, England: Routledge.

- Crozier, M., Huntington, S. & Watanuki, J. (1975). *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, Nueva York, New York: University Press.
- Cruz-Rubio, C. (2014). *Hacia el Gobierno Abierto: una caja de herramientas*. Documento de Trabajo. GIGAPP (IV), p. 5-8. Recuperado de: http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/FINAL%20Caja%20de%20Herramientas.pdf
- Cutberto, M., Martínez, M. & Rocha, D. (septiembre, 2015). El modelo de Gobierno Abierto en América Latina. Paralelismo de las políticas públicas de transparencia y la corrupción. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*. 19(53), p. 85-103. Recuperado de: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1565>
- Dahl, R. (1989). *Democracy and Its Critics*. (p. 397). New Haven, USA: Yale University Press.
- De Ferrari, M. (2012). Sociedad civil y Gobierno Abierto: la necesidad de un trabajo colaborativo. En Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A. & Bojórquez, J. (Coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*. (p. 349-353). Distrito Federal, México: ITAIP.
- De Ferrari, M. (2012). Sociedad civil y Gobierno Abierto: la necesidad de un trabajo colaborativo. En Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A. & Bojórquez, J. (Coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*. (p. 349-353). Distrito Federal, México: ITAIP.
- Diamond, L & Morlino (2005). Assessing the Quality of democracy. *A Journal of Democracy Book*. (p. 3-77). Maryland, USA. Johns Hopkins University Press.
- Easton, D. (Abril 1957). An Approach to the Analysis of Political Systems. *World Politics*. 9(3), p. 383.
- Easton, D. (Diciembre 1969). The New Revolution in Political Science. *The American Political Science Review*. 63(4).

- Easton, D. (Septiembre, 1976). Theoretical Approaches to Political Support. *Canadian Journal of Political Science*. 9(3), p. 431.
- Fundación Telefónica. (2013). Las TIC en el gobierno abierto. *Las TIC en el Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración*. (p. 51-56). Madrid, España: Editorial Ariel. Recuperado de: http://www.veracruzgobiernoabierto.com.mx/documentos/libros/2013/2013_las_tic_en_el_gobierno_abierto.pdf
- Geissel, B. (2009): *On the Evaluation of Democratic Innovations*. Recuperado de: http://paperroom.ipsa.org/app/webroot/papers/paper_150.pdf
- Güemes, M., Ramírez-Alujas, A., Fumeaga, S. & Scrolloni F. (2015). ¿Qué es el gobierno abierto? Perspectivas en clave latinoamericana. En Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A. & Bojórquez, J. (Coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*. (p. 192-225). Distrito Federal, México: ITAIP.
- Guerra, O. (2015). La experiencia del gobierno abierto en el Distrito Federal. En Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A. & Bojórquez, J. (Coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*. (p. 443-460). Distrito Federal, México: ITAIP. Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/La%20promesa%20del%20Gobierno%20Abierto.pdf>
- Habermas, J. (1998). Política Deliberativa: Un concepto procedimental de Democracia. Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. (p. 363-406). Madrid, España: Editorial Trotta.
- Hatch, G. (2014). Una teoría sobre el capitalismo global: producción, clase y Estado en un mundo transnacional. *Investigaciones geográficas*. (84), p. 115-119.
- Hevia, F. & Durán, A. (mayo, 2017). ¿Gobiernos abiertos en entornos analógicos? Iniciativa de gobierno abierto a nivel municipal y estatal en México. *Revista de Gestión Pública*. 6(1), p.81-110. Recuperado de: http://www.revistadegestionpublica.cl/Vol_VI_No_1/HeviaDuran.pdf

- Hood, Ch. (1989). A Public Management for All Seasons? *Public Administration*, Número 69, p. 3-19.
- Jiménez, R. (2018). *Gobierno Abierto en México: balance y retos de los procesos locales*. (p. 04-64). Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Ciudad de México. México
- Kaufman, E. (2017a). El papel de la Alianza para el Gobierno Abierto: reflexiones sobre el proceso del ciclo de los planes de acción nacionales. En Estado Abierto, *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*. 1(2), p. 71-116. Recuperado de: https://issuu.com/apuntesescueladegobierno/docs/pdf_ea_vol1_n2
- Kaufman, E. (2017a). El papel de la Alianza para el Gobierno Abierto: reflexiones sobre el proceso del ciclo de los planes de acción nacionales. En Estado Abierto, *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*. 1(2), p. 71-116. Recuperado de: https://issuu.com/apuntesescueladegobierno/docs/pdf_ea_vol1_n2
- Kaufman, E. (2017b). Gobierno abierto: perspectiva académica. En Naser, A., Ramírez-Alujas, A. & Rosales, D. (Eds.) *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. (p. 315-338). Santiago, Chile: Libros de la CEPAL, N° 144.
- Kooiman, J. (2005). Gobernar en Gobernanza. En Cerillo, A. (Coord.), *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. (p. 57-80). Madrid, España: INAP.
- Loaeza, S. (1995). Hipótesis para una historia política del Distrito Federal en el siglo XX (p. 99-158). *Historia Mexicana*.
- Levine, D. & Molina, J. (abril, 2007). La calidad de la democracia en América Latina: una perspectiva comparada. *América Latina Hoy*. 45, p. 17-46.
- López, J. (2016). Gobierno Abierto: Estado del Arte. *La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local*. (Tesis de doctorado). (p. 105-129). Universidad Complutense de Madrid, España.

- Manchado, A. (2010). Gobierno Abierto, una aproximación desde el Estado. En Calderón, C. & Lorenzo, S. (Coords.), *Open Government: Gobierno Abierto*. (p. 103-125). Alcalá la Real, España: Algón Editores.
- Mariñez, F. & Valenzuela R. (2013). Gobierno abierto: ¿más innovaciones? ¿Más gobierno? ¿Más sociedad? ¿En qué consiste?: propuestas para los gobiernos locales. (p. 224). EGAP, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Mariñez, F. (mayo, 2017). *De las buenas prácticas municipales de gobierno abierto: la Transparencia proactiva como compromiso cívico. Caso CIUDAPP Zapopan, Jalisco*. Trabajo presentado en Congreso de transparencia y rendición de cuentas en los municipios. Mocorito, Sinaloa.
- Mayntz, R. (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (21), p. 07-22.
- Mayntz, R. (2005). Nuevos desafíos de la Teoría de la Gobernanza. En Cerillo, A. (Coord.), *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. (p. 83-97). Madrid, España: INAP.
- Meijer, A., Curtin, D. & Hillebrandt, M. (2012). Open government: Connecting vision and voice. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), p. 10-29.
- Montero, G. (2017). Del gobierno abierto al Estado abierto: la mirada del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. En Naser, A., Ramírez-Alujas, A. & Rosales, D. (Eds.), *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. (p.59-60). Santiago, Chile: CEPAL.
- Moyado, F. (2014). Globalización, Estado y Gobernanza. *Gobernanza y Calidad en la Gestión Pública: Oportunidades para mejorar el desempeño de la Administración pública en México*. (p. 21-32). Distrito Federal, México: INAP.
- Naser, A. & Ramírez-Alujas, A. (2017). Plan de gobierno abierto, ¿por qué y para qué? *Plan de gobierno abierto Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. (p. 27-30). Santiago, Chile: ONU/CEPAL.

- Naser, A. (2014). El rol de las TIC en la gestión pública y en la planificación para un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. *Serie Gestión Pública*. (49), p. 22-25. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35951>
- Ninci, P. (noviembre, 2016). *Gobierno abierto a nivel local: dimensiones conceptuales y prácticas de los gobiernos locales en Argentina*. Trabajo presentado en: XXI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano para la Administración para el Desarrollo. Santiago, Chile.
- Ochoa, O. (2014). La gobernabilidad en Nuevo León. En Faustino, A., López J., Martínez, J., et al. (Comps.), *Décimo quinto Certamen de Ensayo Político*. (p. 43-57). Monterrey, Nuevo León, Mexico: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- O'Donnell, G. (1998). Accountability Horizontal. *Revista Estudios Políticos*. 4 (19), p. 26. Recuperado de: www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/37205/33789
- O'Donnell, G. (2008). Hacia un Estado de y para la Democracia. En Mariani, R. (Coord.), *Democracia/Estado/Ciudadanía Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. (p. 25-63). Lima, Perú: PNUD.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2010). *Building an open and innovative government for better policies and service delivery: Experts meeting (Background document for session: OECD Guiding Principles for Open and Inclusive Policy Making)*. OECD. Recuperado de: www.oecd.org/dataoecd/31/57/46560128.pdf
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Documento de Trabajo. Red GEALC (5). Recuperado de: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Paniagua, A. & Morales, M. (2017). Transparencia, Accountability y Gobierno Abierto: Comparación de los municipios de Hermosillo, Sonora y Juárez, Chihuahua desde la acreditación ciudadana de la función contralora de los municipios en México. *Revista*

- Estudio y Debate*, 24(2), p. 50-73. Recuperado de: <http://univates.br/revistas/index.php/estudoedebate/article/view/1243/1184>
- Pardo, M. (2018). Administración Pública y Gobernanza. En Matute, C., García, M. & Sánchez, C. (Comps.), *El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018*. (29-40). Jalisco, México: INAP.
- Peña, V. (enero, 2016). Gobierno abierto, poder e influencia: Análisis crítico a una propuesta de pronta propagación. *Revista de Gestión Pública*. 5(1), p. 65-91. Recuperado de: http://www.revistadegestionpublica.cl/Vol_V_No_1/Pena.pdf
- Pollitt, Ch. & Bouckaert G. (2000). The nature of public management reform. *Public Management Reform*. (p. 8) Oxford, New York: Oxford University Press.
- Porras, A. (2016). Gobierno abierto, el caso de la administración pública del estado de San Luis Potosí. *Hacia un gobierno abierto, el caso de la administración pública de San Luis Potosí*. (Tesis de maestría). (p. 71-114). El Colegio de San Luis, A.C., San Luis Potosí. Recuperado de: <http://biblio.colsan.edu.mx/tesis/PorrasGuerreroAlaidePatricia.pdf>
- Quintanilla, G. & Gil-García, J. (junio, 2016). Gobierno abierto y datos vinculados: conceptos, experiencias y lecciones con base en el caso mexicano. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. (65), p. 69-102 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357546620003.pdf>
- Quintanilla, G. (2012). Los sitios web en México y Canadá: Un estudio comparado a partir de los elementos de e-Gobernanza. (p. 169-170). Berlín, Alemania: Editorial Académica Española.
- Robinson, W. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global: producción, clase y Estado en un mundo transnacional*. (p. 246). México: Siglo XXI Editores.
- Rodríguez, M. (1997). ¿Qué entendemos por sociedad civil? *Cuadernos de Estrategia*. (89), p. 17-36. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2781405>

- Rosanvallon, P. (2015). *El Buen Gobierno*. (p. 10-228). Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Salas, J. (2015). Breve historia del gobierno abierto en México. En Luna, I. & Bojórquez J. (Coords.), *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*. (p.231-239). Veracruz, México: ITAIP. Recuperado de: http://www.ivai.org.mx/documentos/fadh/Gobierno_abierto_en_el_Estado_de_Veracruz_ITAIP.pdf
- Salas, J. (2015). Breve historia del gobierno abierto en México. En Luna, I. & Bojórquez J. (Coords.), *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*. (p.231-239). Veracruz, México: ITAIP. Recuperado de: http://www.ivai.org.mx/documentos/fadh/Gobierno_abierto_en_el_Estado_de_Veracruz_ITAIP.pdf
- Sánchez, M. & Martínez, H. (2016). Gobierno local abierto: Diagnóstico en México y Oaxaca. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. 5 (10), p. 34. Recuperado de: <http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/90>
- Schumpeter, J. (1942). El proceso de la destrucción creadora. *Capitalismo, socialismo y democracia*. (p.118-124). Barcelona, España: Ediciones Orbis.
- Solís, R. (2017). ¿En qué consiste un gobierno abierto? En Naser, A., Ramírez-Alujas, A. & Rosales, D. (Eds.), *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. (p. 85-87). Santiago, Chile: CEPAL.
- The International Center for Non-for-Profit Law. (2016). *Sociedad Civil*. (p. 210). Recuperado de: <http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/la-sociedad-civil-capitulo15.pdf>
- Tyler, T. (2006). Why people obey the law. (p. 320). Princeton, USA: Princeton University Press.
- Valenzuela, R. & Bojórquez J. (2015). Modelos de implementación del gobierno abierto en México. En Luna, I. & Bojórquez J. (Coords.), *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*. (p.113-137). Veracruz, México: ITAIP. Recuperado de:

http://www.ivai.org.mx/documentos/fadh/Gobierno_abierto_en_el_estado_de_Vera_cruz_ITAIP.pdf

Villoría, M. (2012). El gobierno abierto como subsistema de políticas: Una evaluación desde el institucionalismo discursivo. En Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A. & Bojórquez, J. (Coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*. (p.69-100). Distrito Federal, México: ITAIP.

Otras fuentes consultadas

Acerca del IRM. La Alianza para el Gobierno Abierto, Recuperado de: <http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/acerca-del-irm>

Adhesión de México a EITI, Recuperado de: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118411/Informe_de_actividades_d_el_Proceso_EITI_M_xico_Junio_2015_Julio_2016_13_07_2016.pdf

Alianza Gobierno Abierto. Plan de Acción 2011-2013. New York, Recuperado de: <http://aga.ifai.mx/SitePages/EstamosHaciendo.aspx>

Alianza Gobierno Abierto. Plan de Acción 2013-2015, Recuperado de: <http://aga.ifai.mx/Noticias/default.aspx>

Alianza Gobierno Abierto. Plan de Acción 2015-2018. México, Recuperado de: <http://gobiabierto.mx/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-2016-2018.pdf>

Alianza Gobierno Abierto. Plan de Acción 2019. México, Recuperado de: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2020/01/4PA_AGA_MEX_10DIC.pdf

Alianza Gobierno Abierto. Plan de Acción Ampliado. México, Recuperado de: <http://aga.ifai.mx/SitePages/EstamosHaciendo.aspx>

Gobierno Abierto Jalisco. Plan de Acción 2016. México, Recuperado de: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/plan-de-accion>

- INAI. (2018). Cocreación desde lo local. México, Recuperado de:
https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=877
- INAI. (2018). Guía de Secretariados Técnicos Locales. México, Recuperado de:
<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/guiastl.pdf>
- INEGI. (2015). Datos para Jalisco. México
- INEGI. (2015). Datos para Nuevo León. México
- INEGI. (2017). Producto Interno Bruto de la CDMX. México
- INEGI. (2018). Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. P.O. #83-III, Nuevo León, México. 01 de julio de 2016
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, ITEI, Jalisco, México. 08 de agosto de 2013
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación, México. 09 de mayo de 2016
- Ley para Hacer de la CDMX una Ciudad Abierta. Gaceta Oficial del Distrito Federal. DF., México, 07 de octubre de 2015
- ONU. (2018). Informe Revisión a 2018 de las Perspectivas de Urbanización Mundial. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Plan Estatal de Desarrollo. (2016). Gobierno eficaz y transparente. México, Recuperado de:
http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun_pednl2016-2021.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo. (2016). Temas Transversales. México, Recuperado de:
<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>
- Redacción. (29 de enero de 2016). 10 diferencias entre DF y CDMX que debes saber. El Financiero

Secretaria de Economía. (2018). Información económica y estatal de Nuevo León. México,

Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/300345/nuevo_leon_2018_02.pdf

ANEXOS

Anexo 1 Firma de la Declaratoria Nuevo León



Ejercicios locales de
Gobierno abierto 2016

Esta versión fue firmada el 20 de junio de 2016 y está en proceso la recopilación de las firmas restantes.





Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto

En el contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Alianza para el Gobierno Abierto y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de los distintos órdenes de gobierno y Organismo Garante del estado de Nuevo León, declaramos que:

Considerando

Que la ciudadanía exige mayor apertura y pide mayor participación ciudadana en los asuntos públicos para que su gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz,

Que cada entidad federativa que integra la República Mexicana se encuentra en diferente etapa en su esfuerzo por promover la apertura en el gobierno.

Que es nuestra responsabilidad fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar los distintos medios de difusión para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

Que es fundamental adoptar los principios de transparencia y gobierno abierto desde el nivel local para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestro país.

Que son necesarios modelos de gestión orientados a una apertura que se proyecte como un vehículo para empoderar al ciudadano en la generación de un cambio en el contexto político vigente.

Que la sociedad exige mayor apertura en el gobierno y participación ciudadana en los asuntos públicos, así como más transparencia, sensibilidad, responsabilidad y eficacia de las Instituciones del Estado.

Que es ineludible propiciar la interacción entre distintos actores sociales en la detección y solución de problemáticas específicas y los procesos de adopción de las decisiones colectivas.





Que las personas requieren de planteamientos coherentes con las prioridades y circunstancias de sus localidades como base para el logro de las aspiraciones nacionales.

Que es imperioso contribuir a que exista una sociedad más capacitada para desarrollar sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Que debe de propugnarse por la inclusión de nuevos y más actores en el espacio público que busquen canalizar demandas ciudadanas insatisfechas.

Que se debe de abrir el gobierno a otros y a sí mismo, a efecto de crear un panorama institucional y político menos complejo y más asequible para la sociedad.

Reconociendo

Que existen limitados espacios y mecanismos de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

Que hay deficiencias en la atención de necesidades ciudadanas por parte de los actores gubernamentales en todos sus niveles y órdenes.

Que se vive una crisis de representatividad política en el régimen democrático contemporáneo, resultado de esquemas de organización complejos y excluyentes, que han derivado en algunos casos en la parálisis institucional y desinterés social,

Que se vive un clima de insatisfacción política y desconfianza ciudadana.

Que estamos ante una percepción de falta de legitimidad del sistema democrático y del sistema de gobernanza vigente

Convencidos

Que en nuestro carácter de Instituciones del Estado, Organismos Autónomos y Actores Sociales Relevantes, tenemos la oportunidad de contribuir a la construcción de un nuevo modelo de gobernanza que consolide a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cocreación gubernamental como catalizadores de otros derechos; del





combate a la corrupción, del empoderamiento ciudadano y de la mejora en la gestión gubernamental.

Que los actores de las entidades federativas y municipios por su cercanía a la población pueden influir con mayor oportunidad en el incremento de su calidad de vida, por lo que el tránsito a un Gobierno Abierto debe gestarse desde la base del Estado.

Que el Gobierno Abierto es un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad y gobierno para dar salida conjunta a los retos y desafíos de las democracias contemporáneas.

Que la transparencia y la rendición de cuentas deben constituirse como ejes fundamentales de las prácticas cotidianas de todos los poderes, órdenes y niveles de gobierno.

Que si bien, las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen grandes oportunidades y se vislumbran como un innovador medio para la instrumentación de iniciativas gubernamentales, un gobierno verdaderamente democrático tiene el compromiso de poner a disposición información útil que genere conocimiento y se socialice en medios adecuados a las necesidades del sector de la población al que van dirigido.

Ratificamos

Nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Nuestro compromiso a que los temas de gobierno deben ser abiertos, así como que la información que se genere debe ser proveída en términos asequibles y sencillos para la sociedad.

Nuestro compromiso para proveer mecanismos adecuados para que la sociedad disponga de información útil.

Nuestro compromiso con la sociedad a efecto de que pueda revisar y vigilar la operación de todos los servicios que provea el Estado.





Nuestro compromiso para la creación de espacios ciudadanos que faciliten someter al escrutinio público el actuar del Estado, así como para que exista participación en la búsqueda de soluciones a los problemas que identifiquen.

Nuestro compromiso para promover la creación de una agenda compartida entre sociedad y gobierno que contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales, permita una mejora constante en la gestión pública, dé cauce a retos sociales y contribuya a la formación de una ciudadanía con mayor calidad de vida y más capacitada en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Convenimos

Establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades.

Instituir Secretariados Técnicos Tripartitas Locales u órganos colegiados equivalentes, como mecanismos responsables en cada entidad federativa de coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto Local, así como establecer las rutas de acción para la conformación de los Planes de Acción.

La generación de planes de acción locales integrados por cinco compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año y encaminados a:

- a) Dar seguimiento a los recursos públicos (con el proyecto *Follow the Money*);
- b) Fortalecer la Alianza para el Gobierno Abierto en el ámbito nacional;
- c) Promover el conocimiento y ejercicio del derecho acceso a la información generada por instituciones gubernamentales en todos sus órdenes;
- d) Incrementar la disponibilidad de información generada por las Instituciones;
- e) Transparentar la información sobre la asignación y el ejercicio de recursos públicos;
- f) Promover la rendición de cuentas vertical, horizontal y diagonal, mediante el desarrollo de mecanismos que propicien la integridad en el servicio público y permitan que la sociedad analice y exija cuentas de las acciones de los servidores públicos;
- g) Propiciar la participación ciudadana, bajo esquemas vinculatorios y en diversas escalas, que trasciendan de la retroalimentación a trabajos de co-diseño y co-creación de soluciones.





- h) Implementar políticas de apertura por medio de la institucionalización de órganos consultivos permanentes, metodologías para la identificación y selección de problemáticas específicas, así como esquemas de identificación y adopción de esfuerzos innovadores ciudadanos;
- i) Identificar y generar los mejores medios de retroalimentación presenciales, remotos y en línea que permitan enriquecer y mejorar permanentemente la información pública;
- j) Promover el empleo de herramientas de innovación y cocreación, tales como *hackatones*, certámenes, laboratorios ciudadanos y desarrollo colaborativo de aplicaciones;
- k) Utilizar lenguaje ciudadano y formatos de datos abiertos en la publicación de la información, para hacer posible su consulta y comprensión por distintos sectores de la sociedad, haciendo posible su análisis, comparación y explotación;
- l) Procesar instrumentos técnicos y normativos (Leyes, Manuales, Lineamientos, Reglas de Operación) desarrollando infografías, diagramas, trípticos, entre otros medios, que acerquen el gobierno a la ciudadanía, permitan disminuir la brecha entre ambos y potencien los objetivos del Modelo de Gobierno Abierto;
- m) Potenciar la eficacia de la información útil y herramientas de difusión a través de lógicas colaborativas que permitan sumar esfuerzos de distintos actores públicos y sociales afines para la solución de problemas públicos;
- n) Mejorar la gestión documental y archivística de las instituciones públicas, mediante programas de capacitación, asesoría y verificación; elaboración y actualización de instrumentos archivísticos; criterios específicos en materia de organización y conservación, así como mecanismos de transferencia y baja documental, a fin de que toda decisión gubernamental se encuentre documentada y tanto los ciudadanos como los órganos competentes puedan ejercer oportunamente su derecho de acceso o dirimir una controversia, respectivamente

Que los productos generados por las acciones realizadas en virtud de este compromiso, sean de licencias libres que permitan su donación independientemente de su soporte (presenciales, remotos o en línea) y fomenten su reutilización y adopción en todos los niveles y órdenes gobierno, mediante nuevos ejercicios de Gobierno Abierto coordinados por el Órgano Garante Federal y con el acompañamiento de la institución generadora y actores de la sociedad civil.



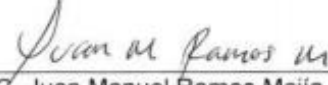


Convencidos de que así contribuimos a la generación de un gobierno abierto y a la mejora de la gestión pública, reconociendo y ratificando lo aquí establecido, lo convenimos y suscribimos en la Ciudad de México el **20 de junio de dos mil dieciséis**.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<p>Ximena Puente de la Mora</p>  <p>Comisionada Presidente</p>
<p>Areli Cano Guadiana</p>  <p>Comisionada Integrante de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia</p>
<p>Patricia Kurczyn Villalobos</p>  <p>Comisionada Integrante de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia</p>
<p>Joel Salas Suárez</p>  <p>Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia</p>





Representantes del estado de Nuevo León	
Representantes de Sociedad Civil	
 <hr/> Mtro. Enrique Raúl Alanís Dávila Presidente del Centro de Integración Ciudadana (CIC)	 <hr/> Lic. Luis Raúl Avila Álvarez Coordinador de Cómo Vamos Nuevo León
 <hr/> C. Juan Manuel Ramos Mejía Director General de RedesQuintoPoder IDEA	
Representantes de autoridad de Nuevo León	
 <hr/> Lic. Fernando Elizondo Barragán Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Nuevo León en representación del Gobernador Constitucional del Estado del Nuevo León.	 <hr/> Dr. Severo Efraín Villarreal Solís Director de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León en representación del Magistrado Dr. Carlos Emilio Arenas Bátiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.





Lic. Félix Fernando Ramírez Bustillos
Jefe de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de
Nuevo León, LXXIV Legislatura en representación del Presidente del H.
Congreso del Estado de Nuevo León, Lic. Daniel Carrillo Martínez.

Representante del Organismo Garante Local

Lic. Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero
Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Nuevo León.



Anexo 2 Firma de la Declaratoria Jalisco

Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto

En el contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presidencia de México de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, las Comisiones de Gobierno Abierto y Tecnologías de la Información y Vinculación con la Sociedad de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública; y Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de los distintos órdenes de gobierno y Organismos Garantes del estado de Jalisco, declaramos que:

Considerando

Que la ciudadanía exige mayor apertura y pide mayor participación ciudadana en los asuntos públicos para que su gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz,

Que cada entidad federativa que integra la República Mexicana se encuentra en diferente etapa en su esfuerzo por promover la apertura en el gobierno.

Que es nuestra responsabilidad fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar los distintos medios de difusión para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

Que es fundamental adoptar los principios de transparencia y gobierno abierto desde el nivel local para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestro país.

Que son necesarios modelos de gestión orientados a una apertura que se proyecte como un vehículo para empoderar al ciudadano en la generación de un cambio en el contexto político vigente.

Que la sociedad exige mayor apertura en el gobierno y participación ciudadana en los asuntos públicos, así como más transparencia, sensibilidad, responsabilidad y eficacia de las Instituciones del Estado.

Que es ineludible propiciar la interacción entre distintos actores sociales en la detección y solución de problemáticas específicas y los procesos de adopción de las decisiones colectivas.

Que las personas requieren de planteamientos coherentes con las prioridades y circunstancias de sus localidades como base para el logro de las aspiraciones nacionales.

Que es imperioso contribuir a que exista una sociedad más capacitada para desarrollar sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Que debe de propugnarse por la inclusión de nuevos y más actores en el espacio público que busquen canalizar demandas ciudadanas insatisfechas.

Que se debe de abrir el gobierno a otros y a sí mismo, a efecto de crear un panorama institucional y político menos complejo y más asequible para la sociedad.

Reconociendo

Que existen limitados espacios y mecanismos de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

Que hay deficiencias en la atención de necesidades ciudadanas por parte de los actores gubernamentales en todos sus niveles y órdenes.

Que se vive una crisis de representatividad política en el régimen democrático contemporáneo, resultado de esquemas de organización complejos y excluyentes, que han derivado en algunos casos en la parálisis institucional y desinterés social,

Que se vive un clima de insatisfacción política y desconfianza ciudadana.

Que estamos ante una percepción de falta de legitimidad del sistema democrático y del sistema de gobernanza vigente

Convencidos

Que en nuestro carácter de Instituciones del Estado, Organismos Autónomos y Actores Sociales Relevantes, tenemos la oportunidad de contribuir a la construcción de un nuevo modelo de gobernanza que consolide a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la co-creación gubernamental como catalizadores de otros derechos; del combate a la corrupción, del empoderamiento ciudadano y de la mejora en la gestión gubernamental.

Que los actores de las entidades federativas y municipios por su cercanía a la población pueden influir con mayor oportunidad en el incremento de su calidad de vida, por lo que el tránsito a un Gobierno Abierto debe gestarse desde la base del Estado.

Que el Gobierno Abierto es un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad y gobierno para dar salida conjunta a los retos y desafíos de las democracias contemporáneas.

Que la transparencia y la rendición de cuentas deben constituirse como ejes fundamentales de las prácticas cotidianas de todos los poderes, órdenes y niveles de gobierno.

Que si bien, las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen grandes oportunidades y se vislumbran como un innovador medio para la instrumentación de iniciativas gubernamentales, un gobierno verdaderamente democrático tiene el compromiso de poner a disposición información útil que genere conocimiento y se socialice en medios adecuados a las necesidades del sector de la población al que van dirigido.

Ratificamos

Nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Nuestro compromiso a que los temas de gobierno deben ser abiertos, así como que la información que se genere debe ser proveída en términos asequibles y sencillos para la sociedad.

Nuestro compromiso para proveer mecanismos adecuados para que la sociedad disponga de información útil.

Nuestro compromiso con la sociedad a efecto de que pueda revisar y vigilar la operación de todos los servicios que provea el Estado.

Nuestro compromiso para la creación de espacios ciudadanos que faciliten someter al escrutinio público el actuar del Estado, así como para que exista participación en la búsqueda de soluciones a los problemas que identifiquen.

Nuestro compromiso para promover la creación de una agenda compartida entre sociedad y gobierno que contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales, permita una mejora constante en la gestión pública, dé cauce a retos sociales y

contribuya a la formación de una ciudadanía con mayor calidad de vida y más capacitada en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Convenimos

Establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades.

Instituir Secretariados Técnicos Locales u órganos colegiados equivalentes, como mecanismos responsables en cada entidad federativa de coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto Local, así como establecer las rutas de acción para la conformación de los Planes de Acción.

La generación de planes de acción locales integrados por cinco compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año y encaminados a:

- a) Transparentar contrataciones públicas (con el proyecto Follow the Money desarrollado por el IFAI, el Instituto Mexicano para la Competitividad y Global Integrity);
- b) Fortalecer la Alianza para el Gobierno Abierto en el ámbito nacional;
- c) Promover el conocimiento y ejercicio del derecho acceso a la información generada por instituciones gubernamentales en todos sus órdenes;
- d) Incrementar la disponibilidad de información generada por las Instituciones;
- e) Transparentar la información sobre la asignación y el ejercicio de recursos públicos;
- f) Promover la rendición de cuentas vertical, horizontal y diagonal, mediante el desarrollo de mecanismos que propicien la integridad en el servicio público y permitan que la sociedad analice y exija cuentas de las acciones de los servidores públicos;
- g) Propiciar la participación ciudadana, bajo esquemas vinculatorios y en diversas escalas, que trasciendan de la retroalimentación a trabajos de co-diseño y co-creación de soluciones.
- h) Implementar políticas de apertura por medio de la institucionalización de órganos consultivos permanentes, metodologías para la identificación y selección de problemáticas específicas, así como esquemas de identificación y adopción de esfuerzos innovadores ciudadanos;
- i) Identificar y generar los mejores medios de retroalimentación presenciales, remotos y en línea que permitan enriquecer y mejorar permanentemente la información pública;

- j) Promover el empleo de herramientas de innovación y co-creación, tales como *hackatones*, certámenes, laboratorios ciudadanos y desarrollo colaborativo de aplicaciones;
- k) Utilizar lenguaje ciudadano y formatos de datos abiertos en la publicación de la información, para hacer posible su consulta y comprensión por distintos sectores de la sociedad, haciendo posible su análisis, comparación y explotación;
- l) Procesar instrumentos técnicos y normativos (Leyes, Manuales, Lineamientos, Reglas de Operación) desarrollando infografías, diagramas, trípticos, entre otros medios, que acerquen el gobierno a la ciudadanía, permitan disminuir la brecha entre ambos y potencien los objetivos del Modelo de Gestión de Gobierno Abierto;
- m) Potenciar la eficacia de la información útil y herramientas de difusión a través de lógicas colaborativas que permitan sumar esfuerzos de distintos actores públicos y sociales afines para la solución de problemas públicos;
- n) Mejorar la gestión documental y archivística de las instituciones públicas, mediante programas de capacitación, asesoría y verificación; elaboración y actualización de instrumentos archivísticos; criterios específicos en materia de organización y conservación, así como mecanismos de transferencia y baja documental, a fin de que toda decisión gubernamental se encuentre documentada y tanto los ciudadanos como los órganos competentes puedan ejercer oportunamente su derecho de acceso o dirimir una controversia, respectivamente

Que los productos generados por las acciones realizadas en virtud de este compromiso, sean de licencias libres que permitan su donación independientemente de su soporte (presenciales, remotos o en línea) y fomenten su reutilización y adopción en todos los niveles y órdenes gobierno, mediante nuevos ejercicios de Gobierno Abierto coordinados por el Órgano Garante Federal y con el acompañamiento de la institución generadora y actores de la sociedad civil.

Convencidos de que así contribuimos a la generación de un gobierno abierto y a la mejora de la gestión pública, reconociendo y ratificando lo aquí establecido, lo convenimos y suscribimos en la Ciudad de México el día nueve de marzo de dos mil quince.


Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Ximena Puente de la Mora



Comisionada Presidenta

Areli Cano Guadiana



Comisionada

Patricia Kurczyn Villalobos


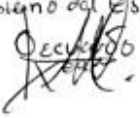



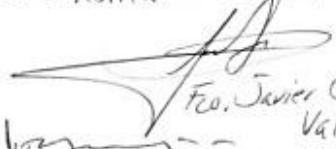


Comisionada

Joel Salas Suárez



Comisionado y Coordinador de la
Comisión de Gobierno Abierto y
Transparencia

Jalisco	
<p>Nombre, cargo, institución y firma del (os) representante (s) de la Sociedad Civil</p> <p>JOSE BAPTISTA FACIO. CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES (CUMTEP)</p> <p></p>	<p>Fernando Joaquín Moray Cárdenas, secretario de Academia del Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno del Estado de Jalisco S.C.</p> <p></p>
<p>Nombre, cargo, institución y firma del (os) representante (s) de la Institución Pública</p> <p>David Gomez Alvarez Subsecretario de Planeación y Evaluación Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p></p>	
<p>Nombre, cargo y firma del (os) representante (s) del Organismo Garante Local</p> <p>Cynthia Patricia Cantero Pacheco Presidenta del Consejo del Instituto de Transparencia e Inf. Pública.</p> <p></p> <p>Pedro Vicente Viveros Reyes </p> <p> Feo. Javier Glez. Vallo</p>	

Anexo 3 Plantilla del Plan de Acción Jalisco

Plantilla del Plan de Acción ^[1]

<<Nombre del gobierno subnacional>>
Plan de Acción OGP
201X-201X

1. Introducción

Explique brevemente el contexto local discutiendo por qué los esfuerzos de gobierno abierto son importantes. Esta sección también debería delinear las prioridades que tiene el gobierno para reformar procesos de gobernanza.

2. Esfuerzos de gobierno abierto a la fecha

Escriba una narrativa corta sobre iniciativas y logros de gobierno abierto hasta la fecha. Esta sección debería explicar cómo el Plan de Acción abona a esfuerzos de fortalecimiento relacionados con reformas de gobierno abierto.

3. Proceso de elaboración del Plan de Acción

Los participantes de OGP se comprometen a "co-crear" sus planes de acción a través de procesos de consulta con múltiples actores, con la participación activa de ciudadanos y sociedad civil. En esta sección por favor describa el proceso de elaboración del Plan de Acción, incluyendo el proceso de consulta.

Los siguientes lineamientos deberían ser considerados durante todo el proceso y serán tomados en cuenta por el Mecanismo de Revisión Independiente:

Provisión de información sobre el proceso de OGP

- 1 Miembros del público deberán estar informados acerca de todos los aspectos clave del proceso de OGP. Deberán tener aviso con anticipación acerca de los momentos clave para proveer insumos y discutir prioridades.*
- 2 El gobierno trabajará con sociedad civil para desarrollar un sitio web de OGP (o incluir información de OGP en un sitio web relevante del gobierno) que tenga la información de todos los aspectos del proceso local de OGP.*
- 3 El gobierno trabajará con sociedad civil para desarrollar y compartir proactivamente un plan de consulta detallado con actores gubernamentales y no gubernamentales previo a la consulta.*
- 4 El gobierno trabajará con sociedad civil para determinar sus respectivos roles y responsabilidades en el proceso de consulta, incluyendo cuál será el proceso de toma de decisiones para seleccionar y finalizar los compromisos en el plan de acción.*
- 5 El gobierno proactivamente sensibilizará proactivamente a un grupo diverso de actores sobre gobierno abierto tanto dentro como fuera del gobierno.*

Canales y plataforma(s) para la consulta y el diálogo

- 1. La persona responsable del proceso de OGP se reunirá con actores relevantes para discutir prioridades del plan de acción.*
- 2. El gobierno utilizará múltiples canales para vincularse con miembros del público para OGP, incluyendo medios electrónicos y al menos dos reuniones en persona.*
- 3. Miembros del público deberán poder participar activamente con el proceso local de OGP y tendrán la oportunidad de*

discutir prioridades con el gobierno.

4. Los gobiernos deberán identificar un foro que permita una consulta periódica a múltiples actores sobre la implementación de compromisos de gobierno abierto. Esto puede ser una entidad existente o una nueva.

Documentación y retroalimentación

1. El gobierno hará disponibles al público en formatos electrónicos y abiertos todas las aportaciones que se hayan hecho por escrito al plan de acción durante los procesos de elaboración y monitoreo.

2. El gobierno proveerá un resumen de las contribuciones de la consulta pública y explicará cómo se tomaron las decisiones sobre qué incluir en el plan de acción.

4. Compromisos

Cada compromiso deberá ser específico, claro y conciso. Cada compromiso no deberá ser más largo de unos cuantos párrafos o de media página. El nivel de ambición y relevancia a los valores de OGP deberá ser claramente demostrada. Los planes de acción deberán contener de 3-5 compromisos específicos, con hasta tres metas por compromiso.

Plantilla de compromisos		
Nombre y número del Compromiso		
Nombre e información de contacto del equipo/dependencia responsable		
Otros actores involucrados	Gobierno	
	Sociedad civil, sector privado	
Situación actual o problema/tema que se va a abordar		
Objetivo principal		
Breve descripción del compromiso (límite de 140 caracteres)		
Por favor describa cómo este compromiso es relevante para		

avanzar los valores de OGP de acceso a la información, rendición de cuentas, participación social, y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas (detalles arriba)			
Metas verificables y medibles para el cumplimiento del compromiso	Compromiso nuevo o en curso	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1. 2. 3.			

[1] Esta sección incluye los principales componentes de un plan de acción. Cada piloto subnacional puede modificar el formato y agregar las secciones que deseen pero aconsejamos incluir por lo menos la información de esta plantilla.

Anexo 4 Compromisos del PAL Jalisco



IV. COMPROMISOS

Los compromisos del Plan de Acción Local fueron diseñados de manera colaborativa entre distintas instancias del sector público y la sociedad civil, dicho componente de co-creación fortalece su implementación e incrementa su impacto, en atención al bienestar de los jaliscienses. Alineados a temas prioritarios, los compromisos prevén estrategias de alcance transversal directamente ligadas a problemáticas identificadas a lo largo del proceso de consulta pública.

El Secretariado incursiona desde un enfoque de gobierno abierto a atender temas de inseguridad, empleo y desigualdad, educación y corrupción; en la cuarta sesión ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, celebrada el 30 de noviembre 2016 se aprobaron siete (7) compromisos del PAL 2016-2018:

COMPROMISO 1 – TEMA: Inseguridad	
PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LA COLONIA LOMAS DE POLANCO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN VECINAL CON POLICÍA Y ESPACIOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
Fecha de inicio y final del compromiso	<i>1 de enero a 31 de diciembre del 2017</i>
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo
Secretaría/Organismo responsable	Ayuntamiento de Guadalajara
Nombre de la persona responsable	Carmen Julia Prudencio González
Puesto/Departamento	Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito
Correo electrónico	cprudencio@guadalajara.gob.mx
Teléfono	36520715



Otros actores	Gobierno	<p>Ayuntamiento de Guadalajara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Proyectos del Espacio Público.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	<p>Academia</p> <ul style="list-style-type: none"> • ITESO: Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. <p>Sociedad Civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Toma La Ciudad</i> • CREAPAZ A.C. • Organismos de la Sociedad Civil con presencia activa en polígonos de la metrópolis identificados como polígonos con altos índices de criminalidad.
Problema que se quiere resolver		<ul style="list-style-type: none"> • La percepción de inseguridad en la colonia Lomas de Polanco. • Altos niveles de desconfianza de la ciudadanía hacia la policía. • Falta de incentivos de los ciudadanos para denunciar delitos y cooperar con las autoridades de seguridad.
Objetivos principales		<p>Aumentar la confianza entre autoridades de seguridad bajo un modelo de proximidad policial, con la participación de los vecinos que habitan en la colonia Lomas de Polanco, a través de la generación de dinámicas y lazos de cooperación que impulsen soluciones estratégicas e integrales, con respecto a la seguridad en la comunidad, la prevención y las necesidades de infraestructura y servicios, para la apropiación del espacio público.</p>
Breve descripción del compromiso		<p>Intervención de la colonia Lomas de Polanco para la generación de espacios de diálogo y coordinación entre instancias de seguridad pública de Guadalajara y juntas vecinales para el mejoramiento de la seguridad en el espacio público.</p>
Descripción de cómo este compromiso es relevante para		<p>Valores: colaboración, co-creación, participación</p>



<p>avanzar los valores de la OGP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura 	<p>ciudadana.</p> <p>Este compromiso está enfocado en fortalecer una relación de confianza entre policías y vecinos de la colonia Lomas de Polanco que permita generar dinámicas colaborativas y de corresponsabilidad entre ambas partes, con la finalidad de mejorar las actividades de intervención y prevención respecto a la seguridad en el espacio público de la zona.</p>	
Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
Planeación de la intervención a realizar.	Enero 2017	Marzo 2017
Recolección de datos estadísticos sobre índice de delictividad en la colonia y posibles espacios públicos a intervenir.	Marzo 2017	Mayo 2017
Reunión con vecinos para identificar los factores de riesgo, así como definir acciones a realizar e implementación de las mismas en coordinación con la ciudadanía y la sociedad civil.	Junio 2017	Diciembre 2017
Documentación de las experiencias y evaluación de los resultados.	Noviembre 2017	Diciembre 2017
Publicación de los resultados del piloto	Diciembre 2017	Diciembre 2017



COMPROMISO 2 – TEMA: Empleo y Desigualdad		
REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO		
Fecha de inicio y final del compromiso	01 de enero a 31 de diciembre del 2017	
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo	
Secretaría/Organismo responsable	Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado	
Nombre de la persona responsable	Hector Pizano Ramos	
Puesto/Departamento	Secretario de Trabajo y Previsión Social	
Correo electrónico	hector.pizano@jalisco.gob.mx	
Teléfono	Teléfono: 30 30 1000 Ext. 21010	
Otros actores	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Jalisciense de la Mujer (IJM)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT) - Comisión de Equidad de Género e Inclusión Social del CESPT - Colegio de Economistas de Jalisco A.C. - Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos - Federación de Trabajadores de Jalisco (CTM) - Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Jalisco (FEMAC) - Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL) - Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) - Proyecta MUJER - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco) - Universidad de Guadalajara - Unión de Comerciantes del Mercado de



		<p>Abastos A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. - Partners of Americas A.C. - Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) - G10X Jalisco - Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. (AMMJE) - Alianza Heartland A.C.
Problema que se quiere resolver		Discriminación laboral y desigualdad salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco.
Objetivo principal		Acompañar el diseño de políticas e impulsar prácticas que permitan la equiparación salarial e igualdad encaminadas a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el Estado de Jalisco a través de la co-responsabilidad.
Breve descripción del compromiso		Ejecución de una ruta de acción para que el sector productivo y los integrantes del secretariado adquieran las recomendaciones derivadas del Diagnóstico sobre la Brecha Salarial del Estado de Jalisco (2016), en el que se concluye que existe una diferencia salarial entre hombres y mujeres del 19.6 por ciento a favor de los primeros.
<p>Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura 		<p>El Gobierno del Estado, el Secretariado, organizaciones de la sociedad civil y las principales cúpulas empresariales en Jalisco trabajan de manera colaborativa para la promoción e implementación de políticas públicas estratégicas para disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres.</p> <p>La peculiaridad de dicho compromiso es la co-responsabilidad entre distintos sectores, particularmente aquella que recae en la iniciativa privada como los principales implementadores.</p> <p>Se contempla el uso de una plataforma digital de datos abiertos para evidenciar resultados de la</p>



	implementación de las recomendaciones en lineamiento con los resultados del estudio realizado.	
Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
1. Con base en las recomendaciones emitidas derivadas del estudio para disminuir la brecha salarial en Jalisco, el Secretariado impulsará su ejecución en el sector productivo estatal a través del Ejecutivo Estatal (con la Secretaría del Trabajo) y Coparmex.	Enero 2017	Abril 2017
2. Al menos 20 empresas adoptan las recomendaciones derivadas del estudio para disminuir la brecha salarial en Jalisco	Abril 2017	Diciembre 2017



COMPROMISO 3 – TEMA: Empleo y Desigualdad		
PADRÓN ESTATAL DE HABILIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Fecha de inicio y final del compromiso	01 de enero a 31 de diciembre del 2017	
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo	
Secretaría/Organismo responsable	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	
Nombre de la persona responsable	Hector Pizano Ramos	
Puesto/Departamento	Secretario de Trabajo y Previsión Social	
Correo electrónico	hector.pizano@jalisco.gob.mx	
Teléfono	Teléfono: 30 30 1000 Ext. 21010	
Otros actores	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Salud Jalisco - Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL) - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad, A.C. - Universidad de Guadalajara - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco)* - Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C. (CCIJ) - Proyecta Mujer - Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Jalisco (FEMAC) - Alianza Heartland A.C.
* Integrante del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco.		



<p>Problema que se quiere resolver</p>	<p>Existen barreras simbólicas, formales y reales que impiden a las personas con discapacidad acceder a empleos de calidad, dignamente remunerados y socialmente reconocidos, que les permitan obtener los derechos y protecciones sociales propias de la condición laboral, ser productivos e independientes.</p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Mejorar la empleabilidad y la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de la adaptación de los procesos administrativos, industriales y comerciales del sector productivo, permitiendo que éstos puedan ser operados en alguna o todas las etapas por personas con discapacidad.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>El padrón de habilidades supone una guía creada de forma colectiva por actores de gobierno, la sociedad civil organizada y el sector productivo para orientar la creación de condiciones económicas y sociales idóneas que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad. Esto a través del diseño de ofertas laborales específicas y adecuadas a las distintas discapacidades, la adecuación de los procesos de selección, la garantía en condiciones de igualdad del salario, y demás prestaciones derivadas de la condición laboral, así como la intervención en la cultura organizacional para convertirla en un espacio incluyente y diverso.</p>
<p>Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura 	<p>Se generará una guía de acceso público, a través de una plataforma web que evidencie las habilidades y competencias para el trabajo, las necesidades de atención educativa, formación profesional o capacitación laboral de las personas con discapacidad en la entidad.</p> <p>Con base en la guía, el Secretariado desarrollará un programa de trabajo para garantizar la implementación de acciones que favorezcan el objetivo planteado.</p>



Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
1. Diseño y publicación de una guía, que involucre a los sectores productivos, sindicatos, universidades, cámaras y organizaciones sociales para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector productivo del estado.	Enero 2017	Marzo 2017
2. A partir de la guía se generen las condiciones para que el Gobierno de Jalisco diseñe y adapte puestos de trabajo en al menos el 3% de la plantilla laboral a personas con discapacidad.	Enero 2017	Junio 2017
3. Impulsar desde el Secretariado que el sector productivo del Estado adopte las orientaciones depositadas en el padrón a través de una campaña de sensibilización y capacitación en inclusión laboral de personas con discapacidad.	Junio 2017	Diciembre 2017



COMPROMISO 4 – TEMA: Empleo y Desigualdad		
PADRÓN ESTATAL DE JORNALEROS AGRÍCOLAS		
Fecha de inicio y final del compromiso	01 de enero a 31 de diciembre del 2017	
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo	
Secretaría/Organismo responsable	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	
Nombre de la persona responsable	Hector Pizano Ramos	
Puesto/Departamento	Secretario de Trabajo y Previsión Social	
Correo electrónico	hector.pizano@jalisco.gob.mx	
Teléfono	Teléfono: 30 30 1000 Ext. 21010	
Otros actores	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Municipales - Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) - Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG-J)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Agropecuario de Jalisco - Partners of Americas A.C. - Central Campesina Cardenista (CCC) - Confederación Nacional Campesina (CNC) - Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) - Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT)
Problema que se quiere	Falta de garantía de los derechos laborales en	



resolver	sector agrícola y falta de información sobre el número de jornaleros agrícolas en el Estado.	
Objetivo principal	Formalización de fuerza laboral del sector agrícola para mejorar condiciones de trabajo y asegurar la garantía de los derechos laborales.	
Breve descripción del compromiso	Generar el primer padrón estatal de jornaleros agrícolas, como acción inédita a nivel nacional, que sirva de base para operar estrategias con empresas productoras y gremios agrícolas que mejoren la vinculación laboral y la calidad de empleo de los trabajadores del campo.	
Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP: 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura	<p>La creación del Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas se consolida como una práctica de gobierno abierto debido a su componente de participación ciudadana y co-creación.</p> <p>Gobierno estatal, municipios, empresarios y productores agrícolas, organismos de representación campesina, sociedad civil e iniciativa privada trabajan de la mano para la creación del padrón y su contenido. Estos actores son responsables del registro de los trabajadores agrícolas en el padrón y de reflejar la oferta de empleo del sector.</p> <p>Consecuentemente, con la formalización de las condiciones de empleo en el sector, la información generada respecto a la demanda y oferta de trabajo, así como monitoreo de la movilidad de los jornaleros agrícolas, los actores involucrados tendrán la tarea de generar estrategias en conjunto para fortalecer el trabajo en el campo y mejorar las condiciones de vida de las familias.</p>	
Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
1. Instalación de las primeras 65 (de 125) oficinas receptoras para empadronamiento en municipios.	Enero 2017	Febrero 2017



2. Levantamiento del censo de jornaleros y publicación de los módulos dentro del sistema que servirá para alimentación de la base de datos de Jornaleros Agrícolas.	Febrero 2017	Noviembre 2017
3. Instalación de oficinas restantes en instalaciones y predios municipales.	Marzo 2017	Junio 2017



COMPROMISO 5 – TEMA: Educación		
PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES		
Fecha de inicio y final del compromiso	01 de enero a 31 de diciembre del 2017	
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo	
Secretaría/Organismo responsable	Secretaría de Educación de Jalisco	
Nombre de la persona responsable	Francisco de Jesús Ayón López	
Puesto/Departamento	Secretario de Educación	
Correo electrónico	francisco.ayon@jalisco.gob.mx	
Teléfono	Teléfono: (33) 36 78 75 00 - 57501 02 03, Ext. 57501, 57502, 53602	
Otros actores	Gobierno	- Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	- Mexicanos Primero Jalisco - Codeando Guadalajara - Corporativa de Fundaciones A.C.* - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco)* - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).* - Universidad Panamericana (UP)* - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI)* * <i>Integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco.</i>
Problema que se quiere resolver	Carencias en la formación y capacitación docente evidenciadas por los procesos de evaluación derivados de la Ley General del Servicio Profesional Docente.	



Objetivo principal	Desarrollar una plataforma tecnológica que promueva el aprendizaje y la formación continua de los docentes del estado de Jalisco en sus procesos de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en el Sistema Educativo	
Breve descripción del compromiso	<p>Diseñar metodologías y co-crear una plataforma digital orientada a la capacitación docente, incluyente y de calidad, que permita conocer, compartir y promover experiencias exitosas e innovadoras para la construcción de entornos de aprendizaje, la gestión y administración escolar, y otros temas relevantes para la construcción de escuelas de calidad.</p> <p>Diseñar metodologías desde el sector académico privado para la capacitación del personal docente indígena.</p>	
<p>Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura 	<p>Facilitará la socialización de información, conocimientos y experiencias de forma abierta, involucrando la participación de los docentes en el diseño e implementación de la plataforma.</p> <p>Se promoverá el uso de herramientas tecnológicas, bajo estándares abiertos, tanto en la formación de los docentes, como en el trabajo administrativo y en la formación de los alumnos.</p> <p>Se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación de los maestros y se dará cuenta de sus resultados a través de evaluadores externos de la sociedad civil, academia e iniciativa privada.</p>	
Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
1. Elaboración del proyecto ejecutivo, diseño curricular e infraestructura educativa en línea de la Plataforma Tecnológica para la Formación Continua de	Enero de 2017	Julio de 2017



Docentes. Establecimiento de los procedimientos administrativos y de reconocimiento y certificación de las habilidades adquiridas por medio de la Plataforma.		
2. Instalación de la Plataforma en las 13 Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, selección y capacitación del personal académico encargado de gestionar los contenidos formativos de la Plataforma.	Agosto de 2017	Octubre de 2017
3. Implementación de la Plataforma a partir de un grupo piloto de docentes.	Octubre de 2017	Diciembre de 2017
4. Evaluación del impacto y pertinencia de la Plataforma tras la primera fase de pilotaje. Definición de prioridades formativas para implementación generalizada en 2018	Noviembre de 2017	Diciembre de 2017



COMPROMISO 6 – TEMA: Educación		
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON BASE EN NECESIDADES Y VOCACIONES PRODUCTIVAS REGIONALES		
Fecha de inicio y final del compromiso	1 de enero a 31 de diciembre del 2017	
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo	
Secretaría/Organismo responsable	Secretaría de Educación de Jalisco	
Nombre de la persona responsable	Francisco de Jesús Ayón López	
Puesto/Departamento	Secretario de Educación	
Correo electrónico	francisco.ayon@jalisco.gob.mx	
Teléfono	Teléfono: (33) 36 78 75 00 - 57501 02 03, Ext. 57501, 57502, 53602	
Otros actores	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado (SUBSEPLAN) - Municipios del Estado de Jalisco
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Guadalajara. - Actores sociales locales y regionales. - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco)* - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)* - Universidad Panamericana (UP)* - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI)* <p><i>* Integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco.</i></p>
Problema que se quiere resolver	Acceso limitado a la Educación Media Superior en las regiones extra-metropolitanas del estado de Jalisco. Incompatibilidad y falta de pertinencia de los modelos de Bachillerato General con respecto a las necesidades y características sociales, económicas	



	y culturales de cada región.	
Objetivo principal	Ampliar la cobertura de educación media superior (3% en 2017) y reorientar la nueva oferta educativa con base en el vocacionamiento productivo y sociocultural de cada región (10 escuelas preparatorias regionales en total).	
Breve descripción del compromiso	Aprovechar los estudios y recursos existentes, así como las redes de cooperación y vinculación intergubernamentales e intersectoriales para la creación de centros de educación media superior del gobierno del estado de Jalisco, priorizando las vocaciones económicas y productivas de cada región, así como su características socioculturales.	
Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP:	El Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con recursos presupuestales etiquetados para la ampliación de la cobertura de Educación Superior en las regiones del estado, a través de la construcción de nuevos centros educativos.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura 	Para que su construcción y puesta en marcha sea significativa a la región, se analizarán a través de grupos de trabajo con las autoridades educativas del gobierno estatal y de los municipios, junto con representantes del sector productivo y de la sociedad civil organizada local las características, tendencias y vocaciones del desarrollo regional, y así determinar de forma abierta y participativa cuál o cuáles de los programas de estudio en Bachillerato Técnico ofrecidos por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco son adecuadas para la promoción del desarrollo endógeno de las regiones.	
Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
1. Establecimiento de las mesas de diálogo para la instalación de infraestructura educativa en Educación Media Superior significativa en	Enero de 2017	Febrero de 2017



tres regiones del estado de Jalisco.		
2. Construcción de la infraestructura educativa acorde a las conclusiones establecidas por cada mesa de diálogo	Febrero de 2017	Diciembre de 2017
3. Puesta en marcha del proceso de ingreso de la primera generación de cada centro educativo nuevo.	Marzo de 2017	Agosto de 2017
4. Ampliar la cobertura de la demanda de educación media superior en un 3%.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017
5. Continuar con la instalación de mesas de diálogo regionales para la instalación de infraestructura educativa del nivel Medio Superior en siete regiones del estado de Jalisco a lo largo de 2018, con miras a aumentar la cobertura al final de este año en un 7% más.	Octubre de 2017	Diciembre de 2017



COMPROMISO 7 – TEMA: Combate a la Corrupción		
PLATAFORMA PARA PUBLICACIÓN DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DE JALISCO.		
Fecha de inicio y final del compromiso	1 de enero a 31 de diciembre del 2017	
Compromiso nuevo o en curso	Nuevo	
Secretaría/Organismo responsable	Subsecretaría de Administración	
Nombre de la persona responsable	Lic. Mauricio Gudiño Coronado	
Puesto/Departamento	Subsecretario de Administración	
Correo electrónico	mauricio.gudino@jalisco.gob.mx	
Teléfono	3818-2800, Ext. 22802	
Otros actores	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) - Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Presidencia de la República
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Codeando Guadalajara - Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco)* - Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)* - Transparencia Mexicana A.C. <p><i>* Integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco.</i></p>
Problema que se quiere resolver	Discrecionalidad en procesos de contrataciones públicas, desinformación respecto a la asignación de recursos, licitaciones, adjudicaciones, selección de proveedores y compras, unificación de padrones de proveedores. De igual manera, busca disminuir la desconfianza entre el gobierno, los empresarios y los ciudadanos.	



<p>Objetivo principal</p>	<p>Dar a conocer al ciudadano los procesos de compra, licitaciones públicas, adjudicaciones, y selección de proveedores en el Estado de Jalisco a través de una plataforma digital en formato de datos abiertos y con ello evitar el mal uso de recursos públicos.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Crear una plataforma digital de contrataciones abiertas para el estado de Jalisco, alineada al Estándar de Datos Abiertos de Contrataciones Públicas (OCSD, por sus siglas en inglés) de la Open Contracting Partnership y en diseño colaborativo con organizaciones de la sociedad civil y miembros de academia. Al mismo tiempo, deberá cumplir con los lineamientos de la nueva Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La plataforma plantea una interfaz amigable al usuario que permita consultar información sobre el proceso de contrataciones, darles seguimiento, generar insumos propios a partir del cruce de información, y una vez concluidos, conocer el producto final obtenido, esto para dar a conocer sanciones administrativas o penales.</p> <p>Fortalecer los comités de adquisiciones con ampliación de la participación de sociedad civil organizada y academia.</p>
<p>Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura 	<p>El lanzamiento del Programa y Plataforma de Contrataciones Abiertas marca un momento clave para el combate a la corrupción y la transparencia en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acceso a la información: el Programa de Contrataciones Abiertas ofrece una base de datos abiertos que permite su consulta para el ejercicio de la auditoría ciudadana permanente. Con esta información disponible, funcionarios, actores sociales y la ciudadanía en general podrán consultar datos específicos que los ayuden en su toma de decisiones y dar seguimiento a procesos de su interés.</p> <p>Uso de tecnología e información para la rendición de cuentas: A través de su plataforma digital pone a disposición de los ciudadanos y de los sectores privado y social datos de los procesos de</p>



	<p>contratación y adjudicación, permitiendo la detección de posibles conflictos de interés y actos de corrupción para su consecuente denuncia.</p> <p>Participación ciudadana: con el fortalecimiento del comité de adquisiciones con miembros de sociedad civil organizada y académicos expertos en el tema, el compromiso asegura la participación activa de representantes sociales en la toma de decisiones de la materia. El comité estará encargado de definir proyectos estratégicos, supervisarlos y asegurar que la información se haga disponible.</p> <p>Rendición de cuentas: Al hacer visible el proceso completo de contratación, el usuario de la plataforma podrá identificar el estatus del proyecto y responsables, para en caso de ser necesario, exigir la corrección de irregularidades y/o sanciones a quienes violaron el contrato.</p>	
Metas verificables para el cumplimiento del compromiso	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:
1. Creación del Programa de Contrataciones Abiertas para el diseño de la plataforma en formato de datos abiertos con el estándar OCDS.	Enero de 2017	Marzo de 2017
2. Recolección y sistematización de información de proyectos seleccionados	Marzo de 2017	Agosto de 2017
3. Ampliación de la plataforma para incorporación de todos los procesos de compra, adjudicación y licitación pública ejercidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017



Anexo 5 Manifestación de interés Ciudad de México

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO EN LO LOCAL, EDICIÓN 2016

Ciudad de México a 13 de mayo de 2016.

COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. PRESENTE.

Los que suscriben, Ricardo Jiménez González, Coordinador Nacional del Colectivo CIMTRA; Booggar González Gómez, Director General de Información Accesible y Rendición de Cuentas A.C. (IARAC); Pedro Hernández Allende, Presidente de Encuentro Solidario A.C.; Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal; Mauricio Troncoso Morales, Director de Modernización Administrativa de la Delegación Miguel Hidalgo; David Mondragón Centeno, Comisionado Ciudadano del InfoDF; manifestamos nuestro interés en participar en el ejercicio de gobierno abierto en lo local, edición 2016, promovido y coordinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), considerando que:

- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), es de observancia general en toda la República y por tanto, aplicable en la Ciudad de México;
- Entre los objetivos de la Ley General, se encuentran la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, así como el propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia;
- De conformidad con lo que establece la Ley General, los organismos garantes coadyuvarán con los sujetos obligados representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental;
- La Ciudad de México tiene la intención de contribuir a la consolidación de un estado abierto en México, con base en la implementación de ejercicios de gobierno abierto, basados en la transparencia y la participación ciudadana, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación cívica y tecnológica;
- La Ciudad de México es una entidad interesada y comprometida con la detección de problemáticas y demandas sociales, así como con la atención y eventual solución colaborativa de éstas, por medio de esquemas participativos y de cocreación local;
- La Ciudad de México busca concientizar a sus habitantes y autoridades, sobre los beneficios del gobierno abierto y la forma en que sus principios pueden contribuir a la reconstrucción de la confianza ciudadanía-gobierno, a la mejora de la calidad de vida en el estado y al combate a la corrupción, entre otros;
- En la Ciudad de México existe un amplio interés, tanto de miembros de la sociedad civil, de autoridades y del organismo garante por participar en el ejercicio e impulsar y cumplir los principios y disposiciones en materia de gobierno abierto plasmados en la Ley General y en los criterios, lineamientos y normatividad en la materia, emitida por el INAI y por el

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y

- Conocemos el contenido y alcance de las bases que establece la Convocatoria para participar en el ejercicio de gobierno abierto en lo local, edición 2016.

Finalmente, declaramos nuestra entera disposición para trabajar en colaboración para la realización de la evaluación correspondiente con base en la cual se determinará la procedencia de la participación de la Ciudad de México en el ejercicio, así como para la suscripción de la Declaración Conjunta de gobierno abierto, en caso de resultar seleccionados.

Así lo manifiestan y suscriben, en la Ciudad de México

Representante de la Soc. Civil
Ricardo Jiménez González
Coordinador Nacional del
Colectivo CIMTRA

Representante de la Soc. Civil
Booggar González Gómez,
Director General de
Información Accesible y
Rendición de Cuentas A.C.

Representante de la Soc. Civil
Pedro Hernández Illende,
Encuentro Solidario A.C.

Representante de la Soc. Civil
C. Laura Paola Hernández
Hernández

Representante de la Soc. Civil
C. Luis Jesús Ramírez Valencia

Representante de Autoridad
Local
Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral del IEDF

Representante de Autoridad
Local
Mauricio Troncoso Morales,
Director de Modernización
Administrativa de la
Delegación Miguel Hidalgo

Representante del Organo
Garante
David Mondragón Centeno
Comisionado Ciudadano del
InfoDF